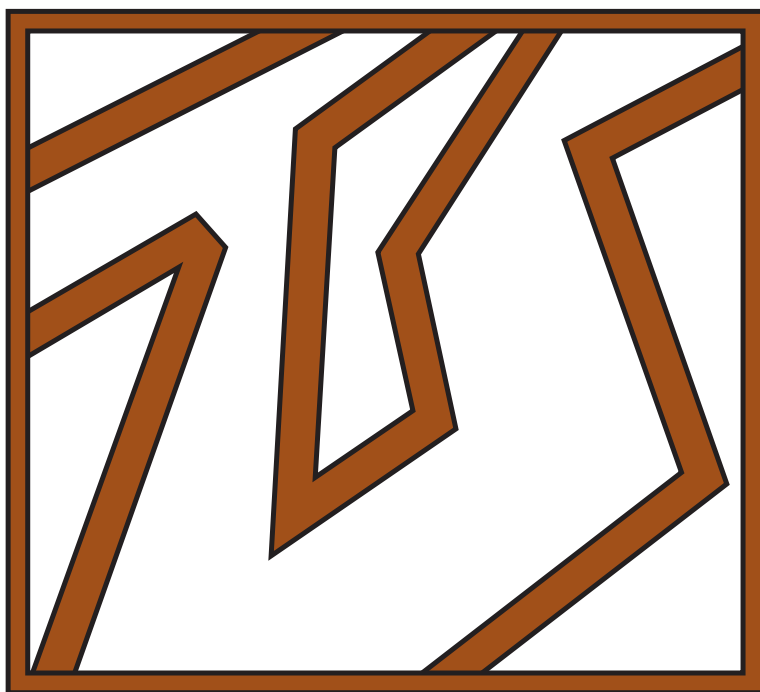


A L T E R N A T I V A S



15

CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL

ALTERNATIVAS

CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL DE ALICANTE
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

ALTERNATIVAS. CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL
Nº 15. Año 2007

CONSEJO EDITORIAL

Directora de la Revista: Hortensia Redero Bellido
Directora Técnica: M^a Asunción Martínez Román
Vocales: Yolanda Domenech López
Victor Giménez Bertomeu
M^a José González Río
María Teresa Mira-Perceval Pastor
Oscar Santacreu Fernández
Esther Villegas Castrillo

CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL

Johan Galtung. *Transcend. Peace University. A Peace and Development Network.*
Annamaria Campanini. *Università degli Studi di Milano-Bicocca, Milán, Italia.*
Kyösti Urponem. *Lapin Yliopisto, Rovaniemi, Finlandia.*
Peter Buttner. *Fachhochschule München, Munich, Alemania.*

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Alicante.
03690 San Vicente del Raspeig. Alicante. España
Telf.: 965 90 37 70 · Fax: 965 90 35 72
e-mail (Escuela): eu.trabajosocial@ua.es
<http://www.ua.es/centros/trabajosocial/index.htm>

Depósito legal: M. 37.152-1992.
I.S.S.N.: 1133-0473

Impresión:

ROMGRAFIC, S.L. Martínez de Velasco, 17-bajo. 03013 Alicante (España)

Precio del ejemplar: 15 euros
Reservados todos los derechos.

Suscripciones y venta:

Librería Compas-Universidad, S.L.
Centro de Servicios Universitarios. Universidad de Alicante.
Apdo. de Correos nº 6095 · 03080 Alicante (España)
Telf.: 965 90 93 90 · Fax: 965 90 93 91
e-mail: universidad@libreriacompas.com
www.libreriacompas.com

PRÓXIMA SECCIÓN MONOGRÁFICA:

Innovaciones en la educación en Trabajo Social

Plazo para presentación de artículos: 1 de junio de 2008



I N D I C E

	<i>Editorial</i>	11
I	Monográfico: Migraciones y desarrollo humano	
	Göran Therborn. Swedish Collegium for Advanced Study in the Social Sciences. Uppsala (Suecia).	
	<i>The European Present as World History</i>	17
	Mohamed Khachani. Universidad Mohamed V Agdal, Rabat (Marruecos). Asociación Marroquí de Estudios e Investigaciones sobre las Migraciones (AMERM).	
	<i>La situación de los inmigrantes en los países de acogida: la problemática de la integración</i>	29
	Octavio Vázquez, Patricia Vaz, Manuela Fernández, Mirian Fernández, José Carlos León. Universidad de Huelva (España).	
	<i>Acción intercultural en los ámbitos de la calidad de vida</i>	51
	Miguel Ángel Mateo y Rodolfo Martínez. Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante (España).	
	<i>La perspectiva de género en los estudios sobre pobreza y desarrollo</i>	63
II	Tribuna libre	
	Carmen Barranco. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de La Laguna (España).	
	<i>Formación sobre el burnout realizada desde el Trabajo Social con profesionales de los servicios de salud. Enfoques integrados y estrategias participativas</i>	79
	M ^a Cristina Melano. Universidad de Buenos Aires (Argentina).	
	<i>Ciudadanía y Autonomía en Trabajo Social: El papel de los saberes políticos y científico-técnicos.</i>	99

III. Documentos

Comisión de las Comunidades Europeas. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones del Tercer informe anual sobre inmigración e integración. Bruselas, 11.09.2007. COM (2007) 512 final.	113
Comité Económico y Social Europeo. Dictamen sobre el tema Salud y migración. (2007/C 256/22).	133
Ley Orgánica 13/2007, de 19 de noviembre, para la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas (BOE 278, 20.11.2007).	149

IV. Libros

Yolanda Doménech López. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Alicante (España). Título: <i>El Trabajo Social Internacional. Elementos de comparación</i> . Directores: Jean-Pierre Deslauriers e Yves Hurtubiset. Buenos Aires, Editorial: Lumen-Humanitas. Año: 2007. 350 páginas	157
Hortensia Redero Bellido. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Alicante (España). Título: <i>Servicios Sociales. Estructura, dinámica, políticas y estrategias en España y la Comunidad Valenciana</i> . Autores: Mira-Perceval Pastor, M. T.; de Alfonseti Hartman, N. y Giménez Bertomeu, V. Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante. Año: 2007. Páginas 611.	160
M ^a Asunción Martínez Román. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Instituto U. Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante (España). Título: <i>La sobrecarga de las cuidadoras de personas dependientes. Análisis y propuestas de intervención psicosocial</i> . Autores: Stephanie Carretero Gómez, Jorge Garcés Ferrer, Francisco Ródenas Rigla y Vicente Sanjosé López. Valencia, Tirant lo Blanch, Colección Políticas de Bienestar Social. Año: 2006. 444 páginas.	163
Pautas generales para la presentación de artículos	167
General guidelines for submitting articles	171

E D I T O R I A L

El número 15 de *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* reúne trabajos relacionados con las migraciones que tienen como destino Europa, desde la perspectiva del desarrollo humano y la calidad de vida. Queremos destacar no sólo la necesidad de buenas prácticas para facilitar la integración de las personas inmigrantes en el país de acogida como ciudadanos de pleno derecho sino, también, la importancia del reconocimiento social de sus contribuciones ciudadanas al desarrollo económico y social de dichos países.

En primer lugar, para proporcionar un marco general, el artículo de Göran Therbon, *El presente europeo como historia mundial*, analiza la sociedad europea desde una perspectiva comparativa global, incidiendo en su papel en la historia mundial. Es un interesante trabajo que proporciona una visión del presente en relación al pasado y al futuro, del paso de una Europa que originaba emigración al continente actual que recibe inmigración con los consecuentes desafíos presentes y futuros. Como especialista en el tema, Göran Therbon nos abre un rico panorama para la reflexión desde la perspectiva de los sistemas mundiales: el ecosistema planetario, el sistema poblacional, el del poder y la influencia, el sistema socio-económico y el sistema cultural.

En *La situación de los inmigrantes en los países del Magreb*, Mohamed Khachani analiza la experiencia de integración en las sociedades de acogida de los inmigrantes procedentes del Magreb. Comenzando con la reflexión sobre el concepto de integración y sus consecuencias económicas, sociales, políticas y culturales, plantea los obstáculos que las personas inmigrantes encuentran para su integración en las sociedades de acogida, con especial referencia al caso español. Se concluye que el inmigrante no debe percibirse como el “otro” sino, también, como un trabajador que contribuye al desarrollo económico y social del país de acogida.

Octavio Vázquez, Patricia Vaz, Manuela Fernández, Mirian Fernández y José Carlos León, en *La acción intercultural en los ámbitos de la calidad de vida*, presentan la experiencia del proyecto europeo *Interculture map*, que ha contado con la participación de socios de Italia, Bélgica, República Checa y España. Se parte de la consideración de que la calidad de vida de las personas está interrelacionada con las posibilidades de integración y desarrollo de las

personas y que depende tanto del propio individuo como de la sociedad. De este modo, se identifican *buenas prácticas* de acciones interculturales (diálogo cultural, intercambio, convivencia, valoración positiva de las diferencias...) desde la perspectiva de la calidad de vida (innovación, impacto, exportable, sostenible, flexible, evaluable). Se presentan resultados que ofrecen valiosa información sobre buenas experiencias de prácticas interculturales en las áreas de empleo, salud y alojamiento.

El artículo *La perspectiva de género en los estudios sobre pobreza y desarrollo*, de Miguel A. Mateo Pérez y Rodolfo Martínez Gras, muestra las cuestiones teóricas que se plantean a partir de los 90 en relación a la feminización de la pobreza y las dificultades de su medición. Se analiza la incorporación de la perspectiva de género, desde la perspectiva de las políticas de lucha contra la pobreza en países en proceso de desarrollo. En el caso de los países industrializados, como España, se identifican causas y consecuencias de las desigualdades de género, en particular, el rol de las instituciones sociales.

En *Tribuna Libre*, se presentan dos artículos de interés para el Trabajo Social. En primer lugar, el artículo de Carmen Barranco, *Formación sobre el burn-out realizada desde el Trabajo Social con profesionales de los servicios de salud. Enfoques integrados y estrategias participativas*, presenta una experiencia en el ámbito de la salud pública. Se trata de la realización de Talleres para prevención y afrontamiento del *burn-out* de los profesionales de la salud, como una exigencia ética de responsabilidad social organizacional compartida. La metodología de trabajo integra la reflexión, la investigación, la construcción de conocimiento a partir de la experiencia y la elaboración de propuestas de prevención y afrontamiento del *burn-out*. Se realizan propuestas de actuación en los ámbitos de la organización mediante la implantación de sistemas de calidad integrada (calidad de vida laboral de los trabajadores, calidad del servicio y calidad de vida de los pacientes y la ciudadanía). Asimismo, se plantean actuaciones complementarias en los ámbitos socio-ambiental y personal.

En segundo lugar, un artículo relacionado con la identidad profesional del Trabajo Social, *Ciudadanía y Autonomía en Trabajo Social: El papel de los saberes políticos y científico técnicos*, de M^a Cristina Melano. La autora propone la inclusión de la categoría “identidad de frontera” en la caracterización de la identidad heterogénea del Trabajo Social desde la que se atienden problemas sociales diversos, en diversos campos, desde diferentes niveles. Y destaca la importancia de profundizar en las cuestiones técnicas, su epistemología, su validación, en los criterios de diseño y aplicación, en qué poder confieren y cómo se construye poder por su medio.

En la sección *Documentación*, se pueden encontrar documentos de interés en el campo de las migraciones. En primer lugar, en el ámbito de la Unión Europea, el *Tercer Informe anual sobre inmigración e integración* (COM 2007, 512), en el que se plantea la necesidad de reforzar las políticas de integración en la Unión Europea, teniendo en cuenta la promoción de los derechos fundamentales, la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Se propone avanzar en el ejercicio de la participación y la ciudadanía, no sólo desde la perspectiva de las personas inmigrantes sino, también, desde el reconocimiento de las oportunidades que los inmigrantes representan para el desarrollo so-

cial, el crecimiento económico y la diversidad cultural. También en el ámbito europeo, el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre *Salud y Migración*, analiza los vínculos entre salud y migración, determinando los problemas sanitarios que afectan a las personas inmigrantes y sus implicaciones para la salud pública. Se considera necesario adoptar en la UE medidas políticas en los ámbitos del empleo, la salud y seguridad en el trabajo, la educación y la protección social, así como la protección de la salud y la atención sanitaria. Finalmente, ya en el ámbito de España, el Real Decreto 240/2007, que regula las condiciones para el ejercicio de los derechos de entrada y salida, libre circulación, estancia, residencia, residencia de carácter permanente y trabajo en España por parte de los ciudadanos de otros Estados miembros de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo de sobre el Espacio Económico Europeo, así como las limitaciones a los derechos anteriores por razones de orden público, seguridad pública o salud pública.

I. MIGRACIONES Y DESARROLLO HUMANO

THE EUROPEAN PRESENT AS WORLD HISTORY

GÖRAN THERBORN

Director of Swedish Collegium for Advanced Study in the Social Sciences. Uppsala (Sweden).¹

RESUMEN: *El presente europeo como historia mundial*

En el artículo se analiza la sociedad europea desde una perspectiva comparativa global, viéndola como parte de la historia mundial. Al mismo tiempo, se procura enfocar el presente como historia, es decir, relacionando la situación actual con el pasado y, sobre todo, con el futuro. Se sitúa, entonces, a Europa en la historia de la Modernidad y en la dinámica de los diversos sistemas mundiales, a saber, el ecosistema planetario, el sistema poblacional, el del poder y la influencia, el sistema socio-económico y, finalmente, el cultural. Los futuros que se abren ante esa Europa oscilan entre una profundización de su relativa decadencia en términos mundiales y la búsqueda de una Segunda Modernidad.

ABSTRACT

The task of analyzing European society may be approached from many angles. The one chosen here is a global comparative perspective, an effort to step outside the tempting but myopic and often misleading familiarity of inside experience. Let us look at European society today as part of world history. What does it mean to grasp the present as history? It means to look out for how the current situation is related to the past, and, above all, to the future.

We shall here try to locate Europe in the history of modernity, and, secondly, in the dynamics of the world systems, systems in plural, as I shall explain later.

CORRESPONDENCIA:

Göran Therborn

Swedish Collegium for Advanced Study in the Social Sciences (SCAS).

Linneanum, Thunbergsvägen 2, S-752 38 Uppsala, Sweden.

Göran.Therborn@swedishcollegium.se

1 *Seminario Internacional sobre Migraciones*, Universidad de Alicante- CAM, 29 abril 2005.

I. THE EUROPEAN ROUTE TO MODERNITY AND TO POST-MODERNIZATION

First a brief theoretical excursion, clarifying what is here meant by modernity, a controversial notion given several different meanings. The most fruitful definitions are the least arbitrary and idiosyncratic, which usually implies a respect for etymological meaning and an abstention from loading the definition with aprioristic connotations. Modernity should then be seen as a temporal orientation, only. *Modernity* is a culture claiming to be modern, in the sense of turning its back on the past –the old, the traditional, the *passé*–, and looking into the future as a reachable, novel horizon. Modern man/woman, society, civilization have a direction, forward. In order to keep its analytical edge, modernity should not be trivialized by attempts at translating it into concrete social forms.

Modernity established itself through social and cultural conflict, in ruptures with the past, breaking with ancient wisdom and customs. But these breaks took different expressions in different parts of the world, the traditional Others were different as well as the composition of the forces of the modern. The European road to modernity was unique in the sense that it was a road of civil war. The forces of modernity and the forces of tradition were internal to Europe, although colonial wars and colonial conquests crucially affected the intra-European struggles of the old and the new. The French Revolution, for instance, owed much to the weakening of the *ancien régime* from its series of world wars with Britain.

TABLE 1. Roads to/through Modernity by the Location of Forces and Cultures For and Against

PRE/ANTI MODERNITY	PRO-MODERNITY		
	INTERNAL	EXTERNAL	
		FORCED	IMPORTED AND LEARNT
INTERNAL	Europe	Colonial zone	Reactive modernisation
EXTERNAL	New Worlds of Settlement		

Note: Countries of Reactive, or externally induced, Modernisation, e.g., Japan, China, Ottoman Empire/Turkey, Iran, Siam/Thailand

The new future orientation of the last centuries first emerged in Europe, not as a natural emanation of European civilisation, but out of conflicts internal to Europe, to North-western Europe primarily. In other words, the European route was one of civil war, which pitted the forces of reason, enlightenment, nation/people, innovation, and change against those of the eternal truths of the Church, of the sublime wisdom and beauty of Ancient philosophy and art, of the divine rights of kings, of the ancient privileges of aristocracy, and of the customs of fathers and grandfathers.

In the New Worlds of European settlement, anti-modernity was, in the first rise of modern currents, perceived as mainly external, in the conservative metropolis, in Britain to North America, in Spain and Portugal to Latin America, and, increasingly, in the local Others of the settler societies, the natives, the

slaves, and the ex-slaves. Independence got rid of the external metropolis, but what to do with the local Others was to haunt the moderns of the New Worlds for a very long time –still does–, particularly in Latin Indo-America, where the natives were not wholly or virtually exterminated.

To the Colonial Zone, from North-western Africa to Southeast Asia, modernity arrived literally out of the barrel of guns, with the colonial conquest, subduing the internal forces of tradition. Modernity was not carried further by settlers, but by new generations of natives, of “*évolués*” who turned what they had learnt from their conquerors against the latter. After Independence the ex-Colonial Zone has carried a complex legacy of nationalism, a colonial elite culture –of language, habitus, and, e.g., exotic sports interests (like cricket in South Asia and the Anglo-Caribbean)– and colonial-turned-excolonial state-society bifurcation.

The countries of Reactive Modernisation were challenged and threatened by colonial domination, and in the face of these threats a part of the internal elite started to import innovation from the outside, creating special combinations of modernism and traditional authority. Japan is the most successful and clear-cut example.

The European civil war between the forces of modernity and those of tradition was a protracted struggle over centuries, starting in science in early 17th century, including many defeats of the modern, and politically definitely won in Spain only in the 1970s, with the end of the Franco regime. But the question here, this afternoon, is where is European modernity today? In order to at a provisional answer, we had better specify modernity into a set of “master narratives” or guiding lines of modernist argumentation. There are, at least, five such main discursive themes of modernity.

TABLE 2. Master Narratives of Modernity

THE PAST WAS/THE PRESENT IS	THE FUTURE WILL BE
1. Ignorance, superstition, subservience to authority	Emancipation, individual: rational, empirical
2. Oppression, exploitation	Emancipation/liberation, collective: socio-political
3. Poverty, disease, stagnation	Growth, progress, development
4. Conditions of no/less competition	Survival of the fittest, more relative power
5. Rule-bound, imitative	Creative vitality

Has the very triumph of modernity made these modernist contrasts and futures irrelevant? That is the challenge of post-modernism. The answer, I think, has to be specified according to narrative, political perspective, and world region. Let us make a rapid overview of Europe in these respects.

The first modernist argument, of individual emancipation by the use of reason the senses of observation, was summed up in the Enlightenment, and in Kant’s definition of it. The victory of science and the secularization of society in the recent decades have made enlightenment a rather banal part of European everyday present life. Counter-assertions of divine authority have become

marginal, even in post-Communist Europe. So-called *New Age* attempts at re-enchanting the world appear both superficial and marginal.

Collective emancipation has become focused on gender and sex, on the liberation of women from gender oppression and discrimination and of homosexuals from sexual ditto. The emancipation of the industrial working-class has run as far as it could get, in the 1970s-early 1980s, and no emancipatory project of the post-industrial classes, employed and unemployed, has caught on yet. Emancipation from ethnic discrimination, an increasingly important theme on the European left, remains a minority striving as long as it is not integrated into an emancipation from the nation-state into some post-national, multicultural polity.

Growth and development, economic modernization in this sense, constitute a leitmotif of the European political, as well as economic, elites. In particular, this theme has become the banner of the neoliberal right, but also by a neoliberal centre-left, most significantly expressed by Tony Blair and Blairism. Eastern Europe, historically the late modern part of the continent, is engaged in a large-scale modernist project of catching up development and growth. But, what about Western Europe? It seems that economic progress has little of non-elite appeal outside a rather small stratum of young centre-right prospective career-climbers. Sustained growth may be needed to vouchsafe pension obligations, but it is no longer part of a popular vision of a new, higher standard of living. The political development of Europe, as “an ever closer union” among its peoples was always mainly an elite project –in spite of its success– and is currently even more so.

The fourth modernist story, of new struggles for survival, was that of Social Darwinism and later of Fascism. It has recently returned in the neoliberal vision of globalization, with its new demands of competitive effort. But globalist Social Darwinism is little more than a delimited managerial ideology. The main popular response to globalist challenges has rather been conservative, defending existing social rights of workers and of citizens.

Finally, the disappearance of rule-bound aesthetic academicism has left modernism without an aesthetic target. No wonder, then, that the modernist drive to constant innovation produced postmodernism in the arts and in architecture, and no wonder that in those fields the moment of postmodernism has already become *passé*.

To conclude, the very success of Western European modernity has sapped its energy and thrust. Economically, a serene prosperity makes good sense. But the post-modernization of Europe is uneven not only between east and west. It is also upsetting European politics. Historically, the European left-right division was, by and large, with some exceptions, a division between leftwing modernism and rightwing traditionalism. What is currently happening is a post-modernization of the left and a modernization of the right. This creates a new political landscape, quite bewildering to many, particularly, but not only, to the historical popular electorate of the left.

One of the increasingly clear differences between Western Europe and the United States is that the latter spawns a much broader based rightwing politico-

economic modernism, believing in its capacity as well as in its right to create a new future. In a currently hegemonic coalition, this rightwing modernism is politically beefed up by militants of religious fundamentalism. On the world arena, the post-modernization and self-doubt of the distinctive European political traditions, of Social Democracy, popular Christian Democracy, Eurocommunism, and Social Liberalism, mean a weakening of Europe in relation to the USA.

Western Europe generated the pioneers of the current world epoch of modernity, who came to upset the balance of the whole world. Today, Western Europe, perhaps together with Japan, is the site of an uneven post-modernization, which tends to contribute to a new tilt of the world, to the United States, at least in the short run.

But after this situating of Europe in the time of modernity, we should try to locate it in the spatial dynamics of world systems.

II. THE WORLD SYSTEMS AND EUROPE WITHIN THEM

What is currently referred to as “globalization” is a multidimensional phenomenon of world-wide interaction and interrelations. In order to get at this multidimensionality, we may distinguish five major planetary systems of humankind, in which Europe is located, and being challenged. Talking about systems in plural is meant to convey their irreducibly possible differences, their analytical distinguishability, but not their inter-connexions and interdependencies.

The order of presentation is basically arbitrary. The one chosen here runs from the most natural to the most cultural without, it should be underlined, any particular assumptions of relative causal efficacy.

2.1. *With that contingent logic of presentation we should start with a few words about the planetary ecosystem.*

Europe is luckily located in this system, with sufficient water resources, and outside or at the margin of planetary disasters, like earthquakes, tsunamis, and high-disease-producing climates, like the tropics. But European ecology is also a historical product of European social action. Europe was a historical pioneer of public hygiene and health. Malaria occurred in the 18th century even in the south of England, for instance, but was eliminated long ago. HIV-AIDS was first mainly a North American disease, before it became African in the 1990s. In Europe it has been relatively marginal.

On the whole, its high ecological quality of life, with less natural risk, less pollution, less urban slumming, and less violence, has become a distinctive feature of early 21st century Europe. A worldwide composite environmental sustainability index is topped by four European countries and Canada, while the Ukraine and Belgium come quite low. An urban quality of life index has 8 European cities, headed by Zurich and Geneva, among the eleven on top of the world, whereas another ranking of healthy cities puts Canadian Calgary and

Ottawa, and Honolulu before most European cities, among which Helsinki, Oslo and Stockholm stand out.

2.2. *A second world system is humanity as a population system:*

Demographically, the weight of Europe is going down, from a quarter of world population in 1900 to an eighth in 2000, and projected to harbour only a fifteenth in 2050. Germans, Italians, Russians and many other Eastern Europeans have already begun dying out, with deaths exceeding births. Europe is also ageing, possibly having almost one third of its population 65 years of age or older by 2050. Ageing and probable population decline are setting Europe and Japan off from USA, the only rich country still reproducing itself naturally.

20th century experience tells us, though, that birth rates are hardly governed by some iron law of “demographic transition”, and may go up as well as down. A comparison of surveyed desires of children, on one hand, and actual birth rates, on the other, shows that there is currently a Western European birth deficit of about 0.7-0.8 child per woman. That is, European women are currently bearing fewer children than they would like to –under ideal conditions of work, housing, and adequate partner supply–.

For almost five centuries, Europe was a continent of out-migration, exporting its adventurers, its dissidents, and its poor surplus population to other parts of the world. Particularly in the decades just for and after 1900, this was a very important, very privileged position in the population system of humankind. Since the 1960s, Europe as whole, but actually Western Europe, has become a continent of immigration. For Europeans, this should be a source of pride. It testifies to the success of post-colonial Europe, that it has become a pole of world attraction. The change has been dramatic, most recently in Southern Europe, which had the longest history of emigration, but also in other parts of Europe. Traditionally ethnically very homogenous Sweden, for example, has currently as large a proportion of its population foreign born the United States, officially at least. That is, about one eighth of its population.

A major challenge to Europe is whether it will be as successful in incorporating the new Europeans as USA has been in its reception of new Americans. So far, this is hardly the case.

2.3. *The system of power and influence: Here we should take three key variables into account, military power, civilian power and influence*

The military decline of Europe was demonstrated in World War II, and clear to all by the time of the Suez fiasco. Efforts to undo it are most unlikely to succeed. Global political hegemony was lost by military defeats, wartime economic devastation and by the end of European colonial empires. In the post-WWII configuration of “the West”, Europe has always been the junior, the dispensable partner to the “indispensable nation”, as Clinton’s Secretary of State called the United States. European world supremacy will hardly return. If military power in the world will become multipolar again, the balance to the US superpower will come from China and India.

Civilian power may take several forms. Economic clout and muscle is clearly one and important. The EU is without doubt a major economic power in the world, and we shall return to it below. But civilian power is also constituted legal authority. It is the non-military power of sovereign states and the power of international law.

Let me first say a few words about the power of nation-states in the current era of globalization. What is often forgotten is that the last decades of the 20th century saw an enormous expansion of the state. In the OECD countries –i.e., Western Europe, North America, Oceania and Japan–, public expenditure as a proportion of GDP increased on the population-weighted average by 19 percentage points between 1960 and 2000. This growth of the state is most pronounced in Western Europe, where general government outlays made up almost half (49%) of the GDP of Euroland in 2004. The civilian power of the national European welfare states is substantial, and much bigger than fifty or a hundred years ago.

In a context of migration studies it should be added, that state control of international migration is tighter today than a century ago.

Europe is of old the world's lawyer, the source, the pioneer and the vanguard of international law. The political process of European integration has above all else been the constitution of Europe as a normative area of transnational law.

The Council of Europe adopted in 1950 the first international, legally binding convention on human rights, enforced by a Commission, a Committee of Ministers with a majority voting system and a Court. It was concerned with civil and political rights only, and it took more than a decade for its supra-nationality to be fully recognized by all member states, but it did take effect. In 1961 an extensive European Social Charter was adopted, formulated as obligations accepted by the member states, with a supra-national monitoring and complaint system, in the last instance issuing into recommendations of the Ministerial Committee with two thirds majority.

The European Court of Justice, with support from the national judiciaries of the EEC/EU member states, has constituted a major supra-national force in the construction of a new Europe. In a couple of early landmark decisions, in 1963, 1964 and in 1970, the Court established the principles of direct effect of Community law, and of its supremacy over national law, including, within its area of jurisdiction, over national constitutional law. In the *Internationale Handelsgesellschaft* case of 1970 the Court stated, that “*the validity of a Community measure (...) cannot be affected by allegations that it runs counter to (...) fundamental rights as formulated by the constitution of that state...*”.

It is only in Europe that a transnational legal power has been established. But the EU and its member states are the main force behind global initiatives and support of attempts at international law and normative regulation, from the UN Conventions to the International Criminal Court and the Kyoto Protocol.

A system of power also includes more diffuse processes of influence, whether by persuasion or by inspiration. The European system of a number of more or less equal sovereign states gave rise to diplomacy as a profession.

In today's world politics, the European skills of and preference for diplomacy differ from the more blunt, threatening and violent policies of the United States. The latter not seldom see to it that European civilian diplomacy is overtaken by military action, as in Bosnia, Kosovo and Iraq. European diplomatic influence is kept in tight reins by the Americans.

Influence may further take the form of inspiration of providing models of action to other actors. The union of Europe has become an important source of inspiration, and even a model of partial imitation, in Southeast Asia, in Latin America, and most recently in Africa. In spite of all attention to globalization, world trade has also become more regionalized in the past decades.

In some other areas, Europe may have lost world influence to USA. The decline of French cultural influence in the world, for instance in Egypt, Iran and in Latin America, has been picked up by US influence. But influence is not always dependent on power, as the widespread international interest in the policies of and institutions of little Scandinavia, and of Sweden in particular demonstrates. A future Europe as the world's Scandinavia would be a position of influence without power. It is hardly a bad scenario.

2.4. *The socio-economic system, of the global division of labour, social structuration and market exchange is mainly what Immanuel Wallerstein has in mind when he talks about the world system*

In our list here it is the fourth system. It is a broader conceptualization than the world market or the world economy, as it also pays systematic attention to social structuration.

Europe is the world's major trader and as such the centre of world market exchange. In 2000 a good fourth of all global foreign trade, 27 per cent, took place within Western Europe, almost a third (29 per cent) within all Europe and forty per cent of world exports originated in the countries of Western Europe. US exports, including commercial services, amounted to fourteen per cent of the world total and Japanese to seven. Euroland is also running a large surplus on its current account, while US exports are increasingly unable to pay for the country's imports, in spite of the continuing innovation dynamics of American capitalism.

In 2000, Western Europe owned more than half of the world's stock of foreign direct investment, 57 per cent, while the US owned a fifth and Japanese investors barely five per cent (4.7%). Western Europe is also the largest host of foreign investment, holding almost forty per cent of the world stock in 2000, while USA harbours twenty per cent and Japan less than one per cent. In flow terms, the countries of Western Europe sent out more than two thirds (71%) of global foreign direct investment in 2000 and received half of it. US firms accounted for only one eighth of the outward flow of foreign direct investment.

The EU25 is now the world's biggest economy, with a GDP 25% larger than that of the United States, although this is an effect of political aggregation and not of superior economic performance. In terms of relative prosperity, the US-Europe relation is reversed. Luxemburg apart, only Norway has a purchasing

power per capita on par with USA, in fact slightly superior, while France and Germany stay at 75% of the American level, Euroland slightly below that, and the EU as a whole still further from American affluence.

In sum, while no longer the richest part of the earth and no longer the prime economic model of the world, Western Europe is the central node of global flows of trade and of capital, their main mover. European integration has now given this world trade centre a base in the largest economy of the globe. Trade policy and the WTO are the only policy area and global institution, respectively, where the EU is standing up to the US.

Historically, Europe was both the global centre of industrial production and the only industrial society of the world, where industrial employment ever came to dominate post-agrarian society. Industrial social polarization and the European route to modernity through internal conflict made class, class consciousness, class organization and class conflict more clear, explicit and more comprehensive than in other parts of the world. Europe was the world centre of the labour movement. De-industrialization, which started in the late 1960s, –in Eastern Europe after 1989– has been a dramatic change of Europe.

The post-industrial legacy of industrial class struggle and class pressure is that Europe today is the least inegalitarian part of the world. In Britain Thatcherism managed to undo a large part of the secular gains of the popular classes, as did most capitalist restorations in Eastern Europe. Nevertheless, Northern and Central Europe, east of Britain and west of Poland and of Carpathian Ukraine stands out as the global centre of what economic equality there is in this world.

TABLE 3. **The Least Unequal Countries of the World, and Comparisons with Some Other Outcomes. Disposable income after taxes and transfers**

ROUTE	AVERAGE GINI COEFFICIENT CIRCA 2000
Scandinavian Social Democracy	25
Particular Communist Legacy	25
Western European Christian and Social Democracy	26
Northeast Asian National Capitalism	32

OTHER OUTCOMES	AVERAGE GINI COEFFICIENT CIRCA 2000
Spain (1990)	30
USA	37
Russia	43
China	45
India	(33)*
Mexico	49
Brazil	64
Nigeria	51

* Distribution of consumption expenditure, always more equally distributed than income.

Scandinavian Social Democracy: Denmark, Finland, Norway and Sweden. *Particular Communist Legacy:* Belarus, Czech Republic, Slovakia and Slovenia. *Western Europe:* Austria, Belgium, Germany and Netherlands. *Northeast Asia:* Japan, South Korea and Taiwan.

It is noteworthy that Europe, and Northwestern Europe in particular, has been able to combine being the world's central trader and transnational investor

with achieving the least inequality in the world. In the 1990s, the distribution gap between this part of Europe and the rest of world increased substantially. Equality and trading are distinctive features of European society, likely to remain.

2.5. *Finally, the world is a system of culture*

It has four core elements: first, an architecture of identities, of self-and other identifications of major social groups. Second, a geocultural pattern of values and norms. Thirdly, a structure of cognition, of the production and diffusion of knowledge. And fourthly, configurations of symbolic forms. The latter include language patterns, “high” culture of the arts and popular or mass culture, of entertainment, life-styles and commercial brands. The culture system is sustained by a pattern of communications.

The European location in this complex, still under-researched system might be summed up in terms of, disputed and uncertain identity, characteristic values of secularism and postnationalism, cognitive demotion from leading centre to mainly second station, centrality of high culture but at best seconds in popular culture.

On a global scale, European identity has a got a shadowy existence, as a secondary part of a US-dominated “West”. Inside Europe, on the other hand, the rise of the EU and the end of the Cold War, have contributed positively to a European identity, but far from comparable in significance to national identities, which, by the way, first emerged in Europe.

Historically, Western Europe was a totalitarian cultural area of the world, in principle mono-religious and mono-lingual. Jews and Muslims were expelled, and the prince decided which version of Christianity should prevail, according to the formula of the Westphalian Peace Treaty: *cuius regio, eius religio*. With the Enlightenment began a gradual retreat from zero tolerance in matters of religion. But then came the 19th century/early 20th century nationalist drive for one nation, one language.

Eastern Europe, particularly the stretch from the Baltic Poland-Lithuania to the Ottoman Balkans, was by contrast the pluralistic and tolerant part of Europe, if often also arbitrary and unpredictable. Eastern nationalism of from late 19th century till 1950 and re-asserted again in the break-up of Yugoslavia in the 1990s ended brutally that history of multi-ethnic multiculturalism.

The new mass immigration into Western Europe means then a tremendous challenge to the identity of Europeans. France, the only European country of long immigration experience, has been relatively successful in incorporating immigrants into national identity, but even there actual socio-economic exclusion indicates increasing limitations. Most other Western European states have a much less absorbing national culture than the French, while hardly being more capable of accepting and developing a multi-ethnic national identity. The issues of multi-ethnic and multi-cultural identities had better be approached on the European than on the national level, as part constructing a new, overarching European identity. A new European identity, not rooted in European history

and traditions, but built from European lessons from, and break with European and world history.

In value terms, Europe has become the most secularized and rationalistic part of the world and also the least nationalistic or communalistic. Post-religiousness and post-nationalism have become the most distinctive of European values. However, these are markers of a relative void. It is much less clear if there are any characteristic positive European values and what they are in that case. Possibly, egalitarianism and a solidaristic individualism –values embodied in the European welfare states, particularly in their north-western variant– could be candidates, together with a universalistic conception of human rights. Together with North America, Europe is also the centre of the post-patriarchal world, where enduring gender inequality remains after the demise of the laws of fathers and husbands.

In scientific knowledge production, Europe lost its leading position to USA, thanks to Fascism and to the outcome of WWII. Out of 371 Nobel laureates in science and economics for 1946-2000, 218 or 59% were based at institutions in the United States, and 139, or 37 percent in Western Europe. Fourteen laureates, four cent worked in the rest of the world. In what is more a broad base measure, entries in the science citation index, USA and the EU15 were even in 1996-2000, each producing 39 per cent of the citations. Japan got 6 per cent, Latin America and South Asia one per cent each (to what extent these prizes and citations reflect cognitive achievement only, and to what extent they also reflect patterns of intellectual power and of attention is a question which cannot be answered here).

The competitive resources of US elite institutions make a EU-US redress unlikely, although the vast field of science leaves many frontiers open to European initiatives. In the humanities and in social theory, there is still distinctive European scholarship among the global avant-garde. But they are in need of globalist infusions to overcome still considerable Eurocentric and/or national myopia.

With respect to symbolic forms, Europe rather long ago lost its edge in international mass culture to the US –jazz, Hollywood– to which television and commercial market brands have added more recently. Of the 100 most valuable commercial brands in the world, 63 are American, including 8 of the top ten, and 29 are Western European. But global mass culture has also important regional centres. Britain is clearly one of them, while the East and South Asian ones are clearly of mounting importance.

In terms of “high culture”, or high art, Europe is still the world centre of literature, of music, probably again of painting –after the end of New York Abstract Expressionism–, as it is in the world of luxury fashion. *Documenta* in *German Kassel* is the meeting-place the avant-garde art of the world. Together, Paris, London, and Milan are the leading global cities of high culture. Cultural leadership is always open to contestation though.

The electronic technology carrying the bulk of the current cultural system was largely developed in USA, personal computers, satellite broadcasting, the internet. But the basic technology is now in the global public domain, and now

driven by several major players. Europe has been particularly successful with respect to mobile telephony, Nokia, Ericsson. The future of communications technology and of its implications for the world system of culture seems to be completely open.

TO CONCLUDE

In a longterm historical perspective, Europe is a continent in relative decline, militarily and demographically, and as a world producer. The very success of its modernity and the social trauma of de-industrialization of the world's most industrial continent have led to a wide-spread post-modernization and political uncertainty among almost all the main political families of 20th century Europe. European cultural hegemony was a 19th century phenomenon and began to erode by the end of World War I.

That means, in my opinion, that conventional big power dreams, still repeated aloud by political leaders of the former big powers of Europe, are futile.

On the other hand, the contemptuous anti-Europeanism which sees current Europe as on its way to becoming little more than a museum is completely wrong. Europe is the hub of transnational economic flows and the largest if not the most affluent integrated economy. It is the vanguard of transnational politics and transnational law and as such a worldwide source of inspiration. It is an ecologically privileged and well-constructed part of the world, capable of offering an extraordinary quality of life for ordinary people, and a centre of the arts, and if no longer leading it is still a major producer of world scientific knowledge.

The dynamic potential of this European position in the world may taper off, in political and social confusion and division. Bad omens are visible, in the handling of the constitution and of the enlargement of the EU. But it may also be released, by a Second Modernity, a project of transnational, multiethnic, multicultural and egalitarian development.

LA SITUACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN LOS PAÍSES DE ACOGIDA: PROBLEMÁTICA DE LA INTEGRACIÓN

MOHAMED KHACHANI

Universidad Mohamed V Agdal, Rabat (Marruecos). Asociación Marroquí de Estudios e Investigaciones sobre las Migraciones (AMERM).

RESUMEN

“**Q**uerían brazos, han recibido hombres”. Así resumía el sociólogo francés Alain Touraine la problemática de la integración. Ésta sigue siendo una cuestión muy amplia y muy compleja; compleja porque el estatus del inmigrante y su condición varían en función de varios parámetros. La integración de los emigrantes nos lleva a una problemática de diferentes niveles. En primer lugar, plantea un problema de conceptualización: ¿qué es la integración? Seguidamente, requiere una presentación de los sujetos de la integración, grupo heteróclito cuya heterogeneidad se sitúa a varios niveles: la nacionalidad, el entorno de origen, la edad, el sexo, el nivel educativo, lo cual nos lleva a un análisis cuantitativo y cualitativo de la población inmigrante. El tercer aspecto hace referencia a los espacios de la integración: el espacio económico, político, social y cultural, y, por último, a los obstáculos para la integración, es decir, todas las presiones a las que se enfrentan los inmigrantes en las sociedades de acogida y, en particular, en España.

Palabras clave: migración, integración, discriminación.

ABSTRACT: *The situation of immigrants in their host countries: the problem of integration.*

This article looks at the problems of integration experienced by immigrants from the Maghreb. Economic, social, political and cultural aspects all influence integration. In the labour market, immigrants tend to target sectors which demand minimal professional qualifications and offer salaries below those of the non-immigrant population. In the social arena, two aspects stand out; schooling and housing. The children of immigrants experience difficulties at school due to material and social conditions, but also as a result of cultural diversity. As regards housing, immigrants tend to gravitate towards certain neighbourhoods which, at times, can give rise to the impression of an “invasion”. In the political sphere, the possibility of participation is limited, leading to the situation of “less rights”, unless the host country’s nationality

is adopted, which in itself does not guarantee better integration. The right to culture receives less recognition, but nevertheless has a significant effect on integration. The main obstacles to integration are located in the labour market and in social discrimination. Lastly, reference is made to the situation of these immigrants in Spain.

Key words: Immigration, integration, discrimination.

CORRESPONDENCIA:

Mohamed Khachani

Université Mohamed V, Agdal, Rabat. Faculté des Sciences Juridiques, Economiques et Sociales.

Avenue des Nations Unies, Agdal, BP: 721 Rabat. Maroc.

I. EL ENFOQUE CONCEPTUAL

Este enfoque exige una distinción fundamental entre dos conceptos a menudo sujetos a confusión y cuyo significado es distinto: la asimilación y la integración.

1. La *asimilación* se puede definir como “*el proceso por el cual una o varias personas renuncian a su cultura de origen para adoptar seguidamente las costumbres del país de acogida, por definición distintas a las suyas*”. En Francia, el informe del diputado Michel Hannoun (*Rassemblement pour la République –Agrupación para la República–*) ofrece una definición oficial de la *asimilación*, que “*pretende borrar todas las diferencias. Asimilar es convertir en similar a sí mismo. Esto implica una obligación: exigir a los demás y, en particular, a los extranjeros que abandonen sus valores para fundirse en el molde uniforme*”.

Desde este punto de vista, “*inmigrar no es solamente cambiar de lugar geográfico, sino también cambiar de Historia*”. Algunos de los que defienden esta opción son, por ejemplo, los conservadores neerlandeses que quieren, según dicen, un país “homogéneo” y consideran perjudicial la diversidad cultural¹.

Así pues, la *asimilación* supone la dilución en la sociedad de acogida y esa negación es lo que frena este movimiento en la comunidad marroquí.

2. La *integración*, sin embargo, tiene otro significado. Retomando las categorías de Emile Durkheim, los tres elementos significativos de un verdadero proceso de integración social son la solidaridad, la cohesión y la interdependencia. Sólo a través de la apertura (acogida, respeto) hacia el otro (el inmigrante, el extranjero, el diferente) y de su adopción puede una sociedad fundar su cohesión interna, aceptando el mantenimiento de determinadas diferencias, de una determinada especificidad de las poblaciones inmigrantes y consintiendo la dinámica racional del intercambio, de la interdependencia, como camino para resolver los conflictos inevitables de todo encuentro.

Por tanto, la integración supone compartir cierto número de valores fundamentales y el deseo de participar en la edificación de un conjunto nacional. Supone, asimismo, una interacción cultural en la que cada uno extraerá de la otra cultura elementos que puedan acercar a los seres y a las culturas. Sin embargo, la adquisición de estos elementos puede extenderse en el tiempo y, por ello, es conveniente hablar de un proceso de larga duración.

Así pues, la cuestión de la *integración* se plantea en los distintos países de acogida a causa de la importancia que ha adquirido el fenómeno migratorio. Esta importancia varía en función de diversos parámetros, de los cuales el principal es el volumen de la inmigración.

1 El asesinato del cineasta Théo Van Gogh por parte de un joven neerlandés de origen marroquí reanimó con cierta pasión el debate sobre esta cuestión.

II. DE UNA INMIGRACIÓN DE MANO DE OBRA A UNA INMIGRACIÓN SEDENTARIZADA

De los 180 millones de emigrantes que hay actualmente en el mundo, la Unión Europea acoge a unos 19 millones. Una parte importante de los emigrantes reside en los países en desarrollo: 71 millones, es decir, aproximadamente el 1,5% de sus 4.900 millones de habitantes, frente al 8,7% en los países desarrollados, pero con el matiz de que este último porcentaje incluye las migraciones entre países ricos. Los pobres siguen siendo una proporción importante en los países pobres y no tienen los medios para emigrar hacia el Norte.

En los 15 de la Unión Europea, se calcula que, de los 19 millones de inmigrantes que viven en situación regular, cerca de un tercio (6 millones) son ciudadanos del espacio comunitario y 13 millones son ciudadanos de países no comunitarios (68%).

La población musulmana surgida, de más de 40 años, de flujos migratorios, representa unos 12 millones de personas². La mayoría son originarios del Magreb, de Turquía y de Pakistán. Más del 70% viven en tres países: Alemania (sobre todos los turcos), Francia (sobre todo los magrebíes) y el Reino Unido (sobre todos los pakistaníes).

Los marroquíes, cerca de 2,5 millones de personas, representan más del 13% de la población extranjera en los países de la Unión Europea. No obstante, conviene recordar que se trata de una aproximación, pues el número de marroquíes en Europa es difícil de evaluar, dado el efectivo cada vez más importante de naturalizados y de la importancia de los flujos clandestinos.

La formación de una masa de inmigración relativamente importante ha hecho más visible la presencia de inmigrantes en los países de acogida y, bajo la presión de una parte de la opinión pública refractaria y de un desempleo importante, esto ha llevado a determinados países de acogida a adoptar una política de ayuda al regreso.

Este regreso de los inmigrantes a su país se presenta como un medio para reducir el número de inmigrantes, incluso de detener la inmigración y así evitar problemas de inserción debido a su heterogeneidad social y cultural.

Sin embargo, hay que constatar que el proyecto migratorio para la mayoría de los emigrantes se ha convertido en un proyecto de vida. Esta transformación ha tenido lugar bajo el efecto del reagrupamiento familiar y como consecuencia de las diferenciaciones que registran los indicadores socio-económicos que se acentúan entre el país de acogida y el país de origen (salario, nivel de vida, cobertura social, ...). El regreso interesa principalmente a los países de acogida tradicionales en los que residen los primeros emigrantes, es decir, la primera generación que ha llegado a la edad de la jubilación. Los emigrantes recientes, así como la segunda y la tercera generación, considerando principalmente las dificultades de reinserción en el país de origen, prefieren quedarse en los países de acogida.

2 Maxime Tandonnet: *Migrations: la nouvelle vague*. L'Harmattan. 2003, p188.

No existen estadísticas sobre el regreso. Para el caso marroquí, las escasas indicaciones disponibles son las de la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Economía Aplicada, datos que hay que manipular con prudencia.

TABLA 1. **Intención de restablecerse en Marruecos**

CONDICIÓN	SÍ	NO	NO SABE	TOTAL
Emigrante	81,7	17,5	0,8	100
Cónyuge	73,3	24,1	2,6	100
Hija	35,0	37,2	27,8	100
Hijo	35,5	37,3	27,2	100

INSEA: *Los marroquíes que residen en el extranjero*. Op. cit, p147.

El porcentaje de “sí” nos parece exagerado y probablemente condicionado por el contexto de desarrollo de la encuesta, ya que se realizó en los “ferrys” que cruzan el Estrecho y que transportan a los emigrantes que vuelven a su país para pasar las vacaciones. Por tanto, la encuesta parece parcial por dos factores: no ha llegado a los que no vuelven al país y quizá se ha visto alterada por el estado psicológico del emigrante en el momento de “poner pie” en su país, momento propicio para favorecer el “sí”.

Con estas reservas y según las conclusiones de la encuesta, las condiciones de regreso evocadas por los emigrantes están más relacionadas con la jubilación (44,3%) y las condiciones favorables de inversión (55,2%).

TABLA 2. **Condiciones de regreso a Marruecos**

CONDICIONES	SÍ	NO	TOTAL
Jubilados	44,5	55,5	100
Estructura de acogida para los hijos	13,0	87,0	100
Escolarización	11,7	88,3	100
Formación	9,3	90,7	100
Condiciones favorables para invertir	55,2	44,8	100
Otras condiciones	21,4	78,-	100

INSEA: *Los marroquíes que residen en el extranjero: una encuesta socioeconómica*. INSEA. 2000, p147.

Las justificaciones evocadas por los emigrantes en relación con su intención de regresar muestran especialmente un apego al país de origen (47,9%) o a la familia (26,0%).

Sea como sea, estos valores parecen más fiables para considerar en los casos de provincias de emigración antigua que en las provincias de emigración reciente, dominadas por la partida de emigrantes en situación irregular, que es precisamente el caso de las provincias que alimentan los flujos migratorios con destino a países como España o Italia (en particular Tadla y Chaouia), donde el emigrante clandestino asume un coste cada vez más elevado para acceder a los países de acogida y es menos propenso al regreso.

Es importante constatar que la cuestión de la aplicación de una política de regreso no ha estado seguida de efectos notables. Dado que el proyecto migratorio se ha hecho definitivo y que las políticas de regreso no han tenido mucho

efecto, se plantea la cuestión de la integración del inmigrante en las estructuras económicas, sociales y políticas del país de residencia.

III. LOS ESPACIOS DE INTEGRACIÓN

En general, se distinguen cuatro espacios de integración: económico, social, político y cultural.

3.1. *El espacio económico*

Históricamente, la mano de obra extranjera durante mucho tiempo se concentró en los sectores menos atractivos para la mano de obra nacional y que exigían pocas titulaciones (las actividades de las 3 D: *dirty, dangerous, degrading*). Se trata, en particular, de la construcción y las obras públicas, la minería, la agricultura y de ciertas industrias como el automóvil y los textiles, así como ciertas actividades del terciario: basureros, limpia cristales, servicios domésticos...

Así pues, la gran mayoría de los trabajadores inmigrantes se encuentran en las categorías de obreros no cualificados o poco cualificados. Esta “dinámica de los oficios mediocres” ha permitido seguir empleando a trabajadores extranjeros con un salario inferior al que habría exigido la mano de obra autóctona, lo que refuerza las desigualdades de base entre los trabajadores nacionales y extranjeros, ampliando así la concentración de estos últimos en determinados sectores o segmentos de sectores económicos y en ciertas categorías socio-profesionales.

En España, hay que recordar que, según la legislación en vigor, la concesión de un permiso de trabajo a los extranjeros está condicionada por la situación de empleo de los españoles. Los permisos de trabajo sólo se conceden para los empleos de actividades en las que existe una necesidad de mano de obra o que son rechazados por la mano de obra española³.

El hecho de que las medidas de regularización y la política de contingentes tomen en cuenta estas presiones explica la fuerte concentración de emigrantes marroquíes en determinados sectores de actividad.

Los sectores de actividad que contratan a los marroquíes son: la agricultura, con cerca del 37%, los servicios 35%, la construcción 15,5%, la industria 8% y el resto de las actividades cerca del 5%⁴. En general, son empleos sin titulación o muy poco cualificados, empleos de temporada (agricultura, turismo) o que dependen en gran medida de la coyuntura económica (construcción), que no ofrecen garantías jurídicas ni laborales (servicios domésticos). Estos empleos están entre los más desfavorecidos del mercado de trabajo español y

3 Colectivo IOE, 1998: “La política migratoria en España después de las elecciones de 1996”. *Migración y Sociedad*, vol 10, nº57. mayo-junio.1998.

4 Según ciertas estimaciones relativas a toda la población inmigrante, los servicios domésticos representan entre el 21% y el 23% del empleo total de los emigrantes, frente a menos del 3% del empleo de los nacionales, la restauración representa del 14% al 18% del empleo de los emigrantes frente al 6% del empleo de los nacionales. Cf. A Izquierdo Escribano: *Inmigración; mercado de trabajo y protección social en España*. CES. Colección Estudios. 2003, p 192.

se caracterizan por un fuerte índice de temporalidad, muy frecuente en la construcción (57% de los contratos), los servicios de limpieza (49%), los servicios domésticos (47%) y la hostelería (46%).

TABLA 3. Distribución sectorial de los trabajadores marroquíes (%)

SECTORES	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Agricultura	24,0	24,7	23,5	30,0	33,6	36,2	37,3	36,8
Industria	8,9	9,5	8,4	8,3	7,9	8,1	8,0	8,0
Construcción	24,8	21,6	16,4	16,3	15,3	15,1	14,0	15,5
Servicios	41,9	44,2	37,3	36,8	35,5	35,3	35,7	35,1
No clasif.	0,4	0,0	14,4	8,5	7,8	5,3	5,0	4,6
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: *Anuario de Migraciones 2000 & 2002.*

Pero si la población activa extranjera sigue caracterizándose por la gran proporción de obreros, en los últimos años se aprecia una evolución cualitativa notable marcada especialmente por:

- la feminización creciente de la población activa inmigrante,
- la terciarización incrementada del empleo, lo que confirma, por ejemplo, la proporción de inmigrantes marroquíes que trabajan en el grupo de actividades de “comercio, transportes, servicios” y
- una diversificación real, aunque todavía no lo suficientemente delimitada, de las formas de empleo inmigrante. En efecto, asistimos en la actualidad a un desarrollo del empleo no asalariado, asociado a un trabajo independiente y a la creación de empresas en determinados sectores y determinadas regiones. La situación varía de un país a otro. En Francia, por ejemplo, se calcula que cerca del 10% de los empresarios son extranjeros. De entre ellos, 2 de cada 3 vienen del sur de Europa o del Magreb⁵.

En España, los empleos altamente cualificados ocupados por los extranjeros son relativamente importantes (17,2%). Esto se explica por la presencia de inmigrantes de origen comunitario, principalmente ingleses, alemanes y holandeses. Los empleos de la categoría “Dirección de empresas y administraciones públicas” y “Técnicos y profesionales científicos e intelectuales” ocupados por marroquíes son poco numerosos (1,9%). En cambio, existe una concentración en los empleos de baja gama. La tabla de la página siguiente desglosa por profesión los empleos ocupados por los marroquíes en España.

No obstante, esta integración de los inmigrantes marroquíes en el mercado de trabajo de los países de acogida se enfrenta a distintos obstáculos y se lleva a cabo de manera diferente según las categorías que se distinguen por su estatus jurídico y social:

- los inmigrantes que entran clandestinamente en los países de acogida se diferencian por su estatus de ilegalidad. Estos inmigrantes ocupan empleos

5 Véase Mohamed Khachani: *Les Marocains d'ailleurs: la question migratoire à l'épreuve du partenariat euro-marocain*, p. 163.

TABLA 4. Reparto por profesiones de los trabajadores marroquíes y extranjeros (1999)

	MARROQUÍES	PARTE MARROO/ TOTAL MARROO	EXTRANJEROS	PARTE MARROO/ TOTAL EXTRANJ
Dirección de empresas y Administraciones Públicas	1.333	1,7	9.530	14,0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	157	0,2	4.938	3,2
Técnicos profesionales de apoyo	258	0,3	4.627	5,6
Empleados de tipo administrativo	385	0,5	3.364	11,4
Servicios de restauración, protección y seguridad	4.357	5,7	21.231	20,5
Empleados en el comercio y asimilados	1.628	2,1	4.936	33,0
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	895	1,2	1.234	72,5
Trabajadores cualificados en la construcción (operadores de máquinas no incluidos)	3.685	4,8	6.053	60,9
Trabajadores cualificados en la industria minera, metalurgia, construcción de máquinas y asimilados	867	1,1	3.222	26,9
Trabajadores cualificados en las artes gráficas, el textil y la confección, la alimentación, artesanos y asimilados	2.206	2,9	4.344	50,8
Operadores de instalaciones y máquinas de motor y conductores	744	1,0	2.472	30,1
Empleados domésticos y personal de limpieza	11.235	14,7	55.001	20,4
Vendedores ambulantes y asimilados, conserjes y otros trabajadores no cualificados en los demás sectores	4.571	6,0	8.790	52,0
Obreros agrícolas y de la pesca	31.888	41,6	41.434	77,0
Obreros de la construcción	8.084	10,5	11.861	68,2
Obreros de las minas, las industrias manufactureras y del transporte	4.345	5,7	8.729	49,8
No clasificados	3.805	5,0	7.942	47,9
TOTAL, EXCLUIDOS LOS NO CLASIFICADOS	76.638	100	191.811	40

FUENTE: MTAS: *Estadísticas de los permisos de trabajo de los extranjeros.*

más precarios (servicios domésticos, agricultura, restauración...) y perciben salarios más bajos por horarios laborales más largos.

- Los inmigrantes de corrientes migratorias antiguas, los primeros inmigrantes, experimentan a menudo una situación precaria en el mercado laboral y no se distinguen de los clandestinos más que por la legalidad de su estancia.
- Los inmigrantes naturalizados que están “difuminados” entre los autóctonos gracias a la naturalización se prestan difícilmente a los estudios, pero están relativamente más aventajados por su estatus.
- La segunda generación (y cada vez más la tercera) se distingue, en cambio, por un nivel de enseñanza y de aspiraciones más elevado. Los jóvenes de esta generación se dirigen principalmente hacia el terciario estructurado (comercio, banca...) y hacia los empleos de la función pública para los naturalizados.

- Los inmigrantes diplomados. Aunque ocupen una posición privilegiada, su llegada conduce a menudo a una bajada de clase pronunciada o duradera, dadas las condiciones actuales del mercado laboral.
- Por último, los altos cargos (investigadores en los laboratorios, profesores, ejecutivos de empresas...), cuya cifra evoluciona bajo los efectos de la fuga de cerebros. Marruecos, a semejanza de otros países en desarrollo, sufre una auténtica hemorragia de competencias⁶.

3.2. *El espacio social*

En el proceso de integración, la vivienda y la institución escolar desempeñan un papel primordial: el paso de una inmigración de mano de obra a una inmigración sedentarizada ha tenido como consecuencia que la vivienda se convierta en un punto clave de la integración. Esto afecta en particular a la vivienda social, y en ese nivel es donde la aceptación de la convivencia de los autóctonos con las familias inmigrantes es menos fácil.

La vivienda es determinante para la integración social, en la medida en que por su tamaño, sus características y su entorno facilita o compromete la reagrupación familiar, que sabemos constituye actualmente el modo de vida de un número creciente de inmigrantes. Sin embargo, la vivienda también es determinante en la medida en que condiciona la calidad de reproducción de la fuerza de trabajo y controla el acceso a cierto número de prestaciones, en especial de ayuda social o de servicios, tales como los servicios escolares.

Con respecto a esta exigencia primordial de vivienda, no podemos sino deplorar la existencia de una oferta particularmente restrictiva para los inmigrantes. Más que la competencia en el mercado de trabajo, es la convivencia en las mismas zonas residenciales lo que ha alimentado, en especial en la clases populares que están en el mismo barco, el sentimiento de regresión y asimilación a los que antes considerábamos como la capa social más desfavorecida. La reagrupación familiar y la fuerte concentración en algunas regiones y en el interior de las ciudades en algunos barrios avivan esta percepción de la inmigración como “invasión”. En Francia, a partir de los años 70 se inició un debate sobre “el umbral de tolerancia” que implícitamente inspira la elección en materia de vivienda de los inmigrantes. La división de estos jóvenes que “sostienen las paredes” en las afueras de las ciudades francesas es un gran reto para la integración de los inmigrantes en ese país.

La institución escolar, lugar de acumulación de los conocimientos y del aprendizaje del razonamiento, también es un lugar de socialización. En ese sentido, puede favorecer una movilidad social ascensional.

El derecho a la educación escolar para todos, independientemente del origen y de cualquier otra característica personal o familiar, está reconocido en los distintos países de acogida. Está ratificado en el convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

6 Mohamed Khachani: “L’émigration élitiste Sud-Nord: le cas du Maroc”. In *Annuaire de la Méditerranée 2001*. Publications du GERM. Rabat 2002.

Las estadísticas escolares no describen la situación escolar de los hijos de inmigrantes, no obstante, la idea extendida es que los hijos de inmigrantes se enfrentan a dificultades.

Estas dificultades se ven alimentadas por los modos de vida de las familias extranjeras desfavorecidas. Sus formas de implicación en la escolaridad de sus hijos y sus “esfuerzos educativos” en cuanto a tiempo y dinero parecen, sin embargo, influidos por las condiciones materiales y sociales difíciles de su vida. Al no disponer de nivel escolar y, por ello, a veces analfabetos, en general están en una situación de eclipsación y de delegación en cuanto a la institución escolar; rara vez ayudan a sus hijos a hacer los deberes y no asisten, o muy poco, a las reuniones de clase.

La escolarización de los hijos de inmigrantes es una cuestión compleja, debido también a la diversidad cultural de la masa migratoria. Esta diversidad cultural exige por parte de los profesores “una pedagogía intercultural”. Esta podría definirse como el conjunto de los medios finalizados que permiten a los profesores cumplir con la orden común: *“La tarea del profesor debería ser la de buscar cualquier medio de valorizar a cualquiera de sus alumnos explorando todo lo posible todas sus aptitudes con el fin de descubrir las que servirán de palanca para su acción de formación. Una evolución así de su acción pasa por un conocimiento suficiente de la psicología de los jóvenes, por un reconocimiento de su entorno sociocultural”*⁷. En la práctica de esta pedagogía, el hecho de tener en cuenta la especificidad cultural del alumno es una exigencia fundamental. No obstante, estas condiciones están lejos de cumplirse en los países de acogida.

Asimismo, en materia de orientación del alumno, si en algunos países tenemos tendencia a privilegiar la reproducción del modelo social de los padres y a orientar al hijo a menudo hacia la enseñanza profesional, asistimos cada vez más a un rechazo consciente de la segunda y tercera generación a reproducir este modelo. Esta evolución ha contribuido al surgimiento de una elite inmigrante que se implica en distintos campos de estudio a veces con situaciones de excelencia.

3.3 *El espacio político*

La participación en la vida política del país de acogida desde luego no es obvia. Desde siempre, la vida de la ciudad era un ámbito reservado únicamente a los ciudadanos y no es una casualidad si en el antiguo Derecho Romano la palabra “*hostis*” designaba, en las doce tablas de Roma, a la vez al extranjero y al enemigo. Además, no hay que extrañarse al constatar que la actividad política de los extranjeros está sometida, por lo general, a una normativa severa. En todas las sociedades, un gran número de derechos y libertades siguen estando vinculados a la nacionalidad de la persona. Hoy en día, el extranjero se encuentra, por definición, en una situación de “menos derecho” o de “infra-derecho” que es discriminatoria por naturaleza. No obstante, se observan grandes diferencias de un país a otro.

7 Commission “Education- Formation- Recherche” du Xème Plan. Citée in. Françoise Lorcerie: “Scolarisation des enfants d’immigrés”. CONFLUENCES: *Les immigrés, entre exclusion et intégration*. Edit Eddif. 1995.

Desde 1963, los extranjeros votan en las elecciones locales en Irlanda. Este derecho se instituyó en 1975 en Suecia, en 1981 en Dinamarca, en 1985 en Noruega y en los Países Bajos y en 1996 en Finlandia. En el Reino Unido, desde 1948, los ciudadanos de la Commonwealth participan en todas las elecciones. Algunos cantones suizos han concedido pronto a los residentes extranjeros, fuere cual fuere su nacionalidad, el derecho de voto y el derecho a la elegibilidad a nivel local y regional. España y Portugal aplican desde hace varios años este derecho supeditado a la reciprocidad. Portugal concedió el derecho de voto a todos los niveles con reciprocidad para los brasileños (1971) y los caboverdianos (1997) y concede el derecho de voto local con algunas condiciones para los países lusófonos. Otros países, en cambio, no reconocen a los inmigrantes el derecho a la participación política, incumpliendo así las resoluciones del Parlamento Europeo que interpela a los Estados miembros sobre la cuestión de la legitimidad democrática. Una de estas resoluciones expresa el deseo de que *“de conformidad con los principios democráticos fundadores de la Unión Europea, los Estados miembros adapten su legislación, a la mayor brevedad, con vistas a hacer extensivo el derecho de voto y la elegibilidad en las elecciones municipales y europeas al conjunto de los ciudadanos extracomunitarios que residan desde hace más de cinco años en su territorio”*.⁸

Otras iniciativas van en la misma dirección: en Francia, en diciembre de 1998, el MRAP y la Federación Léo Lagrange lanzan la petición: “Mismo suelo, mismos derechos, misma voz” y en marzo de 2000, las asociaciones surgidas de la inmigración lanzan la petición: “Un(a) residente, una voz”. Por su parte, la Federación de Trabajadores Marroquíes en Francia ha reivindicado, en varias ocasiones, el derecho de voto para los extranjeros como un derecho democrático.

En realidad, este derecho hace referencia a una democracia de proximidad en la que la comunidad local se hace extensible a todos los que viven en ella, sin excluir arbitrariamente a determinadas categorías⁹.

Pero este derecho tiene sus detractores. La idea a menudo sostenida para refutar esta integración política es el riesgo que representa una cultura diferente en cuanto a potencialidad de conflictos. Gilles Robien refuta esta idea ampliamente extendida afirmando que: *“Los europeos quizá tengan la misma cultura, pero a menudo se han burlado de ella”*¹⁰. Esta actitud ha sido confirmada por el Tratado de Ámsterdam que ha institucionalizado esta discriminación con respecto a los extracomunitarios, limitando el derecho de voto únicamente a los ciudadanos de los países europeos.

Inscribiéndose en esta lógica, cada vez más marroquíes adquieren la nacionalidad del país de acogida. Esta tendencia es perceptible en distintos países de acogida: en Bélgica, donde 63.000 marroquíes se convirtieron en ciudadanos

8 Véase Houria Alami: “Migration, citoyenneté politique et intégration culturelle: le cas de la France”. In *Migration et citoyenneté*. Publications de l'AMERM. Rabat.2003.

9 A este respecto, cabe recordar que el eslogan oficial que incitaba a votar en las elecciones europeas de junio de 1999 afirmaba: *“En Europa, hoy en día, votar es existir”* y que un autor como Abdelmalek Sayad escribe sobre esto: *“Existir es existir políticamente”*. *Presse et immigrés en France*, n° 135/136, CIEMI. Nov-Déc.1985.

10 *Le Monde*, 5 de mayo de 2000.

belgas entre 1985 y 1997, en los Países Bajos, donde 86.688 personas adquirieron la nacionalidad neerlandesa entre 1994 y 2000 y donde el 27% de los extranjeros naturalizados en el 2000 eran marroquíes, y en Francia, donde la naturalización ha evolucionado así entre 1989 y 1999.

TABLA 5. Marroquíes que han adquirido la nacionalidad francesa (1989-1999)

AÑO	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Por decreto	2.230	3.220	4.577	5.539	5.690	12.575	6.063	8.117	8.427	8.694	11.292
Por declaración	3.163	4.521	5.712	6.753	7.442	10.101	2.515	2.551	2.840	2.989	3.375
TOTAL	5.393	7.741	10.289	12.292	13.132	22.676	8.578	10.668	11.267	11.683	14.667

FUENTE: Ministerio de empleo y solidaridad

En España, un número cada vez más importante de marroquíes solicita la nacionalidad española. Los marroquíes, junto con los argentinos, figuran entre los extranjeros más numerosos en adquirir la nacionalidad española desde 1985. En diez años, 10.706 marroquíes han obtenido la nacionalidad española; en 2001, representaban el 74% de los naturalizados originarios del continente africano y el 17% del conjunto de las personas naturalizadas en España.

TABLA 6. Naturalización de marroquíes en España entre 1990 y 2001

AÑOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Marroquíes	1.675	427	597	987	897	785	687	1.056	1.542	2.053	1.921	2.822
Total África	1.851	577	779	1.315	1.227	1.060	1.032	1.471	2.150	2.860	2.577	3.826
TOTAL GRAL.	7.033	3.752	5.280	8.416	7.801	6.756	8.435	10.311	13.177	16.384	11.998	16.743

FUENTE: Ministerio de Trabajo y AASS. Subdirección Gral. de Migraciones. *Anuario de Migraciones 2002*.

Otros marroquíes han contraído matrimonios mixtos para acceder a la nacionalidad. El caso español es revelador a este respecto. En 1999, el 14,3% de las mujeres españolas casadas con extranjeros eligieron un cónyuge de nacionalidad marroquí (707) y el 10,1% de los españoles de sexo masculino se casaron con mujeres marroquíes. En conjunto, de los 10.061 matrimonios mixtos, el 12,2% se celebraron con un ciudadano o ciudadana marroquí.¹¹

¿Pero la adquisición de la nacionalidad realmente favorece la integración? Aunque desde un punto de vista jurídico los marroquíes naturalizados son considerados ciudadanos en el país de acogida, desde un punto de vista sociológico, siempre se asimilan al grupo étnico de origen. En efecto, aunque experimentan un proceso de integración, el cambio de estatus jurídico, en general, no altera (o altera poco) su modelo cultural y las relaciones sociales que mantienen con el grupo de origen.

El cambio de estatus jurídico no implica necesariamente el cambio de estatus social, en otras palabras, “la integración formal” no implica en absoluto “la integración real”. En efecto, algunos países están más adelantados que otros, y Bélgica constituye a este respecto un ejemplo a meditar, dada la innovación

11 Cf. Fondation Hassan II pour les marocains résidant à l'étranger, OIM: *Les marocains de l'Extérieur*. Juillet 2003. P. 167.

política registrada desde finales de los años 80 por parte de los belgas descendientes de inmigrantes.

El nombramiento en julio de 2003, aunque efímero, de Anissa Tamsamani en el puesto de Secretaria de Estado para “la organización del trabajo y el bienestar en el trabajo” en el gobierno belga constituyó un acontecimiento importante que se inscribe en la prolongación de una implicación política cada vez más avanzada de los descendientes de inmigrantes. Este nombramiento abrió el camino, ya que el 18 de julio de 2004, Fadila Laanan, miembro del Partido Socialista, fue nombrada Ministra de Cultura, Medios Audiovisuales y Juventud en el gobierno de la Comunidad Francesa.

Las elecciones municipales de octubre de 1988 contaron por primera vez con candidaturas de descendientes de inmigrantes y con la elección de una consejera de origen marroquí en Amberes y las de 1994 registraban 85 candidatos de origen marroquí de los que 11 fueron elegidos. Durante las elecciones regionales de 1995, tres consejeros de origen marroquí fueron elegidos en el Consejo de la Región de Bruselas-capital. Pero fue durante las elecciones municipales de octubre de 2000 donde asistimos a una auténtica explosión del número de belgas de origen marroquí elegidos en los ayuntamientos, en particular en Bruselas, donde representaban el 10% del conjunto de los representantes locales y algunos de ellos recibieron responsabilidades significativas en los ejecutivos municipales. Además, 7 concejales de origen marroquí fueron elegidos en Bruselas.¹²

TABLA 7. Representantes de origen marroquí en Bélgica el 1/08/2000¹³

	PS/SP-A	Ecolo-Agalev	CdH-CD&V	MR-VLD	Otros	TOTAL
Representantes locales en Bruselas	33	29	3	9	2	76
Concejales en Bruselas	5	2	-	-	-	7
Representantes regionales Parlamento de Bruselas	3	2	-	2	-	7
Representantes regionales Parlamento flamenco	1	-	-	-	-	1
Representantes federales (Cámara y Senado)	5	-	1	1	-	7
Ministros y Secretarios de Estado federales	1	-	-	-	-	1

FUENTE: www.suffrage-universel.be y datos propios del autor.

Las elecciones de junio de 2004 confirmaron este avance de la comunidad de origen marroquí. Por ejemplo, de los 72 representantes francófonos de Bruselas, 18 son de origen no-europeo (14 PS, 2 CDH, 1 MR-FDF, 1 Ecolo) de los cuales 12 representantes son de origen marroquí (10 PS, 1 MR-FDF, 1 CDH). De los 17 representantes neerlandófonos de Bruselas: 1 de origen no-europeo, Fouad AHIDAR, marroquí afiliado al SP.A-Spirit. En el parlamento

12 Hasan Boussetta: “Citoyenneté et participation politique: l'exemple des Belges d'origine marocaine à Bruxelles”. En *Migration et citoyenneté*. Op. cit. En su gran mayoría, estos nuevos representantes municipales de Bruselas pertenecen a los partidos socialistas y ecologistas francófonos. Cuentan entre sus filas aproximadamente con un quinto de mujeres.

13 PS: Parti Socialiste (partido socialista); SP-A: Social Progressief Alternatief (partido socialista flamenco); CdH: Centre Démocrate Humaniste (Ex-Parti Social Chrétien) (centro demócrata humanista, antiguo partido social cristiano); CD&V: Christen Democratisch en Vlaams (cristiano-demócratas flamencos); MR: Mouvement Réformateur (fédération de partis du centre et de droite) (movimiento reformador, federación de partidos de centro y derecha); VLD: Vlaamse Liberalen en Democraten (centro-derecha flamenco; partido del Primer Ministro Guy Verhofstad).

flamenco, se eligió a Anissa Tamsamani en Amberes y a Chokri Mahassine en Limburgo. En el parlamento federal, ocupa un escaño Mohammed Boukourna (PS). Asimismo, fueron elegidos senadores comunitarios: Sfia Bouarfa, Fouzuya Talhaoui (partido flamenco Spa Spirit). Por último, como se indicaba anteriormente, un belga de origen marroquí ostenta la cartera ministerial, Fadila Laanan, Ministra de Cultura en la Comunidad Francesa de Bélgica.

Esta conquista del espacio político llega a otros países de acogida, como Francia, donde varios concejales municipales y miembros de los gabinetes ministeriales son de origen marroquí y donde dos ministros son de origen magrebí, Hamlaoui Mekechera, Secretario de Estado de los ex-combatientes, y Tokia Saïfi, Secretaria de Estado de desarrollo sostenible.

Esta tendencia empieza a manifestarse incluso en los países de inmigración reciente, como España, donde Mohamed Chaib, de origen marroquí, acaba de ser elegido en el parlamento catalán (lista socialista) e Italia, donde el ciudadano marroquí Aziz Darif ha sido elegido miembro-adjunto del Consejo municipal de Roma¹⁴.

3.4. *El espacio cultural*

El concepto de la cultura es difícil de aprehender. Entre las numerosas definiciones del concepto, podemos quedarnos con la que considera que: “*la cultura es todo lo que constituye el ser humano aparte de su aspecto biológico*”. Según esta definición, la cultura del inmigrante aparece en sus actitudes, en su comportamiento, en su manera de actuar y de reaccionar. Los inmigrantes marroquíes en Europa tienen una personalidad cultural propia, que tiene derecho al respeto y que debe protegerse especialmente. Esta amenaza viene de la posición de debilidad en la que se encuentran los inmigrantes en el seno de la sociedad de acogida y es aún más real por tratarse de una categoría de derechos que no se sitúa a la cabeza de la jerarquía de lo que se intenta defender. Por delante del respeto de la cultura pasan la estabilidad laboral, la vivienda, la salud, la reagrupación familiar, etc.

Por lo tanto, no hay que extrañarse del descubrimiento tardío y de la reivindicación reciente de los derechos culturales, reivindicación que, en relación con los derechos culturales de los inmigrantes magrebíes en Europa, sigue suponiendo una problemática, pues interpela los fundamentos de toda ciencia jurídica y política y pone en tela de juicio la concepción universalista de los derechos humanos.

Este encuentro de la cultura del país de origen con la del país de acogida provoca, en efecto, un debate doctrinal pertinente entre los partidarios de la especificidad y los defensores de la universalidad. Los primeros reclaman “el derecho a la diferencia”, los segundos el derecho a “la indiferencia”. Cada corriente utiliza sus argumentos en los laberintos de la sociología jurídica, in-

14 En cuanto a Italia, estas elecciones pretenden asociar a los inmigrantes a la gestión de los municipios. Al final de las primeras elecciones de este tipo en la capital italiana, y según un comunicado del municipio de Roma, Aziz Darif representará a los inmigrantes provenientes del continente africano y ocupará el puesto con un rumano, una filipina y un peruano, que defenderán respectivamente los intereses de las comunidades europea, asiático-oceánica y americana. Véase <http://www.wafin.be>.

cluso de la filosofía jurídica, que en un momento dado impregnaron los mismísimos fundamentos del derecho internacional privado.

IV. LOS OBSTÁCULOS PARA LA INTEGRACIÓN

La integración nos remite a la dinámica de las relaciones y de las afiliaciones colectivas en los países de acogida, lo que Jacques Berque llamaba: *“la dialéctica de lo unitario y de lo plural”*. La integración y la lucha contra la exclusión van a la par, la una condiciona a la otra. Ahora bien, lo que se observa es que la exclusión se mantiene en particular en el ámbito del trabajo y en el ámbito social. Por tanto, una vez salvadas “las fronteras externas”, el emigrante se enfrenta a “las fronteras internas” que son de orden económico, político y social. De hecho, las fronteras externas tan sólo constituyen un “espejismo”, ya que en realidad las verdaderas fronteras son las barreras internas que marcan la diferencia entre los que están dentro de la sociedad y los que están fuera¹⁵.

4.1. Discriminación en el mercado laboral

Los cambios económicos en general han debilitado la posición de la mano de obra inmigrante en el mercado laboral de los países de acogida y generan tasas de desempleo de los inmigrantes superiores a las de los nacionales. El reparto de desempleados por nacionalidad no es regular: los magrebíes y los turcos son los más afectados.

En Bélgica, las probabilidades de acceder a un empleo se hacen cada vez más difíciles. Una serie de factores explica este desempleo masivo que se observa entre la población de nacionalidad marroquí: *“El declive de los sectores antiguos y pesados de la industria que ofrecían hasta finales de los años 80 muchísimos empleos no cualificados, la falta de formación y de titulación profesional de estos trabajadores, la debilidad de las capacidades lingüísticas, en un país donde el bilingüismo francés-neerlandés a menudo se exige, la pobreza del capital social de las familias inmigrantes, que no siempre disponen de redes de conocidos o amigos bien situados y bien informados que puedan facilitar el acceso al empleo, la discriminación en la contratación es practicada por numerosos empresarios”*¹⁶.

En Francia, se estima que la cifra de desempleados marroquíes ascendía a 90.756 en 1999, una cifra superior en 34.500 a la de 1990, lo que representa un crecimiento anual medio del 5,3%. Según el último censo francés, el 30,8% de la población activa marroquí inmigrante está en paro, una tasa superior al conjunto de la población inmigrante (22,0%).

Esta situación es mucho más problemática para los jóvenes y las mujeres.

El desempleo afecta en especial a los jóvenes. La tasa de desempleo es del 42% para el grupo etario de 15-19 años, de más del 44% para el grupo etario

15 Cf. la tesis de María del Mar Bermúdez: *Le mirage des frontières: Les migrations clandestines et leur contrôle en Espagne*. Thèse IEP de Paris. Décembre 2004.

16 Office Régional Bruxellois de l'Emploi: «Populations issues de l'immigration, marché de l'emploi et discrimination: situation en région de Bruxelles capitale». *Les Cahiers de l'Observatoire*, N° 3, juin 2000, P 63.

20-24 años y del 37% para el grupo 25-29 años. Las mujeres se ven más afectadas por el desempleo que los hombres: 38% (frente al 27% para el conjunto de la población inmigrante), y dicha tasa supera el 50% para el grupo etario de 15-19 años y alcanza el 46,5% para el grupo de 20-24 años.¹⁷ El número de desempleados que nunca ha trabajado es relativamente elevado: 18.346 personas.

TABLA 8. Desempleo de los inmigrantes según la edad

GRUPO ETARIO	TASA DE PARO INMIGRANTES MARROQUÍES	TASA DE PARO INMIGRANTES
15-19 años	41,9	36,6
20-24 años	44,4	34,6
25-29 años	37,1	28,1
30-34 años	32,9	23,9
35-39 años	29,3	21,0
40-44 años	28,1	19,6
45-49 años	25,7	18,8
50-54 años	26,4	18,7
55-59 años	29,6	22,7
60 y más años	24,0	17,8
TOTAL	30,8	22,0

FUENTE: *Censo General de la Población en 1999.*

En los Países Bajos, la tasa de desempleo que en 1994 alcanzaba el 31% para los marroquíes, no superaba el 6,4% para los autóctonos. Es cierto que ha bajado, pero se mantiene en un nivel relativamente elevado: 13% en 2000.

Esta discriminación, cuya intensidad difiere según el país, se explica por la “preferencia nacional”, la desigualdad de las oportunidades, la marginalización y la exclusión que sufre una parte importante de la comunidad marroquí en los países de acogida, lo cual deja sin sustancia a este respecto las distintas convenciones firmadas entre Marruecos y estos países y en particular el artículo 64 del acuerdo de asociación con la Unión Europea.

Los resultados de una encuesta realizada en 1997 en Bélgica, país en el que los marroquíes constituyen la primera comunidad extranjera, por la Oficina Internacional del Trabajo demostró que, con competencia igual, el 40% de los jóvenes de origen extranjero en Flandes, el 34% en Bruselas y el 27% en Valonia eran víctimas de racismo en las distintas fases de la contratación, y que la selección se realiza en 3 niveles: el nombre, la entrevista de trabajo y la decisión.

Con la crisis, los inmigrantes clandestinos que, incluso apreciados por las ventajas que otorgaba su estatus en el mercado laboral (disponibilidad, flexibilidad y coste), se perciben en los discursos políticos, en los medios de comunicación y en la opinión pública como ilegales que amenazan el orden público. La política migratoria en Europa centra sus esfuerzos en la lucha contra la emigración clandestina, pues las sumas destinadas a este fin en algunos

17 Cf. Fondation Hassan II pour les marocains résidant à l'étranger, *OIM: Les Marocains de l'Extérieur*. Op.cit, p 251.

países como España superan con mucho el presupuesto destinado a favorecer la integración de los inmigrantes en situación regular.

Este contexto acentúa el déficit que sufren los marroquíes en materia de derechos humanos y que se manifiesta en el racismo, incluso en el odio y la violencia de los que son víctimas aquí y allá los inmigrantes marroquíes.

4.2. Discriminación en el ámbito social: El racismo

Es cierto que ningún factor por sí solo tiene un efecto tan peligroso para la integración de los inmigrantes como el racismo. En relación con esta actitud de rechazo, la gran encuesta realizada por el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia en 1997, año decretado “Año europeo contra el racismo” proporcionó “información muy preocupante en cuanto a la percepción del racismo y la xenofobia en Europa”. En comparación con los resultados del año 1989, se observa que el racismo progresa entre la población europea; cerca del 33% de las personas interrogadas se declaran abiertamente “bastante racista” o “muy racista” y el 41% de los europeos declaran que les parecen demasiadas las minorías étnicas de otra nacionalidad, religión o cultura que viven en su país (frente al 37% en 1989).

Los inmigrantes sufren la segregación tanto social (etiquetaje, estigma, umbral de tolerancia...) como espacial (barrio en el que viven,...) y esto se traduce en la multiplicación de comportamientos discriminatorios, no sólo en las relaciones laborales sino también en los servicios y las instituciones abiertos a los usuarios y a la clientela, en el acceso a la vivienda y en el beneficio de los derechos y ventajas sociales.

En Francia, un sondeo realizado en abril de 2002 revela que el 62% de los franceses consideran “que hay demasiados inmigrantes en Francia”¹⁸. Mucho antes que los magrebíes, los españoles, los italianos y los polacos, entre otros, todos han conocido la intolerancia: denunciaban sus costumbres, su idioma e incluso sus creencias, tachando el catolicismo de “raro”.

Si estos últimos comparten elementos de la cultura del país de acogida, este no es el caso de los marroquíes, para los cuales la emigración constituye en efecto un cambio cultural brutal y lo es aún más para sus hijos; éstos experimentan una división entre la cultura de pertenencia y la cultura de referencia (la de la sociedad de acogida) y se debaten así entre la socialización primaria (familia) y a la socialización secundaria (el entorno extra familiar).

Según una encuesta realizada por el INSEA en 1999, el 30,9% de los inmigrantes marroquíes “declaran que se sienten más bien excluidos en las sociedades de acogida”, exclusión que se experimenta a diferentes niveles. A la pregunta de si el emigrante o alguien de su familia ha sido objeto de un comportamiento racista o xenófobo, los emigrantes han contestado en afirmativa a razón de 29,1% para el lugar de trabajo y 26% para el barrio en el que viven.

Este sentimiento de exclusión puede producir dos actitudes diametralmente opuestas: el repliegue de identidad con todas sus implicaciones negativas

¹⁸ Esta fobia de la invasión afecta tanto a la “población de abolengo” como a las poblaciones de implantación reciente. Marianne 29 abril 2002: sondeo exclusivo CSA.

a nivel de integración o actitudes de aculturación extrema. Algunos pueden esforzarse más por asimilarse al autóctono, incluso a costa de cambiar de apellidos y/o de nombres. En Francia, por ejemplo, el número de marroquíes de ambos sexos que decidieron cambiarse los apellidos y/o los nombres superó los 500 entre 1996 y 1999. Se trata en su gran mayoría de “afrancesamiento” del nombre, pues los “afrancesamientos” del apellido representan solamente entre el 10% y el 12% del conjunto¹⁹.

Pero lo que se observa es que las actitudes de exclusión y de rechazo del inmigrante son cada vez más perceptibles en países que se han convertido recientemente en países de inmigración como España e Italia.

En Italia, la estadística semestral de la *Agenda degli italiani* de 1998, elaborada por el *CNEL* (Consejo Nacional de Economía y Trabajo) conjuntamente con *Eurisko*, indica que, de una muestra de 2000 entrevistados, el 63% declararon estar cada vez más preocupados por la llegada de extranjeros a Italia bajo el pretexto de que son la causa de los problemas de orden público y de que cogen los empleos de los italianos. Estas personas piden que el Estado demuestre una mayor firmeza frente a los extranjeros.

Los datos más significativos relativos al rechazo de los extranjeros se pueden resumir de la siguiente manera:

- El 80% de los italianos piensa que los inmigrantes que viven en Italia son demasiado numerosos.
- El 75% considera que las leyes que regulan la inmigración son demasiado laxistas.
- El 50% tiene tendencia a pensar que hay que limitar la entrada de inmigrantes.
- El 33% nunca se casaría con un(a) inmigrante.
- Al 25% no le gustaría nada que su hija se casara con un inmigrante.
- El 10% solo considera que los inmigrantes representan un recurso potencial.

4.3. *El caso de España*

Hablar de la inserción de los emigrantes supone la existencia de una política de integración que tenga en cuenta el estatus jurídico del trabajador marroquí y los aspectos humanos surgidos de una alteridad a menudo rechazada, los derechos fundamentales que se deben garantizar y las necesidades sociales que se deben satisfacer.

La antigüedad de esta comunidad en España no significa, sin embargo, que haya una buena integración. En el aspecto político, la Constitución española del 6 de diciembre de 1978 excluye a los extranjeros del derecho de voto y elegibilidad (art. 13), excepto para las elecciones municipales en caso de que, como se mencionaba, existan acuerdos de reciprocidad con el país de origen. Esta disposición se enmendó en 1992 para ampliar el derecho de voto en las elecciones municipales a los ciudadanos de los países de la UE.

19 Fondation Hassan II: *Les Marocains de l'Extérieur*. Op.cit,p 264.

En cuanto a las condiciones de vida de la comunidad marroquí, estamos de acuerdo en afirmar que son precarias: vivienda, educación, salud, ocio. Las nuevas disposiciones de la Ley 8/2000 acentúan esta precariedad. A la vista de esta situación, se puede afirmar que los marroquíes constituyen uno de los segmentos “más pobres y más marginalizados de la población extranjera en España”²⁰. Su integración se enfrenta a numerosos obstáculos.

La protección social de los inmigrantes sigue siendo limitada, en particular cuando se trata de inmigrantes en situación irregular. La encuesta realizada por ASEP/IMSERSO con una muestra de 750 inmigrantes clandestinos llega a las conclusiones siguientes:

TABLA 9. Ayudas y servicios recibidos por inmigrantes no comunitarios en 2000 (%)

	SÍ	NO
Ayuda a la vivienda	6	92
Tarjeta sanitaria	60	38
Asistencia sanitaria pública	30	67
Subsidio de desempleo	6	91
Cursos de español y de formación profesional	12	84
Educación gratuita	8	88

La encuesta realizada por investigadores de la Universidad de La Coruña con una muestra de 3.094 inmigrantes en situación regular no ofrece las conclusiones siguientes:

	SÍ	NO
Tarjeta sanitaria	46,8	53,2
Asistencia sanitaria	46,8	53,2
Niños escolarizados	100	-
Recurrir a un Centro de Servicios Sociales	22,2	77,8

FUENTE: citado en A. Izquierdo Escribano: *Inmigración, mercado de trabajo y protección social en España*, op. cit, p 271.

En general, los marroquíes se sienten excluidos en la sociedad española. En efecto, aunque los comunitarios y los demás europeos constituyen una parte relativamente importante de la masa migratoria, los que centran la atención de los poderes públicos, de la opinión pública y de los medios de comunicación son fundamentalmente los inmigrantes provenientes del Sur y, en particular, los marroquíes, los “moros” que encarnan en el imaginario colectivo el estereotipo de inmigrante.

Se desprende de las distintas encuestas realizadas periódicamente, en particular por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS: estructura que depende del gobierno central)²¹, que la opinión pública establece un orden jerárquico de los extranjeros: los marroquíes junto con los africanos están clasificados debajo de la escala. “La imagen predominante del inmigrante siempre es, en

20 Giménez Romero, Carlos: “Marroquíes en España: un perfil sociocultural”. *Atlas de la Inmigración Magrebi en España*. Op.cit.

21 El barómetro del CIS de 2003 indica que el 58% de los españoles asocian la inmigración y la inseguridad y que el 68% piensan que se les trata con desprecio, el 10% con agresividad, el 1,7% con recelo, el 45,5% con indiferencia. Véase *El País* del 10 de agosto de 2003.

primer lugar, la del marroquí (...), los marroquíes siguen siendo el grupo más afectado por los prejuicios y los estereotipos étnico-culturales”²² y que más sufre racismo y discriminaciones. Los acontecimientos de El Ejido que derramaron mucha tinta²³ y los de Tarrasa revelan la intensidad de la xenofobia entre algunas categorías de la población y las dificultades de la sociedad española para adaptarse al nuevo orden de espacio de acogida.

Esta actitud de rechazo se ve duplicada por el fantasma de la invasión. Un sondeo publicado por el diario *El País* indica que el 80% de los españoles temen una invasión de los inmigrantes durante los próximos años. Lo que preocupa de esta actitud es que este rechazo del “otro” es expresado incluso por los estudiantes, categoría social supuestamente más abierta y más tolerante. Una encuesta realizada por el sociólogo Tomás Calvo Buezas destacaba que, para el 56% de los estudiantes madrileños, España debería “cerrar sus puertas a los extranjeros” y, para el 47% de los estudiantes encuestados, los inmigrantes son sinónimos de inseguridad y droga²⁴.

La escuela tiende a confirmar estas actitudes, pues el contenido de la enseñanza parece consagrar esta imagen negativa del “Otro”. En efecto, el sistema educativo constituye un campo fértil para la producción de estereotipos, según lo confirma un estudio dirigido por Gema Martín Muñoz. Este estudio ha podido revelar todo lo que constituye una deformación ideológica de la imagen del “Otro”: las lagunas, los prejuicios, los estereotipos, el vocabulario malintencionado y los falsos juicios de valores²⁵.

Para integrarse mejor en la sociedad de acogida, una cifra cada vez más importante de marroquíes solicita la nacionalidad española. Los marroquíes, junto con los argentinos, figuran entre los extranjeros más numerosos en adquirir la nacionalidad española desde 1985. En diez años, 10.706 marroquíes han obtenido la nacionalidad española; en 2001, representaban el 74% de los naturalizados originarios del continente africano y el 17% del conjunto de personas naturalizadas en España.

TABLA 10. Las naturalizaciones de los marroquíes en España entre 1990 y 2001

AÑOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Marroquíes	1.675	427	597	987	897	785	687	1.056	1.542	2.053	1.921	2.822
Total África	1.851	577	779	1.315	1.227	1.060	1.032	1.471	2.150	2.860	2.577	3.826
TOTAL GENERAL	7.033	3.752	5.280	8.416	7.801	6.756	8.435	10.311	13.177	16.384	11.998	16.743

FUENTE: Ministerio de Trabajo y AASS. Subdirección Gral. de Migraciones. Anuario de Migraciones 2002.

22 Giménez Romero, Carlos: “Marroquíes en España: un perfil sociocultural”. *Atlas de la inmigración magrebí en España*. UA Ediciones. 1996.

23 *Forum Cívique Européen: El Ejido, terre de non droit*. FCE-CEDRI, Bâle/Limans. 2000.

24 Cf./ Los resultados de la encuesta realizada en el entorno universitario en: Tomás Calvo Buezas: *Inmigración y universidad. Prejuicios racistas y valores solidarios*. Editorial Complutense 2001. Este rechazo del Otro se ve alimentado por un discurso político discriminatorio, como la declaración realizada en noviembre de 2000 por D. Enrique Miranda, entonces Secretario de Estado del Ministerio del Interior, encargado de la Inmigración y la Extranjería, que manifestaba la preferencia de su gobierno hacia los ciudadanos de los países cristianos, declaración que suscitó la indignación de las ONGs en España. Véase el comunicado de *Servimedia* del 07/11/2000; “ATIME califica de “peligrosa” la cautela del gobierno sobre la inmigración musulmana”(www.servimedia.es).

25 Gema Martín Muñoz (bajo la dirección): *El Islam y el mundo árabe: guía didáctica para profesores y for-*

No obstante, al igual que se ha dicho para los otros países de acogida, aunque desde un punto de vista jurídico, los marroquíes naturalizados son considerados ciudadanos españoles, desde un punto de vista sociológico se les sigue considerando asimilados al grupo étnico de origen.

Sin embargo, conviene señalar que esta integración está diferenciada, ya que los que son originarios de la ex zona española de Protectorado, más impregnados de la cultura ibérica, muestran signos de inserción relativamente más fáciles que los demás marroquíes que provienen de otras regiones del país. Pero globalmente el estereotipo del “moro” sigue estando unido al perfil del emigrante marroquí.

CONCLUSIÓN

El inmigrante no debe percibirse solamente como el “otro”, el extranjero, sino a la vez también como un trabajador que ha contribuido y que sigue contribuyendo a la expansión del país de acogida y como un ser humano que posee sus propias especificidades. Las aportaciones de la inmigración difícilmente se pueden medir, pero son totalmente reales. En España, el sindicato Comisiones Obreras ha intentado hacer una estimación de esta aportación, la cual ha revelado que los inmigrantes que trabajan en España generan entre el 2,5% y el 4% del PIB. Para el año 2000 (555.004 millones de euros) esto representa un valor añadido estimado entre 13.875 millones y 22.200 millones de euros²⁶, es decir, de media más de 18.000 millones de euros, lo que equivale más o menos a la mitad del PIB marroquí (354.000 millones de dirhams en 2000). Esto debería incitar a descubrir la alteridad y la diferencia como relación y no como una barrera. Es peligroso tomar la vía del rechazo hacia el otro, pues esto en definitiva nos lleva de nuevo a la negación de uno mismo, porque cada uno siempre es el *otro de los otros*.

Para entender la alteridad como relación y vivir en convivencia con el “otro”, “el diferente”, hay que vivir y desarrollar la comunicación, el intercambio, el diálogo con todos los hombres, sin ninguna frontera (ni cultural, ni nacional, ni religiosa) en condiciones de libertad e igualdad. El respeto de la diferencia implica como condición esencial la lucha contra las desigualdades y las discriminaciones con el fin de que cada persona sea capaz de hablar y comunicarse y, de este modo, participar con sus particularidades y su identidad cultural en el enriquecimiento de la familia humana. En las sociedades pluriétnicas y pluriculturales, los extranjeros no deben ser percibidos como un problema que se debe resolver, sino como una oportunidad para explotar y un reto para asumir en la comunicación. El tercer punto de la Declaración de Bar-

madores. Agencia Española de Cooperación Internacional. Madrid. 1996. Véase nuestro comentario sobre esta obra In *Liberation* n° 2294 del 23 de julio de 1998.

26 Secretariado de Migraciones-CGT de CCOO: “Tres notas sobre la aportación de los inmigrantes a la riqueza y al estado de bienestar”. Madrid. Octubre 2000.

Cf también Mohamed Khachani “L’impact de l’immigration sur les pays d’accueil”. *Participation à la conférence AISO 2000*: “Statistique, développement et droits de l’homme -Montreux- Suisse, 4-8 septembre 2000.

celona insistía mucho sobre esta cuestión. Pero el balance de medidas tomadas a este respecto sigue siendo limitado.

La problemática de la integración sigue planteando múltiples problemas, algunos de ellos de gran complejidad. El diagnóstico rápido que hemos hecho de la situación puede incitar a invertir la cuestión y en lugar de preguntarse si el inmigrante marroquí es integrable, formular de otro modo esta pregunta y preguntarse si los europeos son capaces de acoger al otro.

ACCIÓN INTERCULTURAL EN LOS ÁMBITOS DE LA CALIDAD DE VIDA

OCTAVIO VÁZQUEZ, PATRICIA VAZ, MANUELA FERNÁNDEZ,
MIRIAN FERNÁNDEZ, JOSÉ CARLOS LEÓN

Universidad de Huelva (España).

RESUMEN

El fenómeno de la inmigración y de la diversidad cultural está cada vez más presente en las sociedades actuales; el abordaje de esta pluralidad cultural desde un enfoque intercultural se hace necesario para favorecer la convivencia. Este artículo refleja las acciones y las bases teóricas del proyecto “*Interculture map*”, desarrollado a nivel europeo por socios de diversos países como Italia, Bélgica, República Checa y España, con el fin de establecer un mapa de las acciones interculturales en Europa y de realizar una aproximación conceptual a la noción de Buena Práctica intercultural.

Palabras clave: interculturalidad, inmigración, estudios de caso, calidad de vida, Europa.

ABSTRACT: *Intercultural Actions Related to Quality of Life*

The phenomena of immigration and cultural diversity are increasingly present in contemporary society. In the interests of promoting co-existence, this cultural plurality is necessarily addressed here from an intercultural approach. This article reflects the actions and theoretical bases behind the “*Interculture Map*” project, a European project with partners in countries such as Italy, Belgium, the Czech Republic and Spain which aims to create a map of intercultural actions in Europe and to identify a conceptual approach to the idea of Good Intercultural Practice.

Key words: interculture, migrants, case studies, quality of life, Europe.

CORRESPONDENCIA:

Octavio Vázquez Aguado

Departamento de Sociología y Trabajo Social. Universidad de Huelva.

Campus de «El Carmen» Carretera de Palos de la Frontera s/n. Avenida de las Fuerzas Armadas, s/n. 21071 Huelva. España.

Octavio@uhu.es

I. INTRODUCCIÓN

El presente artículo refleja parte de los resultados obtenidos por el grupo *Ágora* de la Universidad de Huelva en el marco del proyecto *Interculture Map*, que analiza las buenas prácticas interculturales en la Europa actual con el propósito de definir las características que deben poseer para servir tanto de guía a futuras actuaciones interculturales como de referencia a posibles marcos legislativos en desarrollo. En el proyecto han participado el *Multicultural Center* de Praga (MKC), el *Centre Bruxellois de Action Interculturelle* (CBAI), *Africa e Mediterraneo –A&M–* (Bologna) y el Grupo de Investigación *Ágora* de la Universidad de Huelva. Ha sido financiado por la iniciativa europea INTI (JLS/2004/INTI153). Su periodo de ejecución ha transcurrido entre junio de 2005 y finales de 2006. Los objetivos del proyecto estaban centrados en definir un mapa de buenas prácticas interculturales en Europa en diferentes ámbitos de actuación: aspectos mediáticos (MKP), artísticos (A&M), educativos (CBAI) y calidad de vida (empleo, alojamiento y salud) –objeto de análisis del grupo *Ágora*–. Antes de detallar las diferentes acciones desarrolladas, creemos necesario hacer una breve aclaración sobre lo que entendemos por acción intercultural y calidad de vida.

1.1. *Los referentes teóricos: acción intercultural y calidad de vida*

Siguiendo a Vázquez (2005: 115-116), definimos la *acción intercultural* como un *proceso que comienza con la constatación de la diversidad que existe sobre un territorio. Afecta a toda la población y no se dirige, por tanto, exclusivamente a los miembros de los grupos minoritarios o a los de origen extranjero. Tiene una dimensión preventiva en la medida en la que puede facilitar a los individuos concernidos elementos que les ayuden a manejar su convivencia en la diversidad. Posee, asimismo, una función reparadora de la estructura social, puesto que sus estrategias se desarrollan también en situaciones de conflicto*. Nos impulsa al reconocimiento del otro en su singularidad (Burdalo, 2006), sin negar por ello la existencia de conflictos derivados de la coexistencia sobre un mismo territorio de individuos socioculturalmente diferenciados.

Pero no debemos olvidar que, en muchas sociedades, actualmente la diferencia es entendida como causa de divergencia, y asumida como amenaza del propio sistema social, ideológico, económico, político, religioso o incluso identitario. En los países receptores de inmigración, a menudo, se considera que los inmigrantes suponen una amenaza para “nuestros” empleos, rentas, cultura, orden público y estilos de vida (Triandafyllidou, 2005: 45). Desde esta óptica, la relación que se establece con el extraño/forastero genera en palabras de Gudykunst (en Vázquez, 2005: 112-113) incertidumbre y ansiedad, siendo lo diverso entendido como algo negativo, lo que genera prejuicios y actitudes discriminatorias hacia las minorías.

¿Cómo repercute el concepto de calidad de vida en la acción intercultural? La calidad de vida es un constructo social de carácter multidimensional y abordaje interdisciplinar que alude a condiciones tanto objetivas como subjetivas de integración social y desarrollo del individuo (Schalock, Brown y cols., 2002:7-8). Lo subjetivo es la evaluación que el individuo realiza de las condiciones objetivas de su situación, mientras que lo objetivo, queda defini-

do, según Blanco (1998: 65), por los recursos de que dispone el individuo para controlar y dirigir su propia vida. La dimensión subjetiva de la calidad de vida es posible cuando los individuos tienen atendidas la dimensión objetiva.

Cada una de las áreas objeto de estudio de la calidad de vida (empleo, salud y alojamiento) refieren derechos humanos fundamentales y han de darse por fuerza cuando individuos de diverso trasfondo cultural interactúan, puesto que la salud es una propiedad inherente al ser humano, y el trabajo y el alojamiento son factores sociales que garantizan la existencia. Estas áreas constituyen la base de la infraestructura social sin la que no puede desarrollarse el resto de garantías sociales, son condiciones básicas y de intervención de primer orden para la supervivencia y desarrollo de una vida digna de los individuos.

Realizar actuaciones sociales en materia de empleo desde un enfoque intercultural facilitará una mejor adaptación del individuo al puesto de trabajo, mejorando su productividad y contribución a la sociedad de acogida. Esto incide, a su vez, en la percepción positiva que la comunidad de acogida pueda tener de las diferencias culturales que identifican a los individuos, incrementando sus posibilidades de integración en dicha comunidad.

La falta de trabajo dificulta el acceso a una vivienda, al no contar con ingresos derivados del desarrollo de una actividad laboral. Carecer de alojamiento priva al individuo de su espacio privado, exponiéndolo a un espacio público que en muchas ocasiones impide su aceptación. A esto hay que añadir las diferentes pautas culturales en relación a la vivienda que hacen aún más complicado el acceso a la misma y la convivencia.

Por otra parte, no tener acceso a las condiciones básicas de higiene, descanso y protección hace al colectivo inmigrante vulnerable socialmente. La noción de salud no es la misma en todas las culturas, puesto que lo que unos consideran inadecuado es aceptable o incluso deseable para otros. Esto puede aplicarse a los hábitos alimenticios, al olor corporal, etc.; aspectos cotidianos que se ven muy influenciados por las pautas culturales.

La consideración de las peculiaridades de identidad cultural en el ámbito sanitario y la aplicación de estrategias de comunicación intercultural facilitan una mejor atención al paciente, ayudan a entender mejor su situación y padecimiento e incluso a ajustar mejor el tratamiento.

Los sujetos sin trabajo, vivienda o con malas condiciones de salud son percibidos por la comunidad de acogida como desestabilizadores del equilibrio social y posibles potenciadores de su ruptura. Las intervenciones sociales desde lo intercultural en estas áreas deben ir encaminadas a la consecución de la integración social de aquéllos que son excluidos por su diferencia y a conducir hacia un espacio de convivencia en el que, a través del diálogo intercultural, sea posible trascender las situaciones asimétricas, eliminando elementos de esta exclusión por discriminación de la diferencia (Arpini, 2005: 70).

1.2. *La metodología del proyecto: estudios de caso*

El trabajo de campo del proyecto *Interculture Map* comenzó con la creación de una base de datos de acciones interculturales en Europa construida por el conjunto de los socios participantes en este proyecto. En nuestro caso, la

participación tuvo una triple dimensión: en primer lugar, la elaboración de un listado con 200 iniciativas españolas en el ámbito de la interculturalidad. En segundo lugar, de este listado inicial, la selección de un total de 20 proyectos relativos a otros ámbitos de investigación del proyecto como educación, formación, medios de comunicación, arte, etc. Finalmente, nos centramos en la localización de 50 proyectos de buenas prácticas relacionados con el ámbito de la calidad de vida (empleo, alojamiento y salud) con información relativa al país, área, organización promotora, web, mail, dirección, teléfono, fax y año.

Sobre estas buenas prácticas seleccionadas, se realizó a continuación un informe de investigación de las mismas, de acuerdo al siguiente esquema que vemos recogido en la tabla expuesta a continuación.

Tabla 1. Esquema de investigación en los estudios de caso.

Nombre del proyecto
Nombre de la organización responsable del proyecto
¿Cuáles son los principales objetivos del proyecto?
¿Cuál es la metodología del proyecto?
¿Qué actividades incluye el proyecto?
¿Cuáles fueron/son los resultados obtenidos?
¿Podría describir el contexto social del proyecto y los aspectos culturales en los que se centra?
Temporalización del proyecto
Agentes involucrados en el proyecto.
¿Qué entidades, instituciones, individuos colaboran en el proyecto?
¿Cómo diría que este proyecto contribuye al conocimiento intercultural y a la coexistencia social?
¿En qué sentido es innovador el proyecto (modalidad, objetivos, metodología...)?
¿Hasta qué punto están involucrados los inmigrantes en el proyecto?
¿Cuáles fueron los principales inconvenientes en la realización del proyecto (objetivos, contexto social, subvención, participación...)?
¿En qué sentido opina que este proyecto podría ayudar a desarrollar otros proyectos en áreas similares/el mismo área?
¿Podría proporcionar información de contacto con personas que de algún modo participasen en el proyecto?
Por favor, incluya enlaces web relacionados con su proyecto

Los estudios de caso se han elaborado a partir de la información disponible en webs de los proyectos, revistas o documentos relacionados con la entidad y con el proyecto, así como a partir de la información obtenida de la realización de entrevistas a los responsables de los mismos. En cualquier caso, es necesario señalar que la selección final de los casos de estudios realizada dependió también del criterio de accesibilidad a la información requerida para la investigación. Este criterio determinó que el conjunto de final de casos seleccionados¹ fuera el siguiente:

1 Toda la información relativa a estos casos de estudio está disponible en la página web del proyecto www.interculturemap.org. Asimismo, hay que tener en cuenta que un proyecto puede estar ubicado en más de un ámbito de conocimiento.

TABLA 2: Proyectos seleccionados

PROYECTOS ENMARCADOS EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO	
TEP	Pacto territorial de empleo con objetivos específicamente dirigidos a la inserción laboral de las personas inmigrantes.
INTEG.R.A	Proyecto dirigido a los refugiados, solicitantes de asilo y titulares del permiso de residencia por motivos humanitarios. Aborda el aspecto laboral y el alojamiento. www.integrarsi.anci.it/integra/ita/index.html
CENTROS ARIWIT	Proyecto dedicado a la formación profesional y la orientación laboral, así como a la inserción en el mercado de trabajo, dirigido a inmigrantes. www.ariasociacion.org/ariwit1.html
SOZE	Proyecto desarrollado en la República Checa dirigidos principalmente a refugiados y extranjeros. Ofrece asistencia legal, social y psicológica, así como la puesta en marcha de actividades formativas, un centro multicultural y una casa de acogida. http://soze.hyperlink.cz
ECRE	Desarrolla un pacto territorial de empleo enfocado exclusivamente a refugiados y solicitantes de asilo. Pretenden lograr la protección e integración de estos colectivos y la promoción de iniciativas coordinadas desde ONGs y entidades e instituciones europeas. www.ecre.org/
CANAL SOLIDARIO	Proyecto virtual que ofrece a los usuarios información y formación en diferentes aspectos, resaltando aquellas temáticas relacionadas con el mercado laboral. www.canalsolidario.org
ENTRA EN XARXA	Proyecto dirigido a la inserción sociolaboral de mujeres jóvenes inmigrantes a través de cursos, orientación y seguimiento del itinerario personal de inserción. Las participantes han elaborado una web del proyecto. www.entraenxarxa.org
CROCEVIA	Ciclo de seminarios dirigido a profesionales que deben afrontar las situaciones derivadas del fenómeno migratorio. www.fieri.it
IASUK	Proyecto preferentemente para la asesoría y representación legal de la población inmigrante y solicitantes de asilo en cualquier materia. www.iasuk.org
PARTICIPACIÓN SINDICAL EN LOS PROCESOS MIGRATORIOS	Proyecto que pretende la participación de las organizaciones sindicales en los procesos migratorios laborales y gestión de los flujos migratorios. www.sindicatoseinmigracion.org
RED-INTERLABORA / ITINERARIOS DE INSERCIÓN	Acciones encaminadas a la inserción sociolaboral de los inmigrantes que llegan a España como el aprendizaje del idioma, conocimiento del sistema legal, acciones formativas, intermediación laboral, etc. www.cruzroja.es
CENTRO DE ACOGIDA DE MUJERES INMIGRANTES	Trabaja diversos campos de la calidad de vida. En el campo del empleo, desde el Centro se llevan a cabo acciones de orientación laboral y formación en aspectos concretos que atañen al empleo de las usuarias.
CASA INSIEME	Este proyecto trabaja de modo general los tres ámbitos de la Calidad de vida, en cuanto al empleo facilita la creación de redes sociales para encontrar un puesto de trabajo así como actividades formativas. www.mappamondo.ra.it/progetto_casa_insieme.htm
PROYECTOS ENMARCADOS DENTRO DEL ÁREA DE SALUD	
BAOBAB	Este proyecto desarrolla su actividad principalmente en el área de alojamiento, sin embargo también lleva a cabo acciones de carácter sanitario y relacionadas con el empleo. www.erythros.org/progBaobab.asp
NAFSIYAT	El proyecto es un Centro de terapia intercultural, sus actividades se dirigen de forma específica a poblaciones minoritarias, trabajan temas de formación relacionados con la terapia y la interculturalidad. www.nafsiyat.org.uk
TAMPEP	Proyecto que trabaja la prevención de enfermedades de transmisión sexual en trabajadoras del sexo de población inmigrante. www.tampep.com

CASA INSIEME	Dentro de este proyecto se abordan aspectos relacionados con la salud y el bienestar como cursos de relajación, charlas informativas sobre los recursos existente en el territorio en el ámbito de la salud pública... www.mappamondo.ra.it/progetto_casa_insieme.htm
CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES INMIGRANTES	Este proyecto además del campo laboral, desarrolla acciones relacionadas con la Salud tanto de prevención como de promoción.
CONOCIENDO NUESTRO BARRIO	En el campo de la salud, el acceso a recursos de salud a través de un conocimiento mayor de los mismos es importante así como la influencia que tiene en la salud mental y psicológica el sentirse integrado en la zona donde se reside y contar con redes de apoyo. www.huelvaacoge.org
IMISCOE	Se centra en aspectos de investigación en el campo de la salud así como en cuidados en este sentido. También elaboran marcos teóricos y posibles aspectos de investigación en esta temática. www.imiscoe.org

PROYECTOS ENMARCADOS DENTRO DEL ÁREA DE ALOJAMIENTO	
INTEG.R.A	Se aborda al área del alojamiento a través de iniciativas de intermediación entre el mercado inmobiliario y los inmigrantes, creación de pisos tutelados, asesoramiento sobre el acceso a viviendas de protección oficial, etc. www.integrarsi.anci.it/integra/ita/index.html
BAOBAB	Puesta en marcha de un centro de acogida para refugiados, solicitantes de asilo y titulares del permiso de residencia por motivos humanitarios. Son los propios usuarios quienes gestionan el centro. www.erythros.org/progBaobab.asp
IASUK	El proyecto <i>Immigration Advisory Service</i> dirigido a inmigrantes y solicitantes de asilo, su actividad principal es el asesoramiento y la representación legal de carácter gratuito. www.iasuk.org
SOZE	Es un proyecto que cuenta con una casa de acogida y un centro multicultural. http://soze.hyperlink.cz
CONOCIENDO NUESTRO BARRIO	En cuanto al alojamiento, no se encamina directamente a este ámbito pero sí trabaja por una convivencia pacífica, tolerante. www.huelvaacoge.org

La realización de este proyecto no ha estado exento de dificultades, entre las que podemos señalar las siguientes. El no manejar algunos idiomas ha impedido poder llegar a cierta información. Esto también se ha visto impedido por falta de colaboración, bien por negativa o bien por omisión de respuesta a colaborar tanto en la elaboración de estudios de caso como en la cumplimentación del cuestionario. Resultó a veces complicado clasificar a proyectos y actores, así como distinguirlos, puesto que es común que un mismo proyecto cubra varias áreas de actuación y, en otros casos, actor y proyecto se confunden, ya que existen asociaciones que se dedican en exclusiva a un solo proyecto.

A raíz de este proyecto no sólo nos hemos acercado teóricamente a conceptos tan vigentes hoy en día y de tanta importancia como es la gestión, desde la interculturalidad, de la diversidad presente en nuestras sociedades, sino que hemos podido realizar estudios de caso concretos de experiencias específicas que pueden considerarse buenas prácticas en este sentido, ayudándonos a conceptualizar lo que podemos entender por *Buena Práctica e Interculturalidad* desde una base real y cercana a lo que realmente se está dando y produciendo, en este sentido, en las comunidades y sociedades hoy en día.

II. RESULTADOS: BUENAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES EN EL ÁMBITO DE CALIDAD DE VIDA

Nos resta aproximarnos al concepto de *buenas prácticas*. Para ello partimos de las conclusiones en torno a este concepto a la que los socios de este proyecto llegaron tras un encuentro preliminar, tomando en consideración además las definiciones de otros expertos (FEAPS, 2003). Una buena práctica vendría definida por las siguientes características. Ser innovadora, desarrollando soluciones nuevas y creativas para problemas comunes. Tener un impacto tangible y positivo sobre las condiciones de vida de aquellos a los que se dirige tanto como en las políticas sociales. Que pueda ser exportable y/o repetible: debe servir como marco de referencia a políticas o iniciativas nuevas o similares en contextos novedosos. Para ello debe contar con objetivos y planes de acción claros y bien definidos. Tener un efecto “sostenible” temporal y económicamente; una buena práctica debe contribuir a la erradicación estable de situaciones conflictivas, de necesidad o problemas concretos. Desarrollar la acción desde la profesionalidad y la interdisciplinariedad, contemplando la contribución de expertos y las necesidades formativas del propio personal. Permitir una participación activa de los usuarios en los procesos de actuación y cambio –en nuestro caso, esto se traduce en una implicación de la comunidad inmigrante–. Flexibles, toda buena práctica debe ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones imprevistas. Evaluables, la evaluación debe diseñarse y planificarse desde que el proyecto o intervención comienza a gestarse, como parte inherente e indispensable del mismo.

Sin embargo, los proyectos seleccionados para nuestro estudio no sólo deberían ser buenas prácticas sino incorporar la dimensión intercultural en su desarrollo. Ello otorgaba a nuestro trabajo una dificultad mayor, ya que no todas las prácticas que se desarrollan de cara a la población de origen extranjero o con la diversidad son interculturales. De hecho, es relativamente reciente la aparición de tal término para definir intervenciones en contextos caracterizados por su diversidad.

Quizás, y a pesar de lo reciente del término, se ha abusado del mismo como adjetivo calificativo de proyectos e iniciativas que, al analizarl con mayor profundidad, se revelaban más propios de otros modelos de integración social. Esta proliferación de prácticas “interculturales” que carecen de una referencia teórica clara que defina lo intercultural han contribuido a favorecer una serie de ambigüedades en torno a este término que no han favorecido la difusión de este nuevo paradigma y modelo de integración social (Abdallah-Preteuille, 2001:34-38). Una de estas ambigüedades es la insoluble relación que para muchos existe entre interculturalidad e inmigración, olvidando otras fuentes de diversidad que nos rodean y que también necesitan abordarse. Bien es cierto, como apuntan Vázquez (2005: 107) o García Castaño (2000: 211) que, con la inmigración, la diversidad se ha hecho más patente que nunca y su gestión ha comenzado a copar en mayor medida el discurso en las diferentes áreas de la intervención social y a diferentes niveles, pero eso no implica que la diversidad se agote en la misma.

Desde nuestra óptica, cada uno de los proyectos elegidos para ser analizados debía cumplir no solo los requisitos de una buena práctica enumerados hasta ahora sino que, para ser calificados de interculturales, debían cumplir a su vez todo aquello que define una acción intercultural, constituyendo verdaderos ejemplos de buenas prácticas interculturales. A partir de la definición de las mismas, exponemos a continuación una aplicación de estos conceptos en las áreas que conforman la calidad de vida.

En relación al empleo, algunas de las características que nos permitirán catalogar una iniciativa o proyecto como buena práctica intercultural y que se recogen en los diferentes estudios de caso elaborados pueden ser la orientación y búsqueda directa de empleo, el acompañamiento en todo este proceso al colectivo inmigrante en la sociedad de acogida, como el caso del Centro de acogida para mujeres inmigrantes de ACCEM que, a través de la orientación, permite que las usuarias se hagan conscientes de las acciones que deben desarrollar para lograr la integración en el mercado laboral. De igual modo, el proyecto “Entra en Xarxa” presta también el servicio de orientación laboral, pero de un modo particular, ya que, aunque esta orientación se realiza en el propio centro de la entidad responsable, también se lleva a cabo mediante una web creada por las propias usuarias desde donde intercambian experiencias y se orientan entre ellas. La formación en aspectos profesionales, habilidades sociales, idioma y conocimiento legal del mercado de trabajo de la sociedad de acogida o la ayuda legal para la regularización de la situación administrativa son acciones que se realizan en la gran mayoría de los proyectos analizados en este campo.

La formación, una de las herramientas más empleadas desde la inserción laboral, abarca desde la enseñanza y alfabetización en el idioma de la sociedad de acogida –los proyectos SOZE en la República Checa y ECRE e INTEG.R.A en Italia, pueden servirnos de ejemplo– hasta la formación en habilidades sociales, conocimiento del funcionamiento legal del mercado laboral, cursos técnico-profesionales específicos, como los que desarrollan los proyectos Centros Integrales ARI-WIT en España o “Casa Insieme”, en la ciudad italiana de Ravenna. La formación se convierte también en el instrumento estrella cuando se trabaja con la población autóctona. Así, por ejemplo, los seminarios CROCEVIA en Turín o los de la “Fundación Ismu” en Milán destinados a profesionales que trabajan en contextos de creciente multiculturalidad. En este sentido, proyectos como el INTEG.R.A tienen estructurado todo un plan de formación destinado a sus propios trabajadores. Entre las otras muchas acciones que llevan a cabo, cabe destacar la ayuda y asesoramiento legal prestado en este campo (empleo) por parte del proyecto IASUK en el Reino Unido, el objetivo de la mejora de las condiciones de empleo del colectivo inmigrante del proyecto “Participación Sindical” y la elaboración del proyecto e itinerario personal de inserción laboral, contemplando y fomentando el autoempleo y la iniciativa empresarial, como el que lleva a cabo la red “Interlabora” y “Entra en xarxa” en Barcelona.

Si bien es cierto que dentro de este área la gestión de la diversidad se ve reducida por el esfuerzo del inmigrante/extranjero a adaptarse a las condiciones de trabajo de un mercado laboral que presenta unas características legales y culturales claramente definidas, también lo es que pueden tomarse en con-

sideración por parte de los agentes empleadores algunos aspectos que harían posible una gestión de la diversidad beneficiosa para todos. Algunos de estos aspectos pueden ser la negociación del calendario festivo atendiendo a las diferencias culturales de los trabajadores, la conciliación de tiempos de trabajo y formas de organización del mismo propias de la cultura e identidad organizacional con la propia de los trabajadores... Nadie dice que sea fácil hacerlo, lo que sí debe quedar bien asentado es la idea de que estos esfuerzos no redundan en un peor rendimiento o una baja productividad por parte de los trabajadores y por ende de las empresas.

En el ámbito de la salud, hablar de interculturalidad supone un extenso debate dada la milenaria relación entre cultura y salud, mucho más controvertida cuando la relación se convierte en tríada y aparece en el campo de juego la ciencia. Los conceptos, creencias y nociones en torno a la salud, la enfermedad y los cuidados paliativos están tremendamente influenciados por aspectos culturales. Por ello, es necesario el abordaje intercultural que garantice una atención sanitaria de calidad por parte de los profesionales de la salud, especialmente de aquellos que desarrollen su profesión en contextos plurales y diversos (Lerín, 2004: 113-114). El proyecto NAFSIYAT en Londres, por ejemplo, trabaja para que los terapeutas desarrollen su profesión teniendo presente la realidad cultural del paciente, ejecutan acciones de sensibilización y formación en este campo, centrándose principalmente en la terapia intercultural.

Aún así, algunas pautas que pueden conducirnos a considerar en este ámbito una acción como buena práctica intercultural son aquellas que siguen el camino de la consideración de los aspectos culturales y la diversidad en esta área desde el momento en el que comienzan a planificarse las intervenciones. Desde esta óptica, pueden catalogarse como interculturales aquellos proyectos en los que se lleven a cabo las siguientes acciones: adecuar la atención socio-sanitaria a la realidad de la inmigración –una realidad que es susceptible de ser experimentada como elemento desestabilizador de la salud (tanto física como psicológica) de los individuos–, adecuar igualmente el tratamiento teniendo presente el bagaje cultural y el origen de los individuos (factores de riesgo, etc.) y elaborar programas de prevención adecuados a las necesidades reales y que faciliten la adaptación al nuevo entorno.

Desde el proyecto TAMPEP, se desarrollan acciones en varios países europeos de prevención del contagio de enfermedades de transmisión sexual en trabajadoras del sexo inmigrantes a través del conocimiento y el trabajo directo con ellas, acciones de educación en salud, etc., todo ello teniendo presentes las condiciones socio-culturales de las mismas. A su vez, el abordaje se realiza teniendo en cuenta los aspectos sociales, psicológicos y legales de cada situación. La prevención se desarrolla junto con acciones de promoción de la salud en el Centro de acogida para mujeres inmigrantes de ACCEM, dirigiendo ambas acciones no sólo hacia las propias usuarias del centro sino que también reciben formación que les facilita desarrollar acciones saludables con sus hijos en el nuevo medio en el que se encuentran, respetando siempre las particularidades culturales y personales de cada una de ellas. Otras acciones desarrolladas en el campo de la salud desde diversos proyectos, pueden ser la realización de talleres y cursos de técnicas relacionadas con el bienestar y la relajación, formación relacionada con la articulación del sistema sanitario de la sociedad

de acogida –como en el caso de “Casa Insieme”– y aspectos relacionados con la investigación en migración-salud, los factores que influyen en esta interacción y el modo de abordar desde la salud la diversidad cultural existente en el proyecto IMISCOE.

Otros aspectos que podrían llevarse a la práctica y que se encontrarían en la línea de conseguir una buena práctica intercultural en materia de salud serían el contar con indicaciones en varios idiomas en todos los centros sanitarios, así como con mediadores y traductores que permitan un trato óptimo del personal sanitario con el paciente salvando barreras lingüísticas y culturales que garanticen el entendimiento y comprensión o, como propone Alarcón (2003:1064), negociar y validar interculturalmente un modelo de salud-enfermedad para un contexto plural y diverso determinado que considere aspectos de las diferentes visiones que se manejan por profesionales y usuarios.

Definir y clarificar la relación entre interculturalidad y alojamiento en la realidad cotidiana o en los contextos actuales y poder sugerir indicadores de buenas prácticas interculturales resulta complicado. Esta relación lleva inherente la particularidad de que el alojamiento es una de las necesidades básicas que debe ser cubierta para facilitar, con posterioridad, una integración plena en la sociedad de acogida. Esto nos lleva al terreno de definir esta relación en términos de practicidad (de lo que cotidianamente se vive en comunidades de vecinos, en barrios...) y entender que, aunque la adaptación debe ser mutua, no cabe duda de que un mayor esfuerzo de adaptación corresponde a la persona que se incorpora a otro territorio u espacio.

La gran disyuntiva en este área es dilucidar dónde comienza aquí la acción que pueda llamarse “intercultural”, cuál debe ser su objeto y cuáles sus destinatarios. Cabe preguntarnos qué acción es más intercultural: aquella que se limita a buscar o facilitar el alojamiento –entendido como el espacio físico que habitar– o la que trabaja en una comunidad para enseñarle a vivir la diversidad que debe afrontar dada su reciente naturaleza multicultural, como en el caso del proyecto “Conociendo nuestro barrio”, que trabaja por la integración y convivencia, en todos los ámbitos, de la población inmigrante y la autóctona en un barrio concreto de la ciudad de Huelva, en el que la inmigración ha tenido gran incidencia (con el aumento de las relaciones interculturales). Desde nuestro punto de vista, ambas intervenciones pueden llevarse a la práctica en clave intercultural si están gestados desde la constatación de la diversidad, la consideración del lugar que los actores y beneficiarios ocupan en la estructura social y las condiciones y relaciones de desigualdad que se generan a partir de lo anterior.

De ahí que un programa de intervención cuyo objetivo sea la creación de un centro de acogida temporal de inmigrantes, como ocurre en el Centro BAO-BAB, que gestiona la asociación “Erythros” en Roma, con la particularidad de que trabaja con el colectivo de refugiados y solicitantes de asilo, o el Centro de acogida para mujeres inmigrantes de ACCEM, pueda considerarse como ejemplo de buena práctica intercultural si más allá de proporcionar alojamiento, tiene entre sus objetivos el facilitar la integración de sus usuarios en la comunidad en la que se inserta, con acciones que en estos y otros proyectos se plasman en servicios como el asesoramiento social y legal (IASUK, SOZE,

BAOBAB. . .), atención médica, tratamiento del tiempo de ocio de los individuos así como el apoyo y orientación de escolarización de los menores desde el Centro de ACCEM y la autogestión del centro por los propios usuarios en el caso del Centro BAOBAB. Estas acciones van encaminadas a dotar de autonomía y facilitar la integración social de los individuos. Y trabaja, además, desde un doble frente: los usuarios del centro y el resto de la comunidad. Así, por ejemplo, el Centro BAOBAB, que cuenta con espacios de participación abiertos al resto de la comunidad, como un restaurante o un punto de encuentro intercultural con sala de reuniones, radio y exposiciones, o la implicación de los inmigrantes en la conservación de los espacios comunes de la comunidad.

Una agencia de intermediación inmobiliaria puede parecer a simple vista que no aporte nada a la difusión de la interculturalidad, si se limita a lo meramente administrativo y burocrático que tiene dicha actividad. Sin embargo, también creemos que es posible trabajar desde aquí en clave intercultural si se establece, por ejemplo, un estándar mínimo de calidad que debe cumplir la vivienda, si se tiene en cuenta una distribución geográfica en los patrones de asentamiento que no favorezca la “ghetización” de los inmigrantes y extranjeros, o si facilita y acerca el uso y disfrute de los recursos en materia de vivienda pública a estos colectivos en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad de acogida. Una agencia para la vivienda, contemplada por ejemplo en el proyecto INTEG.R.A, trabaja por la consecución de todos los objetivos que se han expuesto anteriormente e intenta conseguir con ello el cambio de políticas sociales que favorezca un mejor acceso, y de calidad, a la vivienda por parte de la población inmigrante.

III. CONCLUSIÓN

Todos estos principios esbozados en el concepto de una *buena práctica* tienen su aplicación en la perspectiva intercultural, teniendo presentes los principios básicos de una buena Práctica y aquellos propios de la noción de interculturalidad y acción intercultural. Se trataría de una práctica que siendo flexible, sostenible, exportable, evaluable..., fomentara el diálogo cultural, el intercambio y la convivencia dinámica de individuos de diversas culturas, entendiendo la diferencia como aspecto enriquecedor, y fomentando la celebración de puntos comunes; favoreciendo con ello la inclusión en las instituciones nucleares de la sociedad de acogida (como pueden ser la educación, sanidad, empleo, vivienda, etc.) y respetando en el proceso de adaptación tanto la libertad y la identidad cultural propia del individuo como las normas culturales, legales, civiles y éticas básicas de la sociedad de acogida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABDALLAH-PRETCEILLE, M. (2001). “El Interculturalismo en perspectiva” en *La educación intercultural*. Icaria: Barcelona, pp 95-114.
- ALARCÓN, A.M; ALDO, H; NEIRA, J (2003). “Salud Intercultural: Elementos para la construcción de sus bases conceptuales”. En *Revista Médica de Chile* v. 131 n. 9.

- ARPINI, A. (2005) "Ética Intercultural" en *Ciencias Sociales On line*. Chile: Universidad Viña del Mar. vol. 2, n. 1, pp 67-74.
- BLANCO, A. (1988) "Calidad de Vida" en Reyes, R.: *Terminología Científico Social: Aproximación Crítica*. Anthropos: Barcelona, pp 63-66
- BÚRDALO, H. (2006) "La inmigración como riqueza" en *Educación y Futuro Digital*, en <http://www2.cesdonbosco.com/revista/articulos2006/junio06/helenaburdalo.pdf> Consulta 12/1/07.
- JORDÁN SIERRA, J.A. (2004) "Educar para la convivencia intercultural" en *Educación y desarrollo*. En <http://www.infosolidaria.org/verarticulo.php?idarticulo=779&idautor=94&idversion=0&ididioma=1>. Consulta 26/X/06.
- SHALOCK, R.; BROWN, I. y cols. (2005) "La conceptualización, medida y aplicación de calidad de vida en personas con discapacidades intelectuales: Informe de un panel internacional de expertos" en *Siglo Cero*. vol. 33 nº 5, pp 5-14.
- TRIANDAFYLLIDOU, A (2005) "Nuevos retos para Europa, migración, seguridad y derechos de ciudadanía" en *Revista CIDOB d'Afers Internacional*, nº 69, pp 39-59.
- VÁZQUEZ AGUADO, O. (2005) "La competencia intercultural y las habilidades de intervención en mediación social intercultural" en *Manual de Atención social al inmigrante*. Córdoba: Almuzara, pp 107-125.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ESTUDIOS SOBRE POBREZA Y DESARROLLO

MIGUEL A. MATEO PÉREZ, RODOLFO MARTÍNEZ GRAS
Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante (España).

RESUMEN

Las investigaciones empíricas sobre género y pobreza llevan demostrando desde la década de los ochenta que hay diferencias significativas entre varones y mujeres a la hora de sufrir las situaciones de pobreza. Este artículo aborda la inclusión de la perspectiva de género en los estudios sobre pobreza y desarrollo desde una línea histórica reciente. Este trabajo consta de cuatro partes. En la introducción se señalan las principales cuestiones a desarrollar. En el segundo y tercer punto se exponen las principales aportaciones teóricas que vinculan los estudios sobre mujer y pobreza, en primer lugar, y género y desarrollo. En el cuarto y último punto se señalan los elementos básicos para la inclusión de la perspectiva de género en los estudios sobre pobreza.

Palabras clave: pobreza y perspectiva de género, integración metodológica, desarrollo.

ABSTRACT: *A gender perspective of poverty and development studies*

Since the 1980's, empirical research on gender and poverty has demonstrated that significant differences exist between men and women's experience of the situation of poverty. This article addresses the inclusion of a gender perspective in poverty and development studies from a recent historical approach. The article comprises four parts. In the introduction, the principle issues to be addressed are identified. The second and third parts present the main theoretical contributions which have been made linking studies on women and poverty, on the one hand, with gender and development. The fourth and final part identifies the fundamental aspects necessary for the inclusion of a gender perspective in poverty studies.

Key words: poverty and gender perspectives, methodological integration, development.

CORRESPONDENCIA:

Miguel Ángel Mateo Pérez y Rodolfo Martínez Gras
Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Universidad de Alicante.
Aulario I, 3ª planta. Apdo. de correos 99, 03080 Alicante (España).
Ma.mateo@ua.es

I. INTRODUCCIÓN

La perspectiva género es relativamente reciente en los estudios sobre pobreza¹. Esto no significa que en las investigaciones sobre los procesos de empobrecimiento no se contemplara desde muy temprano que la pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres. Son planteamientos diferentes, que dan como resultado investigaciones distintas.

Es importante empezar con la diferencia entre los estudios sobre mujer y sobre género. Los estudios sobre la mujer en la pobreza aluden al análisis de diversos elementos que caracterizan la situación subjetiva y objetiva de las mujeres así como su posición respecto al varón. El género, vinculado a los estudios sobre pobreza, surge cuando ya hay una importante acumulación de descripciones e intentos de interpretación y explicación de la situación y posición de las mujeres, y que, aunque no tenga un sentido y significado unívoco, supone un concepto analítico de vital importancia.

En este sentido, el género alude a las construcciones sociales basadas en las diferencias sexuales y, al mismo tiempo, a las relaciones basadas en dicha diferencia. En los primeros años de producción teórica y empírica sobre la situación de la mujer, el concepto en el que se centraron dichos estudios fue el de patriarcado. Bajo este concepto se intentó caracterizar el sistema de producción y reproducción de las mujeres. Hacia mediados de la década de los setenta, se empieza hablar de “género”, especialmente desde la literatura anglosajona². Es precisamente desde estos estudios cuando se señala el carácter social de la subordinación femenina³.

El problema del concepto de género reside en su ambivalencia, en su carácter multidimensional y, en muchos casos, polisémico. Según algunas autoras⁴, hay muchas maneras distintas de definirlo. Bariberi señala que son doce, aunque el número, en este caso, tampoco es excesivamente importante. Estas definiciones van desde las que asocian el género con la identidad individual hasta las que lo consideran parte objetiva de las relaciones sociales que se expresan en valores, normas, prácticas individuales y colectivas.

II. GÉNERO Y POBREZA. AUSENCIAS Y PRESENCIAS

A lo largo de la década de los 90, organismos internacionales como las Naciones Unidas y subdivisiones dentro de ésta (CEPAL, PNUD y el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer –UNIFEM–) han planteado una situación que se ha dado en denominar como “feminización de la pobreza”. Obtener la evidencia empírica necesaria para poder sostener que la pobreza tiene una incidencia mayor en el colectivo de mujeres no resultó una tarea fácil. Ciertamen-

1 Tortosa, J.M. (coord) (2001): *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria. Capítulo 1.

2 Fraser, N. (1989): *Unruly Practices: Power, Discourse and Gender in Contemporary Social Theory*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

3 Ver Acker, J. (1989): “The Problem with Patriarchy.” *Sociology* nº 23, págs. 235-240.

4 Bariberi, T; Oliveira, O. (1987): *La presencia de las mujeres en América Latina en una década de crisis*, Santo Domingo: Ediciones populares feministas.

te, el esfuerzo de investigadores, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales ha estado dirigido precisamente hacia la constatación empírica de una realidad que, a todas luces, era más que evidente. Que la pobreza afecta más a la mujeres lo sabemos desde hace mucho tiempo. Sin embargo, cuánto más afecta a mujeres que a hombres ha sido la gran preocupación de estos últimos años.

2.1. Feminización de la pobreza

Esta preocupación se ha encontrado con una serie de dificultades⁵ derivadas de la falta de información, vinculada ésta a una definición unidimensional de pobreza y en unidades de análisis como el hogar que no permiten el análisis por individuos. Para la comparación internacional, se han utilizado los indicadores clásicos de desarrollo: índice de alfabetización, esperanza de vida al nacer e ingresos. A la luz de los últimos datos facilitados por los organismos internacionales, se evidencia lo que esperábamos con conocimiento teórico: que a inicios del siglo XXI, la mayoría de analfabetas en el mundo son mujeres y que las mujeres perciben menos salario (si la economía de la que hablamos está monetarizada) que los varones, realizando el mismo trabajo⁶. En otros casos, no hay posibilidad de obtener la medición de los trabajos que la mujer realiza y no tienen un componente monetario, pero sí en términos de trabajo⁷. Además del problema de la comparación entre varones y mujeres, también hay dificultades y diferencias entre países cuando se trata de medir la pobreza femenina.

La comparación entre varones y mujeres en la pobreza o en el desarrollo se corresponde con lo que diversos autores han dado en llamar “feminización de la pobreza”⁸. Ciertamente, la comparación entre los distintos indicadores de desarrollo para varones y mujeres nos ofrece una visión interesante que no conviene desdeñar, al menos para iniciar la descripción de la situación de la mujer en el mundo. Sin embargo, cuando pretendemos explicar los procesos de empobrecimiento en los cuales la diferencia de género es un elemento importante, nos encontramos con que no tenemos las herramientas suficientes como para realizar un análisis en profundidad.

5 Riquer, F. (1996): “Desigualdad de género y pobreza” en Valencia, E. (Coord.): *¿Devaluación de la política social?*, Guadalajara (México): ITESO. págs. 13-158.

6 Frau, M.J. (2001): “Trabajo femenino y procesos de empobrecimiento de las mujeres”, Tortosa, J.M. (2001), *Pobreza y perspectiva de género*, Barcelona, Icaria, págs. 113-132; ver también Benería, L. (1999): “El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado”, *Revista Internacional del Trabajo*, 118, 3 (número especial sobre mujeres, género y trabajo) y, por último, es interesante el trabajo Gonas, L. (1999): “Gender and regional employment differences: an industrial relations apágs.roach”, *International Journal of Human Resource Management* 10, 6, págs. 981-995.

7 Carrasco, C. (1998): “Género y valoración social: la discusión sobre la cuantificación del trabajo de las mujeres”, *Mientras tanto*, nº 71.

8 Daviest, H.; Joshi, H. (1998): “Gender and income inequality in the UK 1968-1990: the feminization of earnings or of poverty”, *Journal of Royal Statistical Society. Series A*, vol. 161, nº 1, págs. 33-61 y, más concretamente, Marcoux, A. (1998): “The feminization of poverty: claims, facts and data needs”, *Population and development review*, vol 24, nº 1, págs. 131-139. Un trabajo magnífico es el de Northrop, E. (1990): “The feminization of poverty: the demographic factor and the composition of economic growth”, *Journal of economics Issues*, nº 24, págs. 145-160.

La perspectiva de las mujeres en la pobreza sigue siendo utilizada en trabajos de carácter internacional comparado⁹ y también en la investigación en España¹⁰. Sin embargo, esta línea de trabajo no está agotada desde una perspectiva sociológica: sus aportaciones se vinculan en la mejora de los indicadores utilizados, y su impacto sobre la opinión pública y su peso en el diseño de políticas de lucha contra la pobreza es más que evidente.

III. GÉNERO, DESARROLLO Y POBREZA

3.1 Incorporación de la mujer al desarrollo. Teorías

La idea heredada de las primeras teorías sobre la revolución industrial que el desarrollo de las sociedades (Estados, para ser más precisos) debía pasar por una serie de etapas ineludibles fue cuestionada desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

Aunque en la agenda política y económica de los Estados Unidos se desarrollaba, muchas veces por la vía de la violencia directa, la Teoría de la Modernización, otras explicaciones sobre el desarrollo adquirieron importancia. La Teoría de la Dependencia y, más tarde, la Teoría de los Sistemas-Mundo, trataban de romper con la idea del desarrollo lineal, étápico y exógeno.

La preocupación por la planificación del desarrollo y por establecer los mecanismos necesarios para orientar el crecimiento económico, mantenerlo e incrementarlo en el tiempo son herederos directos de las política modernizadoras dirigidas por los centros financieros mundiales que, por ejemplo en América Latina, se inician en la década de los sesenta con los efectos sobre la pobreza que la evidencia empírica no ha podido enmascarar. En este marco, la población femenina es ignorada en estos programas de desarrollo o ajuste estructural. Se parte de la premisa de que las mujeres poco a poco irían adquiriendo *“una visión más progresista frente al desarrollo una vez que el proceso de modernización se hubiera puesto en marcha y los hombres del Tercer Mundo hubieran aprendido a organizar sus sociedades siguiendo coordinadas modernas”*¹¹.

Hacia finales de la década de los sesenta parecía claro que los procesos de desarrollo en los países pobres no podrían pasar por los elementos clásicos

- 9 Allo, F.; Harcourt, W. (1997): “From South to the North; evolving perspectives on gender and poverty”, *Gender and development*, 5, 3, págs. 9-12; Andersen, J.; Larsen, J. (1998): “Gender, poverty and empowerment”, *Critical social policy*, 55, págs. 241-258; Buvinic, M. (1998): “Women in poverty: a new underclass”, *Population and development review*, 24, 1, págs. 131-139; Pressman, S. (1988): “The feminization of poverty: Causes and remedies”, *Challenge*, 32, 2, págs. 57-61.
- 10 López Larrea, M. (1989): “La feminización de la pobreza”, *Cuadernos de Acción Social*, 14, págs. 51-55; más recientemente, las investigaciones de Cáritas se encuadran en esta perspectiva, aunque sus últimas aportaciones se acercan más a la perspectiva de género que a la feminización de la pobreza. Se puede consultar en esta dirección, Madruga, I.; Mota, R. (2000): *Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por una mujer. Pobreza y género*. Madrid: Cáritas y Fundación FOESSA; y Fernandez, A.; Haro, J. (2000): “Women and poverty in Spain (1981-1991)”, *Social Indicators Research*, 49, 1, págs. 25-36.
- 11 Afshar, H. (1992): *Women, development and survival in the third world*, Londres: Longman, citada por Parpart, J.L. (1996): “¿Quién es la otra?. Una crítica feminista posmoderna a la teoría y la práctica de mujer y desarrollo”, *Debate Feminista*, 7, vol. 13, págs. 327-356, cita en las páginas 337-338.

de la teoría de la modernización, al menos desde las pocas reflexiones que se hicieron desde la propia periferia.

Dentro de ese contexto de reflexión, aparecen las primeras aportaciones sobre la necesidad de vincular los procesos de desarrollo (y lucha contra la pobreza) a la perspectiva de género.

En esta línea se inserta el libro de Ester Boserup "*Women's role in economic development*", publicado en 1970. En este libro se muestran evidencias de que los modelos de desarrollo (en aquel momento) no mejoraban las condiciones de vida de las mujeres de los países pobres, al contrario, en muchos casos las había privado de oportunidades vitales¹². Esta aportación en la década de los setenta marcó un hito en la manera de plantear la relación entre mujer y desarrollo e influyó de manera determinante los estudios y reflexiones posteriores.

La autora vinculó en los procesos de desarrollo a los políticos y planificadores de los mismos, precisamente para que reconocieran e incluyeran los papeles de las mujeres en el crecimiento económico. Concretamente, la autora destacó el papel y la importancia económica de la participación de la mujer en la agricultura y señaló que la situación de las mujeres en los entonces llamados países del Tercer Mundo se debía a la falta de oportunidades. Ella sostuvo a lo largo de todo su texto que el desarrollo de los países pobres pasaba, precisamente, por dar esas oportunidades a sus mujeres.

Sus postulados tuvieron cierta repercusión académica e institucional y en 1973 la *Enmienda Percy* de la *Ley de Ayuda Exterior de los Estados Unidos* estableció el principio de que su apoyo para el desarrollo debía intentar una mejora de la situación de las mujeres del tercer mundo mediante la inclusión de éstas en los procesos de desarrollo. Esto sucedió como precedente a la *Primera Conferencia Internacional de la Mujer*, que daba paso a la *Década de la Mujer, Desarrollo y Paz* (1975-1985).

A partir de la conferencia, la incorporación de la mujer al desarrollo era una aspiración (más que un hecho) compartida y asumida por los organismos internacionales, como la CEPAL, y los organismos financiadores de los programas de desarrollo mundial, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El Banco Mundial, en un informe sobre desarrollo de 1990 titulado "Mujeres en el desarrollo. Informe sobre la iniciativa del Banco Mundial", afirma que este organismo empieza a atribuirle importancia a la mujer en el desarrollo a partir de la Conferencia Internacional de la Mujer, reconociendo la importancia de las mujeres en todos los procesos productivos y no en la agricultura exclusivamente, y su papel central en los procesos reproductivos, en especial en la crianza de los hijos. El informe de 1990 y sus prescripciones para la "integración de la mujer al desarrollo" se convirtieron posteriormente en las nuevas recetas (no se había avanzado mucho, pues) y verdades del discurso integrador internacional.

Desde el Banco Mundial, se señaló que, a mayor escolaridad de las mujeres, descendía la mortalidad infantil y la materna, se tenía menor fecundidad

12 Boserup. E., (1970): *Women's role in economic development*, Nueva York: St. Martins.

y mayor inversión en la escolaridad de los hijos. Se dieron cuenta de que las mujeres utilizaban sus ingresos económicos para mejorar las condiciones de vida de su familia, alimentando mejor a sus hijos e hijas. Y, sobretodo, desde el Banco Mundial, advirtieron que los créditos otorgados a las mujeres tenían un efecto positivo sobre el conjunto de la población y que las mujeres eran mejores pagadoras que los varones. De lo que no hablaba el Banco Mundial era del endeudamiento como freno al desarrollo, independientemente del género.

La CEPAL, al igual que el Banco Mundial, y aprovechando la Conferencia anteriormente mencionada, aprueba el primer instrumento destinado a promover la integración de las mujeres al desarrollo: el *Plan de Acción Social*. Más tarde, en 1977, los países miembros de la CEPAL aprueban en La Habana el *Plan de Acción Regional* sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina (PAR). También considera como prioridad el seguimiento de este programa y se establecen reuniones periódicas cada tres años para evaluar los avances promovidos por este programa y plantear vías futuras de acción.

En 1991, la CEPAL¹³ recomienda elaborar un programa regional cuya vigencia abarque desde 1995 hasta el 2001. Este nuevo plan complementaba los instrumentos anteriores y tomaba en cuenta los cambios registrados en América Latina entre la década de los 80 y los primeros cinco años de los 90.

Desde este organismo, se planteó, como objetivo fundamental del programa, el aceleramiento de la equidad y de la integración de las mujeres en los procesos de desarrollo. Como podemos observar, son los mismos planteamientos de hacía veinticinco años y que no parecían haberse cumplido.

Es interesante señalar cuáles son líneas de trabajo concretas que plantea la CEPAL:

- en primer lugar, la necesidad de construir el desarrollo desde la igualdad de género;
- plantear el desarrollo económico y social desde y con perspectiva de género, esto es, promoviendo la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo;
- postulaba la eliminación de la pobreza;
- la participación de la mujer en la toma de decisiones políticas y en el poder y en la vida pública y privada;
- la lucha contra la violencia, fortalecimiento de los derechos humanos y la paz;
- la adquisición de responsabilidades familiares compartidas;
- el reconocimiento de la pluralidad de cada una de las regiones y
- el apoyo y la cooperación internacional deben ir encaminadas precisamente a la reducción de las desigualdades de género, entre las otras cuestiones planteadas arriba.

13 Estas recomendaciones se producen en el marco de la V Conferencia Regional celebrada en Curaçao una vez finalizada la *Década de la Mujer* en 1985.

El comentario a estas líneas programáticas de la CEPAL en 1995 es claro. Sería muy difícil encontrar a alguien que esté en desacuerdo con las líneas de trabajo planteadas por la CEPAL y asumidas por otros organismos internacionales. Es un discurso generalizado y asimilado por todos los que trabajan en cuestiones de desarrollo. El problema radica en las prácticas sociales, en la necesidad no de la reflexión en clave de programa sino en la articulación de políticas sociales (Estado) y globales (organismos internacionales que financian el desarrollo) que permitan el desarrollo humano y no sean un freno a éste.

Es clara la vinculación entre muchos de los postulados de la CEPAL actual con los elementos fundamentales del PNUD y del Desarrollo Humano. Esto hace que en muchos casos coincidan en sus posturas y en sus mediciones. Pero eso lo veremos más tarde.

3.2 Género y desarrollo

Son los trabajos de Boserup y los estudios que la siguieron más tarde¹⁴ los que abrieron un camino nuevo en la investigación social sobre desarrollo. La perspectiva de “mujer y desarrollo” se desvinculó inicialmente de los espacios de la planificación económica y del desarrollo. Esta desvinculación cayó por su propio peso cuando las teóricas de esta corriente se convencieron de que el crecimiento económico por sí mismo no implicaba una mejor y mayor equitativa distribución de la riqueza. Era necesario, pues, actuar directamente sobre las condiciones de vida de las mujeres para la mejora precisamente de las situaciones de empobrecimiento.

La vinculación, más tarde, con la planificación para el desarrollo centró las actividades desde esta perspectiva en las áreas de salud, planificación familiar y educación, capacitación para el trabajo y creación de microempresas. Lo distintivo de esta forma de vincular a las mujeres en el desarrollo es que las actuaciones se realizan por y para las mujeres, pero sólo para ellas.

Las críticas a esta perspectiva procedieron desde los ámbitos feministas de los países del Sur. Básicamente se centraron en los siguientes puntos:

- la perspectiva de “mujer y desarrollo” no partió del debate más profundo sobre el desarrollo que debe cuestionar que éste es o no necesario a los sistemas sociales;
- las propuestas de esta perspectiva no pusieron en tela de juicio y discusión la relación entre la situación de pobreza de las mujeres de los países del Sur con la jerarquía de género, centrándose en aspectos distintos a la jerarquía para explicar las situaciones de pobreza de las mujeres y
- en la verticalidad con la que se tratan, estudian y se planifican las vidas de las mujeres de los países periféricos, tomando como modelos analíticos los

14 Ver Jackson, C. (1996): “Rescuing Gender from the Poverty Trap”, *World Development*, vol. 24, nº 3, págs. 489-504; Jackson, C. (1998): “Women and poverty or Gender and Well-being”, *Journal of International Affairs*, vol. 52, nº 1, págs. 67-81; Kabeer, N. (1996): “Agency, well-being and inequality. Reflections on the gender dimensions of poverty”, *IDS Bulletin*, vol. 27, nº 1; Shaffer, P. (1998): “Gender, Poverty and Deprivation: Evidence from the Republic of Guinea”, *World Development*, vol. 26, nº 12, págs. 2119-2135; Razavi, S. (1997): “Fitting Gender into Development Institutions”, *World Development*, vol. 25, nº7, págs. 1111-1125.

establecidos por las teorías desarrolladas en los países centrales (y muy probablemente por varones).

La Conferencia de Nairobi puso fin a la *Década de la Mujer*, proclamada por la ONU para el decenio 1975-1985. En esta conferencia se hizo patente que entre las mujeres del Sur había un colectivo altamente formado y conocedor de los mecanismos para la inclusión de su discurso en el circuito de los países desarrollados. De entre este colectivo, se forma en la propia Conferencia de Nairobi una organización internacional bajo las siglas DAWN (*Development Alternatives with Women for a New Era*).

Sus ideólogas, Gita Sen y Caren Grown, publicaron en 1987 el texto fundacional y programático de la organización, que, bajo el título "*Development, crisis and alternative vision*", planteaba las líneas de trabajo de esta organización¹⁵.

Lo que postulaba la DAWN era, básicamente, la necesidad de partir de las experiencias y de los conocimientos de las mujeres del Sur, para poder plantear estrategias de desarrollo a largo plazo, con el objetivo de eliminar la desigualdad entre géneros, clases y naciones. Desde esta óptica, es importante situar las desigualdades de clase y de género en el contexto de la sociedad de referencia. Con la DAWN se sentaron las bases de la orientación conocida como *Género y Desarrollo* (GED), cuyo centro de interés se va desplazando desde la situación de la mujer hacia los papeles que éstas desempeñan y las relaciones de género que en muchos casos son las causantes de los procesos de empobrecimiento y maldesarrollo.

Las líneas de trabajo e intereses de la corriente *Género y Desarrollo* tuvieron una gran importancia en la formación de redes de diálogo entre mujeres Norte-Sur. Concretamente, en 1989, se formó la *Red Entre Mujeres* que establecía un diálogo entre centros feministas de América Latina y otros países del Norte. Desde estos espacios de diálogo y reflexión, se trabajó la conceptualización de la orientación *Género y Desarrollo*, evidentemente, planteando la diferenciación entre condición y posición de las mujeres¹⁶. En función de esta distinción se establece una nueva diferenciación entre prácticas e intereses estratégicos de género. Por "prácticas" se entenderá aquéllas que son atribuidas a la mujer en la reproducción social, mientras que por "intereses estratégicos" serán aquéllos que se deriven de su situación de subordinación al varón.

También se puso de manifiesto la necesidad de establecer un nuevo diálogo entre el Norte y el Sur abogando por la cooperación internacional al desarrollo. Ese nuevo diálogo debe fortalecerse gracias a las organizaciones no gubernamentales de mujeres, con el fin de que se pueda influir de manera directa en las políticas y en las estrategias encaminadas a la incorporación real de la mujer en el desarrollo.

15 Sen, G.; Grown, C. (1987): *Development, crises and alternative visions: Third World Women's perspectives*, Nueva York: Monthly Review Press.

16 Por "condición" se entiende el estado material en el que se encuentran las mujeres y por "posición" su ubicación social y económica respecto a los hombres. El texto programático de la *Red Entre Mujeres* y sus principales aportaciones se pueden ver en Guzman, V.; Portocarrero, P.; Vargas, V. (1991): *Una nueva lectura: género y desarrollo*. Lima: Red Entre Mujeres.

Por otra parte, se establece la importancia de utilizar la distinción entre las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres para dar contenido a las políticas y estrategias del desarrollo incorporando a las mujeres. Para identificar dichas necesidades, es necesario estudiar la estructura de los hogares con bajos ingresos y la división del trabajo dentro del hogar bajo las siguientes ópticas:

- en la mayoría de los hogares de bajos ingresos, el trabajo de la mujer no sólo incluye el trabajo reproductivo sino también el productivo¹⁷ y
- los hogares encabezados por mujeres son la estructura familiar no nuclear más importante¹⁸, pudiendo establecerse una tipología en función del carácter temporal o permanente de la ausencia del varón.

Dentro del trabajo desarrollado por la *Red Entre Mujeres*, se destaca, por primera vez, que la violencia directa (y estructural presente en las distintas formas de construcción social de la desigualdad social) es un freno para el desarrollo. Muchos proyectos encaminados a integrar a las mujeres en el proceso de desarrollo han fracasado precisamente por la violencia directa a las que muchas de ellas estaban sometidas en el hogar. De ahí que es fundamental que, en cualquier diseño de programas de desarrollo, se tenga muy presente que existe un factor difícilmente tratable que es la violencia de género¹⁹, sobretodo cuando ésta se produce en el ámbito doméstico.

Sin duda, las posturas de organizaciones internacionales de mujeres, como la DAWN o la *Red Entre Mujeres*, han tenido un hondo calado en la manera de plantear la relación de mujer y desarrollo. Por lo menos, así ha trascendido en los discursos. La ONU a través de un organismo creado para la investigación y promoción del género en el desarrollo, que es la UNIFEM, ha señalado que no basta con intentar incidir en la escolaridad, salud y capacitación para el trabajo de la mujer para alterar la asimetría de género y hacer frente a la pobreza.

Consecuencia de lo anterior, el PNUD ha incluido dentro de sus programas de capacitación de funcionarios y ejecutores nacionales de proyectos, la distinción entre necesidades prácticas e intereses estratégicos de la mujer. Incluso el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han empezado a hablar de la perspectiva de género en las investigaciones y programas de desarrollo²⁰. Pero nos atrevemos a decir que, desde estos organismos anteriormente citados, hay más buena voluntad que realmente un convencimiento en el planteamiento analítico.

A pesar de los esfuerzos de las orientaciones de *Género y Desarrollo* para resaltar que la situación de las mujeres pobres no sólo se debe a sus condiciones económicas (esto podría considerarse más como un resultado) sino también a

17 Fagan, C. (2001): "Restructuring gender relations and employment: the decline of the male breadwinner", *Work, employment and Society*, 15, 1, págs. 195-196.

18 Ver Fuwa, N. (2000): "The poverty and heterogeneity among female-headed households revisited: the case of Panama", *World Development*, 28, 8, págs. 1515-1542.

19 Caprioli, M. (2000): "Gendered conflict", *Journal of peace research*, 37, 1, págs. 53-68.

20 Lockwood, M; Whitehead, A. (1999): *Gender in the World Bank's poverty assessments: six case studies from sub-saharan Africa*, UNRISD Discussion Paper.

su posición en la jerarquía de género²¹, parece que la práctica del desarrollo sigue apostando por la mejora de los niveles de educación de las mujeres y la incorporación de ésta al trabajo para cambiar la situación de pobreza.

IV. LA INTEGRACIÓN CONCEPTUAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ANÁLISIS DE LA POBREZA

La mayor dificultad que tenemos en las investigaciones sobre pobreza que tomen como ámbito los países industrializados (como, por ejemplo, España) y quieran ser sensibles al género es que las encuestas y las estadísticas no están concebidas para recoger esa información. Tal vez esto sea así porque, hasta el momento, los diseños cuantitativos para medir la pobreza han descuidado las desigualdades de género a la hora de construir sus indicadores y variables en los cuestionarios.

Cuando disponemos de datos sobre los ingresos y gastos monetarios, o en especie de un hogar, no sabemos si esto se traduce en un bienestar concreto. Sabemos que la familia no sigue patrones de distribución equitativa²². Lejos de ser una unidad totalmente solidaria en sus miembros, la mujer ocupa una posición, desempeña un rol que ha sido socialmente construido e interiorizado por ésta en todo un proceso continuo de socialización. Así, la familia, el hogar, no tiene por qué ser el ámbito en el cual se dan las relaciones horizontales y solidarias que a todos nos gustaría²³.

Siguiendo una lógica economicista, si los recursos económicos son escasos, el aprovechamiento de éstos ha de realizarse de acuerdo a un patrón. En un hogar, cuando hay situaciones en las cuales se ha de prescindir de algún bien o servicio, la mujer es la primera que renuncia a una alimentación adecuada o a un tiempo de ocio..., en definitiva, ella es la que renuncia a determinados aspectos del bienestar²⁴. Otros autores²⁵ señalan que, en la toma de decisiones dentro del hogar, es la decisión del adulto varón la que tiene más peso, sobre todo a la hora de plantear compras o realizar gastos considerables.

Lejos de ser lo anterior la causa de la diferencia entre hombres y mujeres²⁶, el que una mujer determinada no pueda incorporarse a la vida laboral por cuidar a un padre enfermo y que ésta lo asuma como su obligación es la conse-

21 Goldin, C. (1990): *Understanding the gender gap*, Oxford: Oxford University Press; Lopez Accotto, A.I. (1997): "Género y desarrollo", *Leviatán*, 67, págs. 23-41.

22 Fritzell, J. (1999): "Incorporating gender inequality into income distribution research", *International Journal of Social Welfare*, 8, págs. 56-66.

23 Ver Okin, S.M. (1989): *Justice, Gender and the family*, Nueva York: Basic Books.

24 Cantillon, S.; Nolan, B. (1996): "Are married women more deprived than their husbands?", *Journal of social policy*, 27, 2, págs. 151-171; Ver también para el caso aplicado de Malasia, Schafgans, M. (2000): "Gender wage difference in Malaysia: parametric and semiparametric estimators", *Journal of Development Economics*, 63,2, págs. 351-378.

25 Manser, M.; Brown, M. (1980): "Marriage and household decision making: a bargaining analysis", *International Economic Review*, 21, 1, págs. 31-44.

26 Algo parecido sucede, como veíamos, con la idea de "feminización de la pobreza": hay una mayor incidencia de la pobreza en las mujeres, lo cual quiere decir que hay una diferencia por sexo.

cuencia de las desigualdades de género y de las relaciones asimétricas que se construyen en función de dichas desigualdades.

Estas relaciones (sociales) son la base sociológica sobre la cual debemos reflexionar antes de plantear las investigaciones empíricas sobre pobreza y género²⁷. Cómo se construyen las relaciones de desigualdad es algo complejo. Debemos estudiarlo desde la perspectiva histórica y ver cómo las diferentes formas de dominación se han ido planteando, discutiendo y, en algunos casos, superado. La historia del patriarcado nos ofrece las claves para entender cómo nuestras sociedades construyen las desigualdades de género basadas en la desigualdad sexual. No es momento aquí de realizar ese análisis histórico, pero somos conscientes de que las raíces del problema se hunden milenios atrás. Los avances en materia de reconocimiento de derechos de las mujeres es algo relativamente reciente. Y, como sabemos, el reconocimiento de un derecho no implica que se pueda ejercer o que tenga efectos directos sobre lo que postula.

Sin llegar al extremo de constituciones democráticas como la de los Estados Unidos de México en la cual los derechos humanos universales son otorgados por la propia constitución, muchas veces el reconocer y luchar contra un aspecto de la dominación hace que no se contemple hacerlo contra otro. Si pensamos en que las mujeres pueden votar porque el ordenamiento jurídico les otorga ese derecho, entenderemos bien lo que estamos diciendo²⁸. Dicho de otra manera, es claro que la construcción de las desigualdades de género está vinculada a los procesos de la construcción de la realidad social. Esta construcción es posible gracias a la articulación de dos procesos: la institucionalización y la socialización²⁹.

El proceso de institucionalización es mediante el cual las acciones de los individuos, debido a su repetición frecuente o a su habituación, acaban convirtiéndose en normas establecidas de acción compartidas por todos los integrantes de un grupo social. La familia, la propiedad privada o el patriarcado son ejemplos de esto. Este proceso es fruto del tiempo. No se puede pretender que las instituciones surjan de manera espontánea o con la experiencia de unos pocos años. Es necesario un desarrollo histórico de las normas para que podamos hablar de instituciones. Si buscamos la funcionalidad de las instituciones, la encontraremos en que nos ofrecen las soluciones a los problemas más o menos cotidianos.

Nos descargan de esa responsabilidad de gobernar nuestras conductas mediante la constante producción de la conciencia y nos ofrecen una regulación común, compartida por el resto de miembros de una sociedad o grupo social³⁰.

27 Razavi, S. (1999): "Seeing poverty through a gender lens", *International Social Science Journal*, 162, págs. 473-482.

28 Waylen, G. (1994): "Women and democratization. Conceptualizing gender relations in transition politics", *World Politics*, 46, págs. 327-354.

29 Ver, Berger, P; Luckmann, T. (1968): *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: Amorrortu. Se puede consultar la edición de 1993.

30 Para un análisis más detallado ver Luckmann, T. (1996): *Teoría de la acción social*. Barcelona: Paidós.

El proceso de socialización es complementario al de institucionalización. Para que las instituciones realmente tengan vigencia, han de ser interiorizadas por los nuevos miembros de la sociedad. Así, la socialización es la adquisición de valores, criterios e instituciones de la sociedad en la que vivimos. Este proceso, aunque continuo a lo largo de la vida de las personas, tiene dos fases más importantes que el resto. En la socialización primaria, la niña o el niño adquiere la capacidad de actuación, los modelos de relevancia y el lenguaje. El agente socializador más importante de esa etapa suele ser la familia. En la socialización secundaria, la persona va añadiendo paulatinamente diferentes roles sociales. Finalmente, el resultado de la socialización (que, insistimos, dura toda la vida) es la internalización de las instituciones y la formación de la identidad³¹.

En las investigaciones sobre género, se ha hecho hincapié en las cuestiones que son relativas a los roles, al proceso de socialización³². Más concretamente, nos hemos detenido en analizar el papel de las representaciones sociales, las imágenes de la mujer, el contenido de los mensajes de los medios de comunicación o el proceso de formación de la identidad masculina o femenina³³. El interés por estos temas en los países industrializados hace que los mecanismos articulados para eliminar (mejor que reducir) las desigualdades de género sean, en muchos casos, poco eficientes.

La campaña de denuncia de la publicidad sexista llevada a cabo por el Instituto de la Mujer es un ejemplo de esto. Son necesarias este tipo de actuaciones, pero, a veces, pueden tener los efectos contrarios a los buscados. Finalmente, la campaña publicitaria tiene más éxito por censurada o denunciada. La producción de desigualdades de género tenemos que buscarla en los procesos de socialización. Es innegable. Pero, más que en éstos, en las instituciones que son interiorizadas en dichos procesos. La familia, la escuela..., si son instituciones sexistas, serán socializadas como tales³⁴.

La pregunta que se deriva de este comentario es, ¿por qué tenemos en nuestras sociedades instituciones sexistas? La respuesta no puede ser ni única ni simple. Veamos dos posibles:

- podríamos pensar que la idea de la distinción entre sexos, y la siguiente producción de desigualdades de género, es en cierta medida funcional, ya que resuelve uno de los problemas principales de la existencia en sociedad: la organización del trabajo productivo y reproductivo y

31 Ver, Ortega, F.; Fagoaga, C.; García De León, M.A.; Del Rio, P. (1993): *La flotante identidad sexual*, Madrid: Instituto de investigaciones feministas y Comunidad de Madrid; y ORTEGA, F. (1996): "La esquiña igualdad: el género sus representaciones sociales", García De León, M.A.; García De Cortazar, M.; Ortega, F. (1996): *Sociología de las mujeres españolas*, Madrid: Editorial Complutense, págs. 309-324.

32 Aunque se haya infravalorado el papel que ha desempeñado en la formación del pensamiento sociológico el debate en torno a estas cuestiones, Miguel, A. De. (1999): "La Sociología olvidada: género y socialización en el desarrollo de la perspectiva sociológica", *Política y Sociedad*, 32, págs. 161-171.

33 Algunos ejemplos: Kosambi, M. ; Haggis, J. (2000): "Reconstructing femininities", *Feminist review*, 65, págs. 1-4.; Elam, D. (2000): "Women on the edge of Modernity", *Women: a cultural review*, 11, 1/2, págs. 118-130.

34 Puwar, N. (2001): "Gender and institutions: welfare, work and citizenship", *Sociology*, 35, 1, págs. 231-232; ver también en esa dirección Martens, L. (2001): "Gender, power and household", *Sociology*, 35, 1, págs. 241-243.

- desde otro punto de vista³⁵, podemos argumentar que las categorías propuestas por el sexismo (al igual que otras como, por ejemplo, el racismo) sirven para estratificar la participación de la mano de obra en el mercado de trabajo³⁶ y en el acceso a la propiedad. Así, se puede regular el acceso al trabajo, a la propiedad y a los recursos. En este sentido, las ideologías sexistas son perfectamente funcionales para la lógica acumulativa del capitalismo, en la medida en que sirven para justificar accesos diferenciados a los recursos³⁷.

De esta manera, si la construcción de las desigualdades de género está centrada en la socialización de instituciones sexistas cuya lógica es permitir un acceso desigual a los recursos (incluido el trabajo remunerado) y a los generadores de bienestar, es claro que este proceso es un factor clave para estudiar los procesos de empobrecimiento. No podemos desligar la construcción de las desigualdades de género de las instituciones y de la lógica del capitalismo como forma de organización económica, política, cultural y social. Es por eso que las causas profundas de las desigualdades de género residen en las propias maneras de solucionar nuestra organización.

Quizá las maneras que tenemos para eliminar las desigualdades de género y construir una sociedad menos empobrecida y empobrecedora pasan por repensar las instituciones más arraigadas. Y cuestionarlas. Y cambiarlas.

35 Estas cuestiones se pueden ver en Wallerstein, I. (1984): "Household structures and labor-force formation in capitalist world-economy", en Smith, J. et al (editores), *Households and the World-Economy*, Beverly Hills: Sage. págs. 17-22; también desarrolla esta idea el mismo autor en Wallerstein, I. (1988): "The ideological tensions of capitalism: universalism versus racism and sexism" en Smith, J. et al (editores), *Racism, Sexism and the World System*, Nueva York: Greenwood Press.

36 Maruani, M. (1991): "La construcción social de las diferencias de sexo en el mercado de trabajo", *Revista de Economía y Sociología del trabajo*, nº13-14.

37 Seguino, S. (2000): "Gender inequality and economic growth: a cross-country analysis", *World Development*, 28, 7, págs. 1211-1230.

II. TRIBUNA LIBRE

FORMACIÓN SOBRE EL *BURNOUT* REALIZADA DESDE EL TRABAJO SOCIAL CON PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ENFOQUES INTEGRADOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS

CARMEN BARRANCO

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de La Laguna (España).

Uno de los rasgos significativos en este síndrome que amenaza la salud de nuestros trabajadores sanitarios es el «vacío de sentido» en el que se hunde el individuo; el «vacío» en ausencia de realización (autorrealización) y aleja al sujeto de una existencia realmente auténtica”
(Flórez Lozano, 2003, p. 3)

RESUMEN

En este artículo se exponen los enfoques integrados y las estrategias participativas desarrolladas en la formación sobre el *burnout*. Enfoques, que desde el mestizaje científico y profesional de las ciencias sociales, integran diversas perspectivas paradigmáticas, la ética de la responsabilidad social organizacional, la calidad integrada y los modelos de gestión. La formación ha sido realizada desde la disciplina del Trabajo Social, a través de las estrategias participativas de los talleres, en los cuales han participado profesionales pertenecientes a los servicios de atención primaria y especializada del Sistema de Salud Pública. Debido a la complejidad del *burnout*, a partir de esta visión integrada, se aborda cómo prevenir y afrontar esta enfermedad laboral actuando en los ámbitos de la propia organización, que es donde se genera, al tiempo que sobre los ámbitos socio-ambientales y ámbitos del personal, por los efectos moduladores que tienen sobre el mismo.

Palabras clave: Trabajo Social, formación del *burn-out*, ética de la responsabilidad social organizacional, calidad integrada, modelos de gestión de calidad

ABSTRACT: *Burn-out training imparted from the discipline of Social Work for health service professionals*

This article describes the integrated approaches and participative strategies developed for burn-out training. These approaches, which combine scientific

and professional aspects of the social sciences, integrate various paradigmatic perspectives, the ethics of organisational social responsibility, integrated quality and management models. The training was carried out from the discipline of Social Work, using participative strategies in workshops which were attended by professionals from primary and specialist health care services within the National Health System. Due to the complexity of burn-out, this integrated perspective was used to address the issues of preventing and dealing with this occupational illness through acting both within the organisation, which is where the illness is generated, and in the socio-environmental and personal arenas which modulate its effects.

Key words: Social Work training, burn-out, corporate social responsibility, organizational ethics, integrated quality.

CORRESPONDENCIA:

Carmen Barranco

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad de La Laguna.

Camino de La Hornera s/n. Campus de Guajara. 38071 La Laguna (España).

cbarra@ull.es

I. ENFOQUES EPISTEMOLÓGICOS Y ÉTICOS INTEGRADOS EN LA FORMACIÓN DEL *BURNOUT* CON LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

El *burnout*, o síndrome de quemarse por el trabajo, es una enfermedad laboral psicosocial. Este síndrome se caracteriza por el desgaste emocional, baja realización laboral y despersonalización que sufren los profesionales a consecuencia de las inadecuadas condiciones laborales (Maslach y Jackson, 1981). De ahí, que, para prevenir y afrontar este síndrome, se plantee diagnosticar e intervenir en el ámbito de la organización, ámbito personal y ámbito socio-ambiental (Barranco, 2006). En el ámbito de la organización, que es donde se genera el *burnout*, implantando programas específicos para prevenir este síndrome y potenciar los sistemas de calidad integrada que contemplen la calidad de vida laboral de los profesionales, la calidad de servicio y la calidad de vida de los pacientes y ciudadanía. Asimismo, en el ámbito de las personas que trabajan en la organización, con programas de formación y estrategias de afrontamiento y, en el ámbito socio-ambiental, generando medidas de políticas sociales, especialmente las vinculadas a las áreas de trabajo y de salud laboral. Todo ello, desde una visión epistemológica y ética que integre las múltiples miradas y estrategias de desarrollo y gestión organizacional.

1.1. *Visión de los enfoques epistemológicos y éticos integrados*

En este apartado se presentan unas referencias sobre los enfoques epistemológicos y éticos integrados en los que se han fundamentado los talleres de formación sobre el *burnout*. Estos enfoques integrados parten de las investigaciones y concepciones sobre el *burnout*, del pensamiento complejo y del conjunto de perspectivas paradigmáticas de las ciencias sociales, así como de la ética de la responsabilidad social organizacional, de las concepciones de la calidad integrada y de los modelos de gestión de calidad. Una visión, sobre estos aspectos comentados, se refleja en el siguiente dibujo.



FUENTE: elaboración propia.

En el dibujo se observa este marco global, plural, interdependiente y complementario de los ejes epistemológicos y éticos que orientan la reflexión y experiencias compartidas en estos espacios de diálogo y encuentro mantenidos con los profesionales de los servicios de salud que han participado en los talleres de formación sobre el *burnout*.

En base a estos planteamientos epistemológicos y éticos, en los talleres realizados desde el Trabajo Social con el personal que ha participado en los mismos, se aborda la necesidad de analizar el porqué y el cómo se genera el *burnout* y qué hacer para prevenir y afrontar esta enfermedad laboral psicosocial que tiene unas graves consecuencias para el mundo de las personas, la organización y la sociedad. De ahí, que el análisis y las propuestas se centren tanto en las debilidades como en las fortalezas de la organización, la mejora de las políticas sociales del ámbito socio-ambiental y en las estrategias de fortalecimiento del personal que trabaja en los servicios de salud (Barranco, 2006).

A continuación, se exponen cada uno de los aspectos mencionados, que han servido de guía en la formación en los talleres sobre el *burnout* con el personal de los servicios de salud de estas organizaciones de bienestar social. Talleres que forman parte del *Programa de Formación en Prevención de Riesgos Laborales Psicosociales*, promovido por la Función Pública, en colaboración con la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud.

1.2. *Concepciones sobre el burnout, enfoques y relaciones con la ética, la calidad integrada y los modelos de gestión*

En los talleres de formación, se parte de las referencias epistemológicas y éticas que se exponen a continuación, las cuales giran entorno a las concepciones sobre el *burnout*, los factores desencadenantes y las variables moduladoras, enfoques centrados en el pensamiento complejo y en las perspectivas paradigmáticas, las relaciones que el *burnout* tiene con la *Ética de la Responsabilidad Social* (en adelante, ERSO), la calidad integrada y los modelos de gestión de calidad.

1.2.1. *Concepciones sobre el burnout, factores desencadenantes y variables moduladoras*

Para abordar las concepciones sobre el *burnout* y los factores que generan su aparición, en los talleres de formación se parte de las ideas y vivencias que los participantes tienen sobre este síndrome y se plantean alternativas para prevenir y afrontar el problema del *burnout*. Las ideas de los participantes se van complementando con las aportaciones de autores y autoras relevantes que han investigado sobre el mismo. Así, se enfatiza que el término original anglosajón “*burnout*”, se traduce por: “síndrome de quemarse por el trabajo” (Gil-Monte, 2005, 37). De igual modo, este autor considera que el *burnout* es una respuesta al estrés laboral crónico, que aparece cuando fallan las estrategias de afrontamiento que habitualmente emplean las personas para manejar los estresores laborales.

Este síndrome está presente en profesionales de los servicios sociales, educación, justicia, salud y en otros espacios laborales de las profesiones de ayuda y de atención directa con las personas. La presencia del *burnout* en las organi-

zaciones de salud se ha puesto de relieve en diversas investigaciones (Freudenberger, 1974; Rodríguez Marín, 1995; Atance, 1996; Gil-Monte 2005). Síntomas característicos del mismo son la pérdida de la ilusión, baja realización laboral y personal, agotamiento emocional, así como actitudes y conductas frías, distantes e indiferentes hacia pacientes, compañeros y compañeras. De ahí, que las consecuencias del *burnout* afecten a la calidad de vida laboral del personal, así como a la salud personal de los profesionales en los planos emocional, cognitivo, actitudinal, conductual y psicossomático. Lógicamente, también tiene consecuencias negativas para la calidad de vida de los pacientes y la calidad de servicio que ofrece la organización.

Para analizar los factores desencadenantes y las variables moduladoras, a la luz de lo expuesto y de los planteamientos de Barranco (2006), en la formación del *burnout* se reflexiona sobre los ámbitos de la organización, ámbito socio-ambiental y ámbito del personal, que se exponen a continuación.

a) *Ámbito de la organización de los servicios de salud.*

Las investigaciones evidencian que el *burnout* se genera a consecuencia de las inadecuadas condiciones laborales existentes en la organización, teniendo un efecto modulador las condiciones externas a la organización. Por esta razón, en los talleres se analizan las condiciones laborales y los estresores laborales interpersonales que aparecen en el contexto laboral (Maslach, Schaufeli y Leiter, 2001). Igualmente, se aborda y se realizan prácticas para saber cómo evaluar este síndrome, aplicando una metodología mixta cualitativa y cuantitativa, que combina las entrevistas y el cuestionario de Maslach *burnout inventory* (Maslach y Jackson, 1981; Maslach, Jackson y Leiter, 1996). También se reflexiona sobre cómo promover unas condiciones laborales adecuadas para prevenir y afrontar este síndrome (Barranco, 2006). En esta dirección, es necesario potenciar los programas específicos para prevenir y afrontar el *burnout*, así como avanzar hacia sistemas de calidad integrados que incluyan la calidad integrada, la ética de la responsabilidad social de la organización y los modelos de gestión de calidad.

Desde estos planteamientos, es preciso potenciar los programas de salud laboral destinados a evitar el *burnout* y a incrementar la calidad de vida laboral, al tiempo que la calidad del servicio y la calidad de vida de los pacientes. Estas cuestiones de la calidad integrada, de la ética y de los modelos de gestión vinculados con el *burnout* y con la organización, se desarrollan más adelante.

b) *Ámbito socio-ambiental.*

Los estudios revelan que las políticas sociales que se generan en este ámbito son variables moduladoras que inciden sobre el *burnout*, que pueden tener efectos potenciadores o inhibidores sobre dicho síndrome. Por lo tanto, en los talleres de formación se reflexiona y analizan las políticas sociales y del medio ambiente que inciden en el mundo laboral, así como en los mecanismos para influir en las mismas y en su cumplimiento. Se enfatiza en la necesidad de que el *burnout* se incluya en el Catálogo de Enfermedades

Profesionales de España, a fin de dar cobertura a las bajas de enfermedad que se generan por este síndrome, existiendo sentencias del Tribunal Superior de Justicia que reconocen al *burnout* como enfermedad profesional y accidente laboral.

En esta dirección, es fundamental que el *burnout* se incluya en el desarrollo de la Ley 32/1995, al ser considerado un indicador de riesgo laboral por la OMS y OIT. Igualmente, que el *burnout* sea incluido en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) y en el Manual de Diagnóstico y Estadísticos de los Trastornos Mentales (DSM). Asimismo, se subraya que es preciso dotar a las unidades de salud laboral y a la inspección laboral de medios para que estos servicios sean ágiles –con una orientación educativa y preventiva–, intensificar las políticas de educación en valores para la salud de la ciudadanía, que el gobierno amplíe la dotación presupuestaria con la finalidad de incrementar el tiempo de atención a cada paciente y reducir las listas de espera en pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas, potenciar la evaluación e inspección del gobierno sobre las organizaciones de salud para hacer cumplir la legislación vigente en materia de salud laboral y contratación, así como sobre la protección del medio ambiente, educando y controlando la contaminación, uso racionalizado de los recursos naturales y energéticos.

c) **Ámbito del personal.**

Las investigaciones ponen de relieve que las situaciones personales de las trabajadoras y trabajadores, así como las estrategias de afrontamiento, son variables moduladoras que inciden sobre el *burnout* y que pueden tener efectos potenciadores o inhibidores sobre dicho síndrome. Se parte de la premisa de que es esencial conciliar el mundo laboral con el personal y familiar para estar bien en ambos espacios. Se informa los resultados de las investigaciones sobre las variables moduladoras personales que inciden en el *burnout*. Se enfatiza sobre la necesidad de compaginar la ética profesional y personal. En este sentido, se trata de defender los derechos laborales y el derecho a vivir una vida saludable con calidad, al tiempo que a cumplir con los deberes laborales. Se reflexiona sobre las propias vivencias y el desarrollo de estrategias que los participantes en los talleres aplican para incrementar las fortalezas, capacidades, competencias y afrontar los conflictos entre el mundo laboral y el personal.

En esta línea, en los talleres se realizan prácticas sobre el entrenamiento de habilidades sociales y técnicas para la resolución de problemas y otras estrategias de afrontamiento cognitivo-conductuales, enfatizando en la relevancia de la actitud dialógica para afrontar las divergencias. En definitiva, se trata de pensar y saber cómo mejorar las habilidades asertivas y las competencias profesionales para prevenir y afrontar el *burnout*, desarrollando estrategias para salir fortalecido de los problemas del trabajo y de la vida en general. Igualmente, se plantea la necesidad de marcarse objetivos realistas y factibles, afrontar las situaciones laborales desbordantes y conflictivas. Practicar técnicas de relajación, reestructuración cognitiva, autocontrol, resolución de problemas. Asimismo, practicar hábitos saludables, tales como desconectar del trabajo al finalizar la jornada laboral, potenciar

la autoestima, tener actividades culturales, de ocio y tiempo libre, cultivar los espacios de encuentro de aceptación, afecto y apoyo.

Para finalizar este apartado, subrayar la interdependencia entre los tres ámbitos que inciden en la aparición del *burnout*. Por consiguiente, en este espacio de la formación sobre el *burnout*, se plantea la necesidad de pensar y articular un conjunto de medidas plurales y complementarias que interaccionan en los tres ámbitos señalados para afrontar la complejidad de factores vinculados al fenómeno del *burnout* que alcanza al conjunto de la organización, a las personas que trabajan en la misma y al entorno socio-ambiental. Medidas que incorporen las aportaciones plurales del mundo de las ideas, la calidad integrada, la ética y los modelos de gestión de calidad. Aspectos éstos que se exponen a continuación.

1.2.2. Ideas del pensamiento complejo y de las perspectivas paradigmáticas para investigar, diagnosticar, prevenir y afrontar el burnout

En la formación sobre el mencionado síndrome, se indica la necesidad de mirar hacia el mundo de las ideas que emanan del enfoque plural y complementario de cada una de las perspectivas mencionadas para pensar en las distintas visiones y aportaciones a la hora de encarar este síndrome.

- a) *Pensamiento complejo*. Partiendo de las aportaciones de Morín (1998), se trata de investigar, diagnosticar, prevenir y afrontar el *burnout* partiendo de los principios de la globalidad y dialógico. Desde las propias concepciones de los participantes, se trata de tener una visión del todo y de las partes, de que las partes están en el todo y a la inversa, así como de la interacción entre las partes y el todo, aplicándolos a los tres ámbitos indicados del *burnout*. Se enfatiza en la búsqueda de soluciones, partiendo de las certezas, la incertidumbre, la multidimensionalidad, la cohesión y la actitud dialógica entre las personas que integran la organización y las entidades que participan en las políticas laborales y socio-ambientales.
- b) *Perspectiva paradigmática crítica*. Retomando las aportaciones de Howe, Healy y Barranco (Howe, 1999; Healy, 2001; Barranco, 2004a), es importante analizar las causas estructurales que inciden en el *burnout*, profundizando en las condiciones laborales, que son las generadoras de este síndrome de quemarse por el trabajo en los profesionales. Igualmente, se reflexiona sobre la cooperación que es preciso establecer entre la organización de salud, el gobierno, la ciudadanía y los agentes sociales para promover y evaluar las políticas sociales vinculadas al mundo laboral, de salud y de otras áreas del bienestar social. Se trata de pensar y proponer medidas para modificar las causas internas y externas de los servicios de salud, actuando en el marco de la justicia social. La finalidad es fomentar el empoderamiento de las personas, la defensa de sus derechos y deberes, a través de los procesos dialécticos de conocimiento y propuestas de acción con las que prevenir y afrontar este síndrome.
- c) *Perspectiva sistémica-ecológica*. Aplicada al *burnout*, incorpora a la reflexión y debate de este síndrome, la interdependencia entre los sistemas y subsistemas, el todo y las partes (Bertrando y Toffanetti, 2004; Barranco, Socas, González y Hernández, 2006), aspectos que retoma el pensamiento

complejo. Sistemas y subsistemas que nos adentran en las múltiples variables vinculadas con los subsistemas organizacionales de los servicios de salud, generadoras del síndrome, así como los subsistemas externos vinculados al espacio personal y al socio-ambiental, que constituyen las variables moduladoras del síndrome. Las experiencias de las personas nos desvelan las interrelaciones existentes entre los espacios laborales, personales y las políticas sociales.

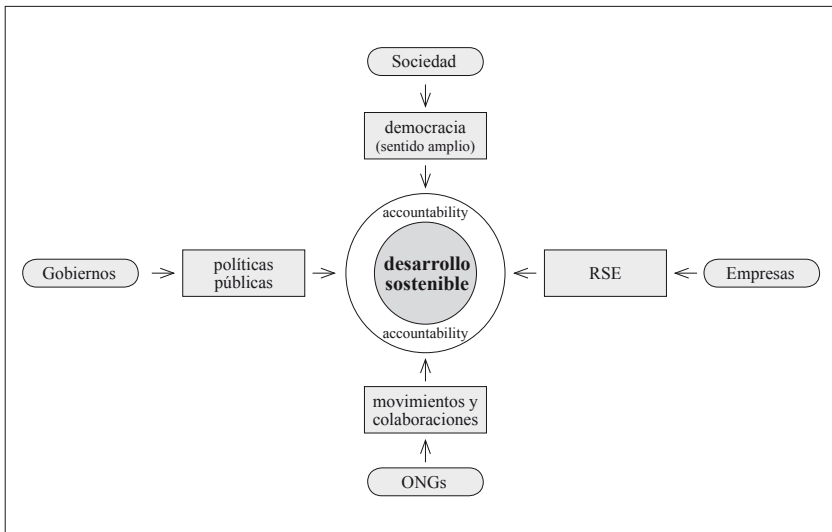
- d) *Perspectiva cognitiva-conductual*. La reflexión se centra sobre el mundo de las conductas, emociones y pensamientos (Payne, 1995; Gil-Monte, 2005), vinculados a las situaciones laborales generadoras del síndrome, así como en las relacionadas con el mundo personal y socio-ambiental, incidiendo en la reestructuración cognitiva y en la conductual. En esta perspectiva es esencial hacer frente a las cogniciones erróneas y a las falsas expectativas. También sobre las técnicas de entrenamiento de relajación, autocontrol, gestión del tiempo, mejora de habilidades sociales. La finalidad es potenciar conductas, pensamientos y emociones que estén en consonancia con las competencias y requerimientos del desempeño laboral en la organización, logrando el equilibrio emocional del mundo laboral con el personal y el socio-ambiental.

1.2.3. *Ética de la responsabilidad social organizacional: una estrategia y exigencia para prevenir el burnout y hacer posible otro mundo más justo y sostenible*

En estos espacios de formación de los talleres, se reflexiona y enfatiza la relación entre la *Ética de la Responsabilidad Social de la Organización* y el *burnout*. Se presenta la ERSO como una estrategia para que las organizaciones de bienestar social sigan contribuyendo a hacer posible otro mundo más justo y sostenible y, por consiguiente, prevenir y afrontar los problemas laborales como el *burnout*. Con tal finalidad, es preciso integrar en la ERSO lo social, lo económico y lo medioambiental, al tiempo que ir más allá del marco legal mínimo establecido para dar respuesta a las expectativas y necesidades de los grupos de interés.

La ERSO se fundamenta en los principios y valores éticos que emanan de los Derechos Humanos. Incluye la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas, así como la racionalidad y maximización de los recursos sociales y el respeto por el medio ambiente ecológico y sostenible.

En la formación sobre el *burnout*, se menciona la existencia de una amplia literatura desarrollada desde el marco de Naciones Unidas, Unión Europea y España, centrada en el mundo empresarial. En este ámbito empresarial, han ido proliferando las siguientes acepciones: “Responsabilidad Social Empresarial”; “Responsabilidad Social Corporativa”, “Ética de los Negocios” o “Ética de la Empresa”, entre otros. Una caracterización de los factores de la Responsabilidad Social Empresarial, se reflejan en el siguiente esquema.



FUENTE: Vilanova, Lozano y Dinares (2005).

En el esquema observamos que, en el mundo de la empresa, la mirada está puesta en el desarrollo sostenible, aspecto este obligado para cualquier organización que asuma la ética de la responsabilidad social, junto con el compromiso del gobierno, las organizaciones públicas, civiles y mercantiles.

En el espacio de los talleres de formación, se hace referencia a las cuestiones pragmáticas de la ética, las cuales tienen que ver con la preocupación por las implicancias que nuestros actos causen en otros (Maturana, 2004). Ello implica hacerse cargo de las posibles consecuencias que puedan tener sobre otro lo que uno hace, en este caso, los actos de las organizaciones. En esta dirección, se puede considerar que la ética es un conjunto de deberes y derechos de la organización consigo misma y con los otros. La ética está orientada a vivir una vida con calidad y felicidad, fundamentándose en valores y criterios universales de comportamiento que sean válidos para la raza humana, respetando la idiosincrasia, la cultura y valores específicos de cada comunidad (Barranco, 2006).

En estos planteamientos expuestos acerca de la ERSO, se subraya que ésta se ha de hacer explícita en los valores de la organización y en el comportamiento de directivos y personal a través de los actos en sus relaciones con los grupos de interés y en los documentos. Así, en sus actos, la organización ha responder ante los grupos de interés, es decir, los pacientes, la ciudadanía, los trabajadores, sindicatos, administración pública, proveedores, colaboradores, voluntarios, comunidad, gobierno y ONG. En los documentos, la organización ha de hacer pública la ética de la responsabilidad social mediante normas, códigos, auditorías e informes.

A tenor de lo expuesto, se considera que para prevenir y afrontar el *burnout* es preciso intensificar la ERSO, debido a que este síndrome atenta contra

la sociedad y la dignidad de las personas trabajadoras y destinatarias de los servicios de salud; siendo las personas el referente ético básico de cualquier actividad humana. En esta línea, desde el campo de la salud, se subraya que, en cualquier actividad sanitaria asistencial, investigadora o de gestión, las personas, pacientes, usuarios y profesionales no tienen precio, tienen dignidad y no pueden ser utilizados como medios (Simón-Lorda, Hernando-Robles, Martínez-Rodríguez, Rivas-Flores, Reyes-López, Sainz-Rojo, González-Cajal y Márquez-Gallego, 2003).

Aplicar la ERSO es una obligación de las organizaciones, ya que está presente en el marco internacional, europeo y español. En el marco internacional, está contemplada en el *Pacto Mundial de Naciones Unidas* (2000). Además, en el documento: “*Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*”, elaborado por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (2004), en el cual se expresa que toda sociedad ha de fomentar la cohesión de unos valores compartidos que constituyen un marco ético para la actividad pública y privada, basado en el respeto de los derechos humanos y en la dignidad de la persona, la equidad, la solidaridad y el respeto a la naturaleza para que sea sostenible y ecológica.

En el marco europeo, ocupa un lugar destacado en el *Libro Verde de la Comisión Europea* (2001). Igualmente, la ERSO está presente en las normas sobre responsabilidad social, entre las cuales es preciso citar la “*Norma Social Accountability-8000*” (SA8000), que contempla el cumplimiento de parámetros laborales para promover mejores prácticas laborales. También, la “*Norma Social Accountability-1000*” (A1000), centrada en la calidad de la rendición de cuentas a los grupos de interés. Asimismo, la “*Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social*” (ISO, 2006), que está siendo elaborada por esta organización, con la idea de desarrollar una norma internacional que provea una guía para la Responsabilidad Social. Otras normas éticas en el marco español a mencionar son la “*Norma Ética. Sistema de Gestión de las ONG*” (UNE 165011:2005 EX), que está en la fase experimental (AENOR, 2005), así como la “*Norma SGE 21:2005. Sistema de la Gestión Ética y Socialmente Responsable*” (Foroética, 2005).

Finalmente, en estos espacios de encuentro de formación de los talleres, se alude a la congruencia que se ha de generar entre la ERSO y los códigos deontológicos profesionales, aspectos éstos que han de estar convenientemente engarzados con la ética de la responsabilidad de los gobiernos y de la ciudadanía. En la práctica, alinear estos códigos y lograr mecanismos que los engarzen de manera efectiva en el Sistema de Salud de la Administración Pública es uno de los retos en los que hay que seguir trabajando. En esta dirección, se manifiesta que es preciso empoderar a los pacientes para que se vean a sí mismos no sólo como los consumidores de los servicios de salud, sino personas con derechos (Ely y Miranda, 2002).

1.2.4. *Calidad integrada: la triple mirada interactiva de la calidad para prevenir y afrontar el burnout en las organizaciones de salud*

En este espacio de los talleres de formación sobre el *burnout*, se introduce la relación entre calidad integrada y *burnout*. La calidad integrada está cons-

titudina por la triple mirada que configura las vertientes de la calidad de vida de la ciudadanía, calidad de vida laboral del personal y calidad del servicio, entre las cuales se observan relaciones empíricas. En los resultados de la tesis doctoral que realicé, se evidenciaron la existencia de relaciones entre las tres dimensiones mencionadas de la calidad integrada; al tiempo, se verificó que el *burnout* incide negativamente en las personas y en el conjunto de la organización y la sociedad (Barranco 2002a). Por consiguiente, para prevenir el *burnout*, las organizaciones deben promover la calidad integrada, potenciando ambientes laborales saludables, servicios eficaces y eficientes que añadan calidad a la vida humana. Aplicado al espacio de salud, se expone a continuación el significado de cada una de las tres vertientes de la calidad integrada y su relación con el *burnout*.

- a) Calidad de vida de los pacientes en los servicios de salud y su relación con el *burnout*. En estos espacios de salud, teniendo como referente la mencionada tesis (Barranco, 2002a), se parte de la premisa de que cuanto más se contribuye a incrementar la calidad de vida de los pacientes, mayor será la realización laboral del personal y menor la despersonalización –hipótesis confirmada en la mencionada investigación–. Por lo tanto, es importante reflexionar sobre las contribuciones que se realizan para incrementar la calidad de vida de los pacientes en los servicios de salud y las posibles relaciones con las dos mencionadas subescalas del síndrome del *burnout*.

Desde estas perspectivas, en los talleres se pone en común la idea que cada participante tiene sobre la calidad de vida y se reflexiona sobre qué se hace y qué se debería de hacer para contribuir a incrementar la calidad de vida de las personas atendidas en los servicios de salud, así como la relación existente entre calidad de vida y *burnout*. Se ponen de relieve los factores objetivos y subjetivos de la calidad de vida, tales como valores, ética, vivencias, expectativas, relaciones, capacidades, estados de salud, bienestar físico, psíquico y social, educación, trabajo, economía, hábitat, ecología, derechos, servicios, apoyos y prestaciones –aspectos estos recogidos en las investigaciones (Casas, 1989; Fernández-Ballesteros, 1997; Barranco, 2002a; 2004d y 2006; Schalock y Verdugo, 2003)–. También, se enfatiza sobre la necesidad de evaluar las contribuciones realizadas por el Sistema de Salud para mejorar la calidad de vida de los pacientes, con indicadores contemplados en los planes de la Organización Mundial de la Salud, así como los desarrollados a nivel europeo, español y de la propia comunidad.

La relación de la calidad de vida de los pacientes con el *burnout* se evidencia en estos espacios de encuentro de los talleres. Según las manifestaciones de los participantes, cuando en su trabajo sienten que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los pacientes, se sienten bien consigo mismos y con los pacientes; sienten que el trabajo ha valido la pena. Estas vivencias generan que sientan una mayor realización profesional y ausencia de despersonalización.

- b) Calidad de vida laboral en los servicios de salud y su relación con el *burnout*. Se parte de la premisa de que cuanto más alto es el nivel de la calidad

de vida laboral, mayor es la contribución del personal sanitario a la calidad de vida de los pacientes y a la calidad del servicio. Además, a mayor calidad de vida laboral se obtiene más realización laboral, menor desgaste emocional y menor despersonalización. Estas hipótesis han sido contrastadas en la tesis referenciada (Barranco, 2002a).

En los talleres, se reflexiona y se pone en común la idea que cada persona tiene sobre el concepto de calidad de vida laboral, lo que se está haciendo y lo que se debería de hacer para contribuir a incrementarla en sus espacios de salud. Se debate sobre las diferentes estrategias para promover un ambiente laboral saludable. Se enfatiza sobre las investigaciones realizadas y la relevancia de la carga laboral adecuada y enriquecimiento de las tareas; tener unas adecuadas infraestructuras y espacios ambientales; equidad e igualdad de oportunidades para todo el personal, sin discriminación de género en turnos, vacaciones, puestos y tareas, así como tener unas condiciones económicas y sociales basadas en la justicia social. Se plantea la necesidad de conciliar la vida laboral, familiar y la autorrealización; intensificar la planificación, evaluación, gestión, organización, coordinación; fomentar los estilos directivos que potencien la comunicación, equidad, cohesión grupal, reconocimiento y apoyo social laboral. Estos son algunos de los indicadores más relevantes a tener en cuenta para potenciar la calidad de vida laboral, y por consiguiente para prevenir y afrontar el *burnout* (Gil-Monte, 2005 y Barranco 2006).

La relación de la calidad de vida laboral con el *burnout* es puesta de relieve en los espacios de encuentro de los talleres, expresando los participantes experiencias vividas que han incrementado su calidad de vida laboral en estos servicios de salud, experimentando mayor realización laboral, menos desgaste emocional y ausencia de despersonalización.

- c) Calidad de servicio en los servicios de salud y su relación con el *burnout*. De igual modo, se parte de la premisa de que cuanto más alto es el nivel de la calidad de servicio percibida, mayor es la contribución del personal sanitario a la calidad de vida de los pacientes y menor *burnout*, obteniendo más realización laboral, así como menor desgaste emocional y menor despersonalización. Estas hipótesis han sido contrastadas en la tesis referenciada (Barranco, 2002a).

Aplicada al Sistema de Salud, la calidad del servicio implica gestionar servicios que cumplan con la misión de estas organizaciones de promover la salud y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de enfermedad; dar respuestas a las expectativas de la ciudadanía; potenciar la atención personalizada; dar un trato cálido, favorecer la accesibilidad a los servicios y cumplir con lo prometido; dotar al personal de los medios y formación adecuada para desarrollar las competencias profesionales y prevenir las enfermedades laborales, aplicando el proceso de mejora continua (Zeithaml, Parasuraman y Berry, 1993; Barranco, 2002a; Garau 2005).

La relación de la calidad de servicio con el *burnout*, en opinión de los participantes, es evidente, enfatizando en que cuando disponen de medios y sienten que ayudan a superar o sobrellevar las situaciones de enfermedad,

dando un trato humanizado, los pacientes valoran mejor el servicio ofrecido y el personal siente menor cansancio emocional y mayor realización laboral y ausencia de despersonalización.

1.2.5. Modelos de gestión de calidad: herramientas para generar procesos de mejora continua, prevenir y afrontar el burnout

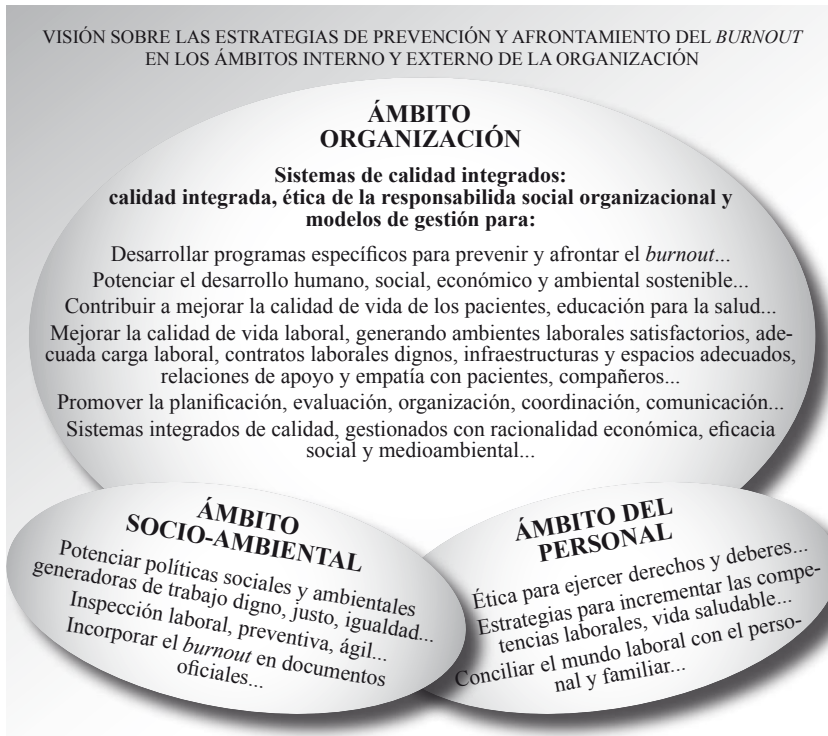
Se hace referencia a los modelos de gestión de calidad ya que éstos constituyen unas herramientas útiles para la prevención y afrontamiento del *burnout*. Así, del amplio abanico de normas y modelos, se alude a los aplicados en salud, tales como las *Normas de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO)*, que incluyen las certificaciones externas. También, el *Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM)*, que contempla el acceso a los premios de calidad. Dicha norma y dicho modelo comparten los principios de calidad total, en los que se subraya la orientación hacia el cliente, la participación, el liderazgo y la implantación del proceso de mejora continua. Asimismo, se hace hincapié en las fases metodológicas de planificar, actuar, evaluar y mejorar. Fases que incorporan a las prácticas diarias de las organizaciones la racionalidad empírica, investigando lo que se está haciendo y repensando cómo se puede hacer mejor.

1.3. Propuesta para la prevención y afrontamiento del burnout: implantación de sistemas de calidad integrados

A partir de las investigaciones y encuentros con el personal sanitario de los servicios de salud, se subraya que, para seguir caminando en la prevención y afrontamiento del síndrome del *burnout*, es preciso avanzar hacia la utopía de lo posible, con la implantación de sistemas de calidad integrados que incorporen los enfoques epistemológicos y éticos expuestos, abarcando los tres ámbitos que se reflejan en el gráfico de la página siguiente.

En el dibujo vemos que, desde los planteamientos reseñados, se trata de potenciar los programas y estrategias para prevenir y afrontar el *burnout* en los ámbitos internos de la organización de salud, así como en los externos a la misma, actuando de manera global, interactiva y complementaria. Enfoques, que se han de hacer explícitos en la política social de la organización de salud, en la misión, visión y valores.

Es importante resaltar los pasos que el Sistema de Salud de España viene dando. Entre ellos, la promulgación de la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. La creación de la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios, la Carta de Derechos y Deberes de los Pacientes y Usuarios, los Planes de Prevención y Atención ante las Agresiones a los Trabajadores de la Salud, los Planes estratégicos de Salud, protocolos, así como implantación de la Norma ISO 9001:2000 y el Modelo EFQM en algunas Comunidades. A partir de estos logros, se trata de generar procesos de mejora continua en la planificación, evaluación y gestión, que integren la filosofía, los valores, la ética y la calidad al servicio y desarrollo de las personas, de la sociedad y de la ecología sostenible.



FUENTE: elaboración propia.

En esta dirección y como cierre de este apartado, subrayar que la propuesta de los enfoques epistemológicos y éticos integrados, en los ámbitos internos y externos de la organización, implican trabajar: a) con las personas que acceden a los servicios, para mejorar su calidad de vida, fortalecimiento sus potencialidades, desarrollo humano y social, defensa de sus derechos, enfoque holístico, confianza, calidez en la atención y potenciación de su autonomía; b) con las personas que trabajan en la organización, para mejorar la calidad de vida laboral, generando cambios que mejoren sus condiciones contractuales, económicas y sociales, el desarrollo profesional y las condiciones laborales, el liderazgo facilitador de los medios, apoyo laboral, reconocimiento y transparencia; c) con la comunidad y el medio ambiente, ofreciendo transparencia, confianza y rendición de cuentas a la comunidad, administración pública, voluntariado y colaboradores, al tiempo que promoviendo la educación con el medio ambiente, minimizando residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos; y d) con modelos de gestión, que se basen en políticas laborales y sistemas de calidad integrados para potenciar la mejora de los servicios, la participación y respuestas a los grupos de interés, así como el equilibrio entre los indicadores sociales, económicos y ambientales.

II. PRESENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS EN LA FORMACIÓN DEL *BURNOUT*

Las estrategias participativas aplicadas en la formación del *burnout* con el personal de los servicios especializados y de atención primaria de salud, tal como hemos ido comentando, han sido desarrolladas a través de los talleres, cuyos objetivos y metodología se exponen a continuación.

2.1. *Objetivos y contenidos de los talleres*

a) Objetivos:

- Identificar las características del *burnout*, su relación con la calidad integrada, la ética de la responsabilidad social organizacional y los modelos de gestión.
- Reflexionar sobre las causas y efectos del *burnout* y las estrategias de prevención afrontamiento en los servicios de salud.
- Saber cómo realizar el diagnóstico del *burnout*.
- Generar espacios de reflexión y diálogo para poner en común experiencias y propuestas de prevención y afrontamiento del *burnout* en los servicios de salud.

b) Contenidos:

Los contenidos se articularon entorno a los siguientes ejes temáticos:

- Concepciones sobre el *burnout* y su relación con la calidad integrada, la ética de la responsabilidad social organizacional y los modelos de gestión de calidad.
- Factores desencadenantes e inhibidores del *burnout* en las organizaciones de salud.
- Consecuencias del *burnout* para el personal sanitario, los pacientes, la sociedad y la organización.
- Estrategias para evaluar, prevenir y afrontar el *burnout* en los servicios de salud centradas en el ámbito de la organización, ámbito socio-ambiental y ámbito del personal, desde la pluralidad de enfoques epistemológicos.

2.2. *Metodología*

La metodología aplicada ha sido cualitativa, participativa-interactiva y constructivista, basada en la reflexión, investigación y la participación para generar propuestas de acción sobre la prevención y afrontamiento del *burnout*, partiendo de las propias visiones y experiencias de los participantes. Así, para abordar los ejes temáticos, tal como se ha ido reflejando en los apartados anteriores, se parte de la formulación de preguntas que los participantes van respondiendo, de manera individual y en grupo, combinando diferentes estrategias pedagógicas y generando procesos de reflexión, descripción y análisis críticos compartidos.

Desde estos enfoques, las preguntas planteadas giran entorno a las siguientes cuestiones: ¿qué sabes sobre el *burnout*...?, ¿cuáles son los factores desencadenantes en la organización?, ¿qué otros factores socio-ambientales y personales pueden influir en el síndrome?, ¿qué consecuencias tiene el *burnout* sobre las personas, pacientes, trabajadores, la organización y la sociedad?, ¿qué relación tiene el *burnout* con la calidad integrada, la ética de la responsabilidad social organizacional y los modelos de gestión?, ¿qué se está haciendo para prevenir y afrontar el *burnout*?, ¿qué se debería hacer?, ¿qué estrategias propones para prevenir y afrontar el *burnout*?, ¿qué estrategias dependen de ti, del grupo, de la dirección del Centro, de la gerencia, del Sistema de Salud, de otros sistemas de bienestar social y de la ciudadanía?

En resumen, desde el enfoque integrado, se trata de reflexionar e investigar para identificar las claves del *burnout*, conectando los enfoques epistemológicos y éticos del mismo con la propia realidad, con la finalidad de pensar qué es, por qué se genera, qué hacer y cómo afrontar y prevenir el síndrome de quemarse por el trabajo. Durante el proceso de formación en los talleres se han ido conectando los aspectos cognitivos con el mundo emocional de las vivencias y experiencias de los participantes, realizando un recorrido virtual personalizado, exponiendo y engarzando sus vivencias con los enfoques epistemológicos y éticos de este síndrome.

En este marco pedagógico, de aprender a aprender, se han ido combinando los procesos de reflexión e investigación sobre las experiencias y vivencias, finalizando con propuestas para mejorar los propios espacios laborales y los contextos socio-ambientales y personales de los participantes. Todo ello, partiendo de la premisa de que es preciso evaluar, compartir experiencias, vivencias e investigaciones para eliminar las debilidades y afrontar las amenazas que supone el *burnout* en los servicios de salud. También, aprovechar la fortaleza de las personas, el análisis crítico y las propuestas compartidas para articularlas con las oportunidades que nos ofrece la visión global e integrada de los enfoques epistemológicos y éticos y, de este modo, prevenir y afrontar el *burnout* en los tres ámbitos comentados.

La personas que han participado en los talleres han sido profesionales de atención primaria y especializada: médicos, trabajadoras sociales, personal de enfermería, fisioterapeutas, responsables de planta y de unidad, celadores y celadoras, dietistas, gerentes, personal administrativo, personal técnico... Los mismos pertenecen a las áreas de urgencias, de servicios de trabajo social, de laboratorios, de rayos, de quirófanos o de centros de salud, entre otros.

Las técnicas, instrumentos y proceso desarrollados en la formación, con cada grupo de unas 15 personas, han sido el taller. Además, se ha aplicado el análisis de contenido para extraer y analizar la información más relevante, consignada en los instrumentos de las hojas de registro.

En cuanto a los instrumentos de registro, básicamente, han sido cuestionarios con preguntas abiertas, el rotafolios y los cuestionarios de evaluación. Estos registros, han sido los instrumentos en los que se ha basado el análisis de contenido.

Otros soportes instrumentales didácticos utilizados han sido las exposiciones a través del cañón; además, a cada participante se le hizo entrega de una carpeta que contenía diversos documentos sobre el *burnout*, la dirección de mi página web y la relación de documentos que se encuentran en dicha página.

Tal como se ha indicado, en el espacio de los talleres, se generaron procesos interactivos de reflexión y diálogo sobre las propias visiones y experiencias de los participantes, animando la profesora a los participantes para promover una dinámica activa y creativa sobre el mundo de las ideas, de las experiencias y de las vivencias.

Para finalizar, enfatizar en que este proceso y enfoque teórico-práctico participativo de los talleres, que ha sido animado por la profesora y en el cual se han implicado los participantes, ha generado un clima de comunicación, encuentro y diálogo en torno a los ejes temáticos, el mundo de las ideas, investigaciones, experiencias, análisis de la realidad y propuestas para la prevención y afrontamiento del *burnout*. También, resaltar que, en los encuentros con los profesionales que han participado en los talleres, se han ido desvelando sus fortalezas, destacando la ética profesional de responsabilidad e interés por los otros, así como la profesionalidad y deseo de seguir trabajando para afrontar el reto de las debilidades mencionadas.

III. REFLEXIONES FINALES

En nuestro mundo globalizado, desde el Trabajo Social y otras disciplinas sociales, organizaciones de bienestar social públicas y privadas, así como del conjunto de la ciudadanía, es preciso generar cambios para prevenir y afrontar el *burnout* como una exigencia ética de responsabilidad social organizacional compartida. La aproximación al análisis de la realidad de los profesionales que trabajan en la salud pública y que han participado en los talleres de formación nos desvela que es necesario superar las debilidades y amenazas de las prácticas laborales generadoras de *burnout* y avanzar hacia las fortalezas y oportunidades de la propuesta formulada en este artículo de implantar sistemas de calidad integrados. Propuesta, que engarza con una visión plural, interdependiente y dinámica entre el mundo laboral, el socio-ambiental y el personal.

En esta dirección, y con la finalidad de seguir avanzando hacia la utopía posible del desarrollo humano y de la ecología sostenible, se propone mirar hacia las fortalezas y oportunidades que ofrecen los sistemas integrados de calidad, los cuales incluyen los enfoques paradigmáticos, la ética de la responsabilidad social de la organización, la calidad integrada y los modelos de gestión. Con tal finalidad, es preciso intensificar las políticas y prácticas de la planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud auditadas y certificadas por entidades externas a la organización. Políticas y prácticas en las que participen los grupos de interés y se midan los indicadores sociales, económicos y medioambientales.

Finalmente, subrayar que los enfoques y estrategias de formación de los talleres, realizados desde el Trabajo Social, combinan la reflexión, la investigación, las experiencias compartidas para construir los conocimientos y pensar en

propuestas de prevención y afrontamiento del *burnout*. A través de los talleres, y desde estos planteamientos, se incorporan las diversas miradas del docente y de los profesionales de la salud. Comentar que esta estrategia participativa de los talleres ha sido valorada por los participantes de manera muy satisfactoria y con puntuaciones muy altas. De ahí que se anime a la Administración Pública a seguir potenciando este tipo de formación, al tiempo que la intervención, para avanzar hacia otro mundo posible, sin *burnout*.

BIBLIOGRAFÍA

- ACCOUNTBILITY (2006). *De las palabras a la acción manual para la práctica de las relaciones*. Extraído el 20 de julio de 2007, de http://www.uneptie.org/Outreach/home/SE_Handbook_ES.pdf
- AENOR (2005). *Ética. Sistema de Gestión de las ONG*. UNE 165011. EX. Madrid: AENOR.
- ATANCE, M.J.C. (1996). *Algunas aproximaciones al síndrome de burnout en profesionales sanitarios*. *Medicina del Trabajo*, 5, 337-343.
- BARRANCO, C. (2002a). "La Calidad percibida en Centros de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica de Tenerife". *Un enfoque integrado de la Calidad de Vida, Calidad de Servicio y Calidad de Vida Laboral*. Tenerife: Cabildo de Tenerife.
- BARRANCO, C. (2002b). "Estrés laboral y *burnout* en las organizaciones de bienestar social. ¿Cómo medir y evitar el *burnout*?". *Revista de Trabajo Social y Salud*, 42, 251-276.
- BARRANCO, C. (2004a). "Los profesionales de ayuda y el *burnout*". *Trabajo Social y Salud*, 47, 27-37.
- BARRANCO, C. (2004b). *Los Servicios Sociales y la Calidad Integrada*. Investigación realizada en Centros de Atención a Personas con Discapacidad. Siglocero, Vol. 35 (3), 211, 5-18.
- BARRANCO, C. (2004c). "Los Modelos de Intervención en Trabajo Social desde las Perspectivas Paradigmáticas de las Ciencias Sociales. Introducción a los modelos críticos: énfasis en lo comunitario y en la calidad de vida". *Servicios Sociales y Política Social*, 66, 9-35.
- BARRANCO, C. (2004d). "La Intervención en Trabajo Social desde la Calidad Integrada". *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 12, 79-103.
- BARRANCO, C. (2006). "Ética, calidad integrada y *burnout* en las organizaciones de bienestar social: reflexiones y propuestas desde el Trabajo Social". *Servicios Sociales y Política Social*, 75; 105-117.
- BARRANCO, C., SOCAS, M.; GONZÁLEZ, G y HERNÁNDEZ, L. (2006). "El modelo de Redes de Apoyo Social en Trabajo Social aplicado en la intervención interdisciplinar con mujeres: evaluación del crecimiento personal y de la inserción sociolaboral". *Trabajo Social y Salud*, 53, 7-34.
- BERTRANDO, P. y TOFFANETTI, D. (2004). *Historia de la terapia familiar*. Barcelona: Paidós.
- CASAS, F. (1989). *Técnicas de Investigación Social: Los Indicadores Sociales y Psicosociales*. Barcelona: PPU.
- COMISIÓN EUROPEA (2001). *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

- Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización (2004). *Por una Globalización Justa: crear oportunidades para todos*. Extraído el 20 de junio de 2007, de <http://www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/docs/report.pdf>
- ELY, A. y MIRANDA, J.J. (2002). *Ética, calidad de atención y derechos humanos*. Extraído el 20 de noviembre de 2006, de http://www.edhucasalud.org/publicaciones/docs/Ética_calidad_%20de_atencion_y_ddhh.doc
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, R. (1997). "Calidad de vida en la vejez: condiciones diferenciales". *Intervención Psicosocial*, 1 Vol.6, 21-35.
- FLÓREZ LOZANO, J.A. (2003). "Salud mental del médico: prevención y control del burnout". *Revista Digital Salud Mental. Salud Global*, 2, 1-7. Extraído el 18 de junio de 2006, de <http://www.grupoaulamedica.com/web/saludmental.cfm>
- FOROÉTICA (2005). *La Norma SGE 21:2005. Sistema de la Gestión Ética y Socialmente Responsable*. Extraída el 28 de febrero de 2006 de <http://www.responsabilidadsocial.empresarial.es/docs/SGE%2021-2005.pdf>
- FREUDENBERGER, H.J. (1974) "Staff burn-out". *J. Soc Issues*; 30, 159-16.
- GARAU, J. (2005). *Guía para la gestión de calidad de los procesos de servicios sociales*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INTRESS.
- GIL-MONTE, P.R. (2005) *El Síndrome de quemarse por el trabajo (burnout). Una enfermedad laboral en la sociedad de bienestar*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- ISO (2006). *Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social*. Extraído el 20 de mayo de 2006, de http://isotc.iso.org/livelink/livelink/5687802/021-JUNIO_2006-Norma_ISO_26000.doc?func=doc.Fetch&nodeid=5687802
- HEALY, K. (2001). *Trabajo Social: Perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata.
- HOWE, D. (1999). *Dando sentido a la práctica. Una introducción a la teoría del trabajo social*. Granada: Maristan. (Orig. 1992).
- MASLACH, C. y JACKSON, S.E. (1986). *Maslach burnout Inventory*. Palo Alto, Consulting Psychologists Press.
- MASLACH, C.; JACKSON, S. y LEITER, M.P. (1996), *Maslach burnout Inventory (3rd edition)*. Palo Alto (CA), Consulting Psychologists Press.
- MASLACH, C.; SCHAUFELI, W.B. y LEITER, M.P. (2001), "Job burnout", en *Annual Review of Psychology*, 52. Pp. 397-422.
- MATURANA, (2004). *Objetividad, responsabilidad y ética*. Extraído el 25 de abril de 2006, de <http://www.periodismo.uchile.cl/noticias/2004/anoacademicoinaug.html>
- MORENO JIMÉNEZ, B. GARROSA, E. y GÓNZALEZ, J.L. (2000). "El Desgaste profesional en enfermería. Desarrollo y validación factorial del CPDE". *Prevención de Riesgos Laborales*, 3 (1), 18-28.
- MORENO JIMÉNEZ, B.; GARROSA, E.; BENEVIDES-PEREIRA, A. M. y GÁLVEZ, M. (2003). Estudios transculturales del burnout: los estudios transculturales Brasil-España. Extraído el 19 de julio de 2006, de http://www.humanas.unal.edu.co/publicaciones/publicaciones/psicologia/numero12/articulos_12/1_estudios_transculturales.pdf#search=%22bernardo%20jimenez%20moreno%20burnout%22.
- MORIN, E. (1998). *El pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- NAVARRO PEDREÑO, S. (2004). *Redes sociales y construcción comunitaria*. Madrid: CCS.
- PAYNE, M. (1995). *Teorías contemporáneas del trabajo social. Una introducción crítica*. Barcelona: Paidós.

- RODRÍGUEZ MARÍN, J. (1995). *Psicología social de la salud*. Madrid: Síntesis psicológica.
- SCHALOCK, R. y VERDUGO, M.A. (2003). *Calidad de vida. Manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales*. Madrid: Alianza.
- SIMÓN-LORDA, P. ; HERNANDO-ROBLES, P.; MARTÍNEZ-RODRÍGUEZ, S.; RIVAS-FLORES, F.J; REYES-LÓPEZ, M.; SAINZ-ROJO, A.; GONZÁLEZ-CAJAL, I. y MÁRQUEZ-GALLEGO, F. (2003). *Estándares éticos para una organización sanitaria excelente*. Extraído el 20 de febrero de 2006 de <http://www.asociacionbioetica.com/documentos/esa%205%20del%20Congreso%20SECA%202003.pdf>
- VILANOVA, M.; LOZANO, M. y DINARES M. (2005). *Accountability. Comunicación y reporting en el ámbito de la RSE*. Extraído el 30 de marzo de 2007 de <http://www.foretica.es/imgs/foretica/cuaderno6.pdf>
- ZEITHAML, V.; PARASURAMAN, A. y BERRY, L. (1993). *Calidad total en la gestión de servicios. Cómo lograr el equilibrio entre las percepciones y las expectativas de los consumidores*. Madrid: Ediciones Díaz Santos. (Orig. 1990).

CIUDADANÍA Y AUTONOMÍA EN TRABAJO SOCIAL: EL PAPEL DE LOS SABERES POLÍTICOS Y CIENTÍFICO TÉCNICOS

MARÍA CRISTINA MELANO
Universidad de Buenos Aires (Argentina)

RESUMEN

El artículo desarrolla la temática de identidad profesional del Trabajo Social a partir de abordar los conceptos de tradición, historia, sentido, experiencia. Señala la presencia de la heterogeneidad en dicha construcción. Incorpora la categoría “identidad de frontera”, clave para comprender esta profesión. Relaciona la identidad con la autonomía profesional y su incidencia en la construcción y defensa de ciudadanía. Expone el concepto de disciplina y en ese marco destaca el papel de los saberes técnicos para el campo profesional.

Palabras clave: identidad, identidad de frontera, autonomía, disciplina, saberes técnicos.

ABSTRACT: *Identity/citizenship and autonomy in social work: the role of technical political and scientific knowledge*

This article examines the subject of professional identity within Social Work, approaching the issue from the concepts of tradition, history, sense and experience. The existence of heterogeneity in this construction is identified, and the category of “borderline identity”, key to understanding the profession, is incorporated. Furthermore, identity is related to professional autonomy and the impact of this on the construction and defence of citizenship. The concept of discipline is presented and, within this framework, the role of technical knowledge in the profession is highlighted.

Key words: identity, borderline identity, autonomy, discipline, technical knowledge.

CORRESPONDENCIA:

M^a Cristina Melano

Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires (Argentina).

mcmelano@ciudad.com.ar

I. INTRODUCCION

Podríamos hipotetizar que una mayor autonomía del Trabajo Social puede tributar a la ampliación y a la calidad de la ciudadanía.

Pero..., ¿en qué consiste la autonomía? ¿Y qué relación guarda con la identidad?

Y, si disponemos de autonomía o de cuotas parte de autonomía..., ¿desde la/s misma/s pueden reforzarse procesos de ciudadanía?

¿Qué papel juegan saberes en dicha construcción?

¿Qué importancia le asigna actualmente el Trabajo Social a dichos saberes?

En este discurso, incluiremos miradas filosóficas: en tal sentido, destacamos que la Filosofía nos aporta ojos extranjeros, de extrañamiento, miradas laterales para captar cuestiones y nos da sostén en la tarea de designar. Compartimos el planteo heideggeriano de que “la ciencia no piensa”¹ pues quien piensa es la Filosofía, aún cuando por sí sola no produce verdades.

Asimismo, abrevaremos en la Epistemología para abordar la cuestión de los saberes, pues esa ciencia contribuye a abrir caminos de percepción y favorece desarrollos heurísticos. Adherimos a una concepción epistemológica crítica que sustenta la responsabilidad moral y el reconocimiento de los rasgos epocales en la reflexión sobre el conocimiento científico, articulado con la historia.

Apelaremos a conceptos de las diferentes ciencias sociales (Sociología, Ciencias Políticas, Antropología, Derecho) y Ciencias de la Educación, entre otras.

Este ensayo procura problematizar algunas “verdades” para hacer aparecer la “aletheia”² e instalar cuestiones opacadas actualmente en el mundo académico y en el mundo del trabajo.

II. IDENTIDAD Y AUTONOMIA

2.1. *Algunas claves para pensar el concepto de identidad*

Hablar de autonomía del Trabajo Social remite a un tema quizás remanido que ha ocupado un lugar significativo en el escenario del debate profesional en la última década: el de la identidad de la profesión.

Resulta difícil ceder ante la tentación de abordar esta cuestión, que hemos tratado en un trabajo escrito hace muchos años (motivado por la confrontación

1 HEIDEGGER, Martin, *La ciencia no piensa*, en: La Nave (periódico de psicología, filosofía y literatura), Buenos Aires, Vol. 3, N° 16, 1997, pp. 8-9; traducción del equipo de la Fundación Centro Psicoanalítico Argentino.

2 Entendida como velos que al ser corridos revelan aquello que está por detrás.

ante algunas posiciones circulantes que cristalizaban el perfil profesional³) y que trataremos de ampliar en este texto.

El término latino *identidad* (*identitas* derivado de *idem*, lo mismo) designa a lo que es idéntico a sí mismo y que se diferencia de la otredad, a un ser que se reconoce a sí mismo como diferente de algo exterior, sin desconocer los propios cambios. Y esa esencia, en el caso del Trabajo Social, puede descubrirse si analizamos su tradición, su historia, su sentido, su *telos* o los fines a los que tiende. También sus prácticas, temas a los que aludiremos, de modo transversal, más adelante.

Estas palabras claves que intentaremos definir, nos arrojan algunas pistas para pensarnos.

La *tradición* (del latín *traditio*, de *tradere*, hacer pasar a otro, transmitir) ocupa un lugar central en el moldeado de identidades grupales⁴. Lo que traemos y transmitimos es aquello a lo que asignamos importancia: ideas, consideraciones éticas, supuestos, principios, prácticas, técnicas. Nos son transmitidas en los procesos formativos (a través de circuitos educativos formales, no formales, informales) o durante el desempeño de nuestras prácticas profesionales. Apelamos a la tradición para vivir el presente y pensar el futuro de la profesión.

Hans G. Gadamer, señalaba que los presupuestos o pre-juicios (en el sentido etimológico de juicios previos) constituyen una memoria cultural⁵.

Validando a Heidegger, afirmaba: (...) "*Son los prejuicios no percibidos los que con su dominio nos vuelven sordos hacia la cosa de que nos habla la tradición. El razonamiento de Heidegger, hace comprensible esta tradición porque descubre las premisas ontológicas del concepto de subjetividad*".

Heidegger «asegura» el tema científico introduciéndolo y poniéndolo en juego en la comprensión de la tradición. En esto consiste la concreción de la conciencia histórica de la que se trata en el comprender. Sólo este reconocimiento del carácter esencialmente prejuicioso de toda comprensión confiere al problema hermenéutico toda la agudeza de su dimensión⁶.

Gadamer nos indica que la tradición no es sólo memoria, sino que confiere sentidos y, a partir de ellos, es posible abrir nuevas cartografías.

Pero, además, la tradición de la profesión no está sólo presente en nosotros, trabajadores sociales, también lo está en el imaginario social y en el de las personas que acuden a demandar nuestros servicios.

3 Véase MELANO, M.C.: el capítulo Identidad Profesional - La insoportable levedad de las fronterizaciones" en: *Un Trabajo Social para los nuevos tiempos. La construcción de la ciudadanía*. Editorial Hvmanitas. Buenos Aires. 2001 o *Revista de Trabajo Social* No 64-.Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile. 1994

4 SALTALAMACHIA, H.: *Historia de vida*. Ediciones CIJUP. Puerto Rico. 1992. El autor, aludiendo a las sociedades tradicionales, refiere a que "los antiguos guerreros de la vida participaban en la lenta, pero indispensable tarea, de ir moldeando las identidades grupales".

5 GADAMER, H.: *Verdad y método*, Ed. Sígueme, Salamanca 1977, p.336.

6 *Ibidem* .pág. 337.

La historia, como desarrolla Edward Carr, “*es un proceso y no se puede aislar un fragmento del proceso y estudiarlo independientemente (...) todo está interconectado*”⁷. El pasado no necesariamente es retrógrado: Umberto Eco advierte de que, en los tiempos actuales, hipnotizados por la velocidad, nuestras sociedades, en muchas cuestiones, queriendo avanzar, retroceden. Tampoco creemos que se debe entronizar el pasado; no siempre “todo tiempo pasado fue mejor”. Lo que no podemos desconocer es la incidencia del ayer en la construcción de las identidades individuales y colectivas presentes y futuras: desde lo que fuimos somos y seremos.

La historia refleja nuestras posiciones en el tiempo: comprender el pasado es comprender el presente, que se relaciona con errores, secretos, relatos.

La trayectoria de la profesión se construye en torno a nuestras prácticas y discursos. Conocerla y comprenderla nos permite dialogar con referentes de las cuestiones que nos interesa aprehender, resignificar el lugar de los actores en la hechura de los procesos sociales.

La historia es acontecer, *res gesta*, da cuenta de procesos que se dan en un contexto y que son construidos por actores portadores de subjetividades. Y es *rerun gestarum*, es relato y como tal siempre interpretado. La interpretación de esta historia reciente está atravesada de tensiones y las tensiones identitarias se hacen presentes en la historia⁸.

2.2. *El sentido*

Alude a lo subjetivo, a las razones manifiestas, o aquellas latentes, asociadas con la idea de razón de ser, de dirección. Lo real es real reconstruido. Por lo expuesto, la cuestión del sentido es difícil de capturar a través de la investigación empírica, si bien hechos y datos pueden permitir captarlo... “*Esto no quiere decir que deba tratárselo de manera torpe o ilógica, sino que hay razones que la razón no alcanza a comprender*”⁹.

El sentido procura captar la conciencia de sí y se logra también a través de la percepción de los cambios o las modificaciones de perspectivas, tengan éstos causación interna o externa. Está histórica y culturalmente condicionado y, por ende, nuevos contextos pueden abrir nuevos sentidos o posibilitar su fuga o ausencia. De ahí, la necesidad de pensar el sentido como multiplicidad abierta (y también abierta a las disyunciones)¹⁰. Todo hacer humano, profesional o no, produce no sólo productos, servicios, arte. También construye subjetividad y relatos en torno a su mismidad.

7 CARR, E.: *¿Qué es la historia?* Ed. Ariel. Barcelona 2003. Pág. 43.

8 En el caso de Argentina, el Trabajo Social se autodefinió como agente de cambio, concientizador, mediatizador, agente externo, entre otros. En nuestro país, el Trabajo Social no nace antimoderno, es fundacionalmente moderno, si bien se hipotetiza que sus primeros egresados asimilaban la profesión con apostolado.

9 ROZITCHNER, A.: *El sentido no es una ciencia*. Diario La Nación-Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.

10 Véase DIAZ, E.: *Entre la tecnociencia y el deseo*. Editorial Biblos. Buenos Aires 2007. Pág. 65. La autora define disyunción como incompatibilidad, como lo contrario a la complementariedad, como alternativas no comonibles, como los términos de una disyunción : o una u otra, persistiendo ambas

2.3. Trabajo Social ¿Identidad/es de frontera?

Como substrato de estas cuestiones, se hallan presentes otras tensiones identitarias que simplemente enunciaremos, tales como debatirse entre:

- el ser y el deseo de ser, para asegurar su reconocimiento,
- el ser y el deber ser,
- la lealtad institucional o abogacía de los usuarios,
- la persistencia y reproducción de los modelos socio-político-económicos vs. confrontación,
- burocratización vs. iniciativa-innovación, desarrollo de la dimensión instituyente,
- control social vs. vigencia, consolidación, ampliación de los derechos humanos y ciudadanos,
- expertez vs. politicidad,
- procesos vs. resultados y
- ciencia vs. tecnología/técnica.

Estos temas problematizados y problematizables, sobre los cuales giramos permanentemente, nos sugieren la inclusión de una nueva categoría para caracterizar nuestra identidad, la de identidad de frontera. Pues no es de desconsiderar que trabajamos en los ámbitos donde las condiciones de pobreza, (material, pero también política, simbólica, educativa), el problema social o el dolor humano están presentes y, por el otro lado, somos indiscutiblemente profesionales, profesionales en el límite.

Y esta condición de profesionales amerita una especial consideración en la conformación de esta identidad de frontera. Nos debe alertar: tenemos que ser conscientes de nuestra posición de pequeños burgueses, presente aún cuando provengamos de sectores más desfavorecidos. François Vatin se interroga acerca de si *[El artista, el pensador...o el escritor de antes (y nos permitimos agregar los profesionales del trabajo social) ¿son los oenicos que pueden encontrar sentido y placer en su trabajo?]*¹¹ Y alerta sobre la tendencia de éstos a “mirar el trabajo de las masas a través del prisma de sus privilegios” en torno a lo cual se pregunta “Y sin embargo, ¿no hay ahí un soberano desprecio?”

En la misma línea, cuando nos titulamos, a veces ostentando los títulos, cual aristócrata exhibe sus blasones nobiliarios, certificamos nuestros conocimientos de grado o postgrado y, a través de ellos, accedemos al ejercicio legítimo de la profesión, obtenemos una autoridad social legitimada en torno a nuestras competencias y saberes.

Compartimos que hay profesión “cuando un tipo de actividad no se ejerce más que mediante la adquisición de una formación controlada, la sumisión a reglas y normas de conducta entre los miembros y respecto a los no miembros

11 VATIN, F.: *Ensayos de sociología y epistemología del trabajo*. Lumen-Humanitas, Buenos Aires, 2004 o en <http://www.ceil-piette.gov.ar/docpub/libros/trcs.html>.

y la adhesión de una técnica»¹² y nos preguntamos con Wilemsky, si la profesionalización no sería más que una manera por la cual los grupos sociales intentarían explotar y monopolizar ciertos recursos apropiados a ciertas necesidades sociales¹³, es decir, la monopolización de atribuciones de poder. La titulación nos confiere cuotas partes de poder. Desde nuestra base profesional ocupamos posiciones, desempeñamos cargos en distintos niveles de intervención, realizamos funciones, implementamos actividades, ejercemos poder.

Nietzsche, filósofo provocativo, cuyo pensamiento ha sido fuente de los análisis desarrollados por múltiples corrientes, señalaba que, desde oscuras relaciones de poder, se inventaron la poesía, la religión¹⁴. Nos permitimos agregar también las profesiones, entre ellas la nuestra, acerca de cuya posible identidad de frontera nos interrogamos.

Si acordamos en que la frontera representa un corte, que expresa un límite, pero que ineludiblemente invita a ser traspasado, compartiremos que en nuestro proceso de profesionalización hemos ultra-pasado las fronteras de la micro-actuación y las de la acción meramente asistencial. Y, desde esa identidad de frontera, atendemos problemas sociales diversos, en disímiles campos, desde diferentes niveles (micro-meso-macro) y unidades de intervención. Impulsamos objetivos específicos acordes a las misiones y funciones “declamadas” por las instituciones efectoras de política social en las que nos insertamos laboralmente, desde perspectivas no siempre homogéneas. Resalta como una verdad de Perogrullo que nuestro quehacer no se caracteriza por la homogeneidad.

Si, como señalaba Nietzsche “*todo concepto, surge del afirmar como igual lo no igual*”¹⁵, el de identidad no escapa a esta consideración. Quizá podamos encontrar alguna pista para elucidar la cuestión si, en vez de pensar la cuestión de identidad como homogeneidad, pensamos en el sentido, por una parte como conocimiento al que podemos darle valor y, por otra, como significado de nuestras prácticas.

Pues la identidad profesional alude a ese ser particular, el Trabajo Social, con multiplicidad de significados que guardan un principio de identidad, un centro unificador, un *ousias* para los griegos, una sustancia con diferentes substancias, una esencia. Nos unifica un *telos*, pautas de conducta, concepciones de legitimidad, la enunciación de valores, la posición de bisagra entre el hoy y el mañana de las poblaciones con las que trabajamos, un rol de posible condicionante de futuro que puede ser alterativo o reproductor de su presente.

También los acervos teórico, metodológico, estratégico, táctico e instrumental construidos históricamente son indicadores de la pertenencia de los profesionales al Trabajo Social. Desde esta identidad heterogénea, ¿qué autonomía es susceptible de ser portada por el Trabajo Social?

12 AM. Carr y A. Wilson (1933), en G. Thines y A. Lemperner. *Diccionario general de ciencias humanas*, Ediciones Cátedra, Madrid 1978 p. 727).

13 *Ibidem*.

14 Citado por Foucault, M.: *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Barcelona 1980. Pág. 21.

15 Nietzsche, F., Sobre verdad y mentira en sentido extramoral en *Discurso y Realidad*. San Miguel de Tucumán. 1987. Universidad de Tucumán. pág. 75.

La preocupación por la autonomía está presente ya en Mary Richmond, cuando enuncia, al definir el trabajo social de casos individuales: *“me limito a las formas del Servicio Social que reúnen las tres siguientes condiciones: primeramente ser practicadas por personas competentes, en segundo lugar, ocuparse de casos difíciles que necesitan una intervención prolongada e intensiva y en tercer lugar ser realizada con una relativa independencia y sin restricciones arbitrarias”*¹⁶. Amerita destacar la agudeza de apreciación de quien fue la impulsora de nuestra profesión y dedicó sus esfuerzos a argumentar sobre la necesidad de delimitarla como campo específico.

El concepto de *autos* (sí mismo) *nomos* (ley) refiere a quien vive según su propia ley o se gobierna por su propia ley. Epistemológicamente, alude a la heterogeneidad e independencia de las disciplinas o profesiones para recortar objetos de estudio y seleccionar y definir métodos de adquisición de conocimientos y /o de intervención. Desde el plano ético, la autonomía supone tener libertad para darse su propia ley moral, pero esta libertad se enmarca en un contexto socio-cultural y político que le fija techos, por ello la autonomía de cualquier profesión, entre ellas la nuestra, es intrínsecamente relativa...

De modo genérico, podemos identificar algunos avances en materia de autonomía del campo, asociados a su proceso de profesionalización: contamos con leyes profesionales, consejos profesionales –libremente conformados–, códigos de ética –auto-promulgados– que aplican sanciones a través de nuestros tribunales disciplinarios. Nuestras carreras tienen membresía universitaria, delimitan sus propios planes de estudio, enmarcados en las normativas educativas vigentes¹⁷. Pero, aproximarnos a la verdad, en nuestro caso, en términos de conocer la autonomía del Trabajo Social, supone también analizar, como señala Foucault, cómo se transforman los dominios de saber en prácticas sociales¹⁸ y cómo son las relaciones de lucha y de poder en el campo profesional. Foucault también nos expresa que Nietzsche ha destacado que *“fue (...) de pequeñez en pequeñez que finalmente se formaron las grandes cosas”*¹⁹.

Podemos inferir de ello la relevancia que conlleva recuperar, analizar e investigar las intervenciones profesionales cotidianas, desde las de nivel micro a las de nivel macro, los discursos en torno a las mismas, establecer zonas de cruce entre rigurosas auto-evaluaciones y hetero-evaluaciones para identificar el nivel y la calidad de nuestra autonomía. Consideramos que estamos en deuda con estos análisis: nuestros datos estadísticos son frágiles y es débil nuestra presencia en el escenario público dando cuenta de nuestra gestión, así como fijando posicionamientos en torno a las cuestiones objeto de nuestra actuación.

16 Richmond, M.: *El Caso Social Individual*. Ed. Hvmánitas. Bs. As. 1977. Pág. 61 a 62. (subrayado nuestro).

17 Hemos desarrollado estas cuestiones en *Desprenderse para devenir. Travesías y destinos del Trabajo Social Argentino*. En “La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades, de la Reconceptualización a la construcción de proyectos ético- políticos”. Capítulo IV. Coordinadora Margarita Rozas Pagaza. Espacio Editorial. Buenos Aires 2007. Pág. 33 a 39.

18 Foucault, M. *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Barcelona 1980. Pág. 13,14.

Foucault se caracterizaba a sí mismo como un filósofo de “bajo vuelo”, aludiendo a la condición de tener los pies en la tierra y buscar referentes empíricos a cuestiones filosóficas, en muchos casos planteadas provocativamente por Nietzsche, de ahí este planteo que desarrolla en el texto mencionado.

19 Citado por Foucault, M.: *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Barcelona 1980. Pág. 21.

¿Resulta suficiente discursar sobre posicionamientos ético-políticos que se conservan endogámicamente si estos discursos no se distribuyen y circulan en la sociedad, si no hay voluntad política para que den lugar a prácticas políticas? ¿Alcanza con demandar o proclamar la autonomía del campo si no la operacionalizamos con acciones?

Nuestra autonomía depende de la legitimidad de origen del Trabajo Social, de nuestras competencias formativas, de la legitimidad institucional que nos es conferida por vía contractual, pero también entre otras condiciones de la legitimidad social alcanzada a través de nuestro ejercicio, asociada a nuestra capacidad para poner temas en la agenda pública y proponer alternativas de atención/resolución, y se vincula con nuestro prestigio nuestra solvencia argumentativa, la productividad de los contenidos de nuestro discurso, nuestro acervo teórico, metodológico, técnico, táctico, nuestra destreza técnica, nuestra habilidad para entamar interacciones, para establecer alianzas estratégicas, para hacer política.

Pero, así como nuestra identidad no es homogénea, nuestra influencia y, en consecuencia, nuestra autonomía, como profesión, tampoco lo es, porque los otros (usuarios-profesionales-expertos-políticos) constituyen la “otredad” que también se inserta en luchas de poder simbólicas. Cuanto mayor sea la autonomía del Trabajo Social, mayor posibilidad tendrá de direccionarse hacia criterios de libertad, igualdad, justicia, justicia social.

En tal sentido, los trabajadores sociales tenemos competencias para proveer escucha, conocemos dispositivos legales institucionales y organizacionales para atender problemas sociales. Y disponemos de información susceptible de transferir a los ciudadanos acerca de a quién/es puede/n apelar para el cumplimiento efectivo de sus derechos: cómo incrementar sus posibilidades de elección para asumir responsabilidades en la toma de decisiones públicas, cómo ejercer el contralor de la transparencia de los actos de gobierno, cómo protegerse ante los abusos de los poderes económicos y políticos.

No obstante, y más allá de la autonomía de la que disponemos, estas informaciones suelen “brillar por su ausencia”, cuando desplegamos nuestras prácticas interventivas. Si disponemos de autonomía, podemos trabajar en pos de profundizar la calidad de la participación, vinculada ésta al intercambio de las ideas, las posiciones, las diferencias entre las distintas esferas de la vida pública, a fin de arribar a consensos que vayan más allá de la negociación entre grupos de poder o de la representación política que proviene del mandato de las urnas. Podemos contribuir a que los ciudadanos identifiquen oportunidades, efectúen aprendizajes abiertos, que aporten a la definición y priorización de problemas, al diseño, ejecución, monitoreo de políticas públicas, al control del presupuesto destinado a la política social.

El nivel de profesionalización alcanzado por el Trabajo Social hace posible pensar que podemos accionar en el sentido de ciudadanización. En el caso argentino, durante el último trienio, hemos incrementado nuestra injerencia en el diseño de políticas públicas y, paralelamente, la credibilidad de las poblaciones y usuarios con relación a la práctica profesional se ha visto fortalecida. Valga recordar que la política es una dimensión de la vida social, a través de la cual

se impulsan acciones que promueven la instauración de nuevos escenarios. Ampliar la ciudadanía también aumenta la legitimidad del Estado.

Y, para contribuir a la construcción y consolidación de la ciudadanía, las disciplinas requieren de diferentes saberes. Foucault señala que una disciplina se define por un ámbito de objetos, un conjunto de métodos, un corpus de proposiciones consideradas verdaderas, un juego de reglas y de definiciones, de técnicas y de instrumentos²⁰. En ese conjunto de proposiciones consideradas verdaderas, pueden ser incluidos los saberes temáticos (teóricos o populares), el conocimiento del marco normativo existente, los saberes del ámbito estadístico, así como los saberes de los que los ciudadanos son portadores, que son centrales para un pertinente desempeño de la profesión del Trabajo Social²¹.

2.4. *Los saberes técnicos*

Focalizaremos en la cuestión de los saberes técnicos por entender que reviste interés en las ciencias aplicadas, atento a que los objetos de intervención no sólo se transforman según la forma de mirarlos, sino también a partir de la realización de operaciones concretas a través de las cuales son aplicados teorías y principios más generales. Los saberes técnicos y las operaciones procedimentales para investigar o actuar constituyen una cuestión central de las disciplinas científicas: han sido y son objeto significativo de estudio en las ciencias sociales (Derecho, Sociología, entre otros) atento a que su utilización errónea puede viciar de nulidad las hipótesis que pretenden probarse en las prácticas científicas o profesionales...

La impericia en el accionar de una profesión –que, entre otras cuestiones, puede vincularse a la inadecuada aplicación de instrumentos o procedimientos– es una de las causales de mala *praxis*, de ahí la importancia que se le asigna a esta temática en el marco de las profesiones con basamento científico. A diferencia, los trabajadores sociales que encuadramos nuestras prácticas en el marco de las ciencias sociales, en la última década le hemos asignado a las cuestiones operativas escasa atención²².

Parecería que la consideración de la técnica como expresión del proyecto del capitalismo moderno en cuanto a racionalidad instrumental ha incidido en la escasa atención que se presta actualmente al saber técnico en el ámbito académico. Asimismo, las cuestiones técnicas también han quedado relegadas en las prácticas de campo (en los ámbitos territoriales o institucionales), los profesionales usan la técnica pero parecerían limitarla al plano del hacer, a una operatoria efectuada desde la habilidad, producto de la experiencia, sin que sea atravesada por los procesos de reflexión que una intervención fundada demanda.

20 Foucault, M. *El orden del discurso*. Barcelona. Tusket. 1980.

21 Véase Melano, M.C.: “Trabajo social: sujeto y ciudadanía” en *Compartiendo Notas. El trabajo social en la contemporaneidad*. UNLa. Remedios de Escalada.

22 Hemos señalado en numerosas publicaciones que detallamos en la bibliografía la escasa consideración que se dispensa en nuestro medio a la reflexión sobre saberes técnicos.

Pero debemos acordar que el progreso humano se implica en transformaciones técnicas y no pueden contrarrestarse los efectos (negativos) del capitalismo sin el uso de la técnica.

Gilbert Simondon, quien re-introdujo la cuestión de la técnica en los debates acerca de la crisis del trabajo, intentando instalar la vocación productiva y no simplemente económica del mismo, destacó la importancia de reducir –si no romper– la alienación del trabajo y señaló la necesidad de recuperar el sentido de la técnica: *“Para reducir la alienación, habría que devolver a la unidad de la actividad técnica el aspecto de trabajo. (...) de aplicación concreta que implica el uso del cuerpo, y la interacción de los funcionamientos; el trabajo debe volverse actividad técnica”*²³.

La presencia de nuevas subjetividades, de sujetos no esperados por la sociedad ni por las instituciones efectoras de políticas públicas, lleva a re-plantearnos nuestras formas de intervención asociadas éstas con contextualizaciones témporo-espaciales, con conceptualizaciones y sistemas teóricos que requieren ser reformulados. Nos marcan nuevas preguntas, sugieren nuevas inscripciones sociales y noveles formas de acogida de la población y sus problemas. Los cambios epocales y las características de principios del milenio sugieren la importancia de poner el foco en las circunstancias en que se producen las intervenciones y los obstáculos que entorpecen su despliegue, de seleccionar alternativas adecuadas a situaciones concretas, no estereotipadas, que contemplan la cultura, los recursos y las potencialidades de los sujetos que participan en los procesos de intervención profesional... En un escenario social que demanda innovación, las cuestiones técnicas tienen una presencia substantiva.

Porque el saber técnico va más allá del respeto a prescripciones procedimentales: el rechazo a iniciativas e innovaciones es obstáculo a todo avance productivo. También los avances de las técnicas se vinculan, además de a los mencionados sistemas teóricos y conceptualizaciones, a contextos de validez y a propuestas metodológicas en ámbitos socio-económico-políticos.

Los instrumentos dan cuenta de los modos de ver y de ser en el mundo, del sentido de las intervenciones, constituyen su polea de transmisión, favorecen la estructuración de procesos. Problematicarlos implica sistematizar procedimientos, reflexionar en torno a su naturaleza, que opaca e invisibiliza el uso del poder que puede ejercerse a través de su utilización. De ahí la necesidad de que, como profesionales del Trabajo Social, analicemos qué estrategias y tácticas, estilos y modos de discurso se vinculan con la eficacia y la eficiencia de las intervenciones.

Si deseamos que el Trabajo Social sea disciplina, deberíamos interrogarnos acerca de si no debemos asignarle a la técnica el papel que inviste, analizarla desde lo epistemológico, fundamentarla, validarla científica y prácticamente. Esta última forma de validar, impone pensar en sus fundamentos, en las fuentes en que se abreva para su construcción, en los criterios de diseño y aplicación, en qué poder nos confiere y cómo construimos poder a través de las mismas.

23 Simondon, G.: *Du mode d'existence des objets techniques*, París, Aubier-Montaigne, 1969, p. 241p. 251-252.

La técnica tiene un poder que se encubre, es medio para investigar e intervenir, para aportar pruebas acerca de la validez o no de un curso de acción. Su desarrollo es cuestión central si creemos que podemos intervenir modificando situaciones liminares que afectan a nuestras sociedades, en pos de la libertad, de la justicia, de la igualdad, de la intensidad de la vida de los ciudadanos.

Por nuestra parte, creemos que es tiempo de dejar el lamento y cambiarlo por la “ciencia gay”, por la alegría de intervenir, porque tenemos un sentido y luchamos por causas nobles, porque creemos que el Trabajo Social puede contribuir al goce del aquí ahora y del tiempo por venir. Y ello no es viable si obviamos las cuestiones técnicas.

BIBLIOGRAFÍA

- BACHELARD, G.: *Epistemología* (textos escogidos por Lecourt, D.), Anagrama, Barcelona 1973.
- CARR, A.M. y WILSON, A. (1933), en Thines, G. y Lempner, A.: *Diccionario general de ciencias humanas*, Ediciones Cátedra, Madrid 1978.
- CARR, E. *¿Qué es la historia?* Ed. Ariel. Barcelona 2003
- DELEUZE, G. *Conversaciones*. Editorial Pre Textos. Valencia 1999.
- FOUCAULT, M. *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Barcelona 1980.
- FOUCAULT, M. *El orden del discurso*. Barcelona. Tusket. 1980.
- FOURIEZ, G.: *Alfabetización científica y tecnológica*. Bruselas De Boeck 1994.
- GADAMER, H.: *Verdad y método*, Ed. Sígueme, Salamanca 1977.
- GLADU, É.: *La contribution de Gilbert Simondon à l'étude de la technique*. Étudiante en maîtrise de communication. Université de Montréal. 2000.
- HEIDEGGER, M.: “La ciencia no piensa”, en: *La Nave* (periódico de psicología, filosofía y literatura), Buenos Aires, Vol. 3, Nº 16, 1997, pp. 8-9; traducción del equipo de la Fundación Centro Psicoanalítico Argentino.
- MELANO, María Cristina “Aventuras y desventuras de los saberes técnicos”. Revista Trabajo Social Nº 5. Departamento de Trabajo Social. Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia. 2007. pág. 35 a 54
- MELANO, M.C.: “Desprenderse para devenir. Travesías y destinos del Trabajo Social Argentino”. En *La profesionalización en Trabajo Social. Rupturas y continuidades, de la Reconceptualización a la construcción de proyectos ético- políticos*. Capítulo IV. Coordinadora Margarita Rozas Pagaza. Espacio Editorial. Buenos Aires 2007. Pág. 33 a 39.
- MELANO, M.C.: “El valor de la palabra y los instrumentos de intervención del Trabajo Social”. *Revista Servicios Sociales y Política Social*. Nº78. Pág. 67 a 77. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. Madrid.
- MELANO, M.C.: “Identidad Profesional. La insoportable levedad de las fronterizaciones” en: *Un Trabajo Social para los nuevos tiempos. La construcción de la ciudadanía*. Editorial Hvmánitas. Buenos Aires. 2001 o Revista de Trabajo Social No 64.-Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile. 1994.
- MELANO, M.C.: “La travesía de la intervención. Teoría, método y técnicas participativas en trabajo social”. *Revista Servicios Sociales y Política Social*. Nº 58. Madrid. 2002.

- MELANO, M.C.: “Técnicas Dramáticas y Procesos Socio Educativos”. *Revista Trabajo Social* N° 18. Montevideo- Uruguay -Bs. As. 2000.
- MELANO, M.C.: “Técnicas Participativas. Entre el arte y la ciencia» en *Revista Cuadernos de Trabajo Social*. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales UBA-AÑO 1- N° 1-Buenos Aires, noviembre de 1995.
- MELANO, M.C.: “Trabajo social: sujeto y ciudadanía” en *Compartiendo Notas. El trabajo social en la contemporaneidad*. UNLa. Remedios de Escalada .
- NIETZSCHE, F.: “Sobre verdad y mentira en sentido extramoral” en *Discurso y Realidad*. San Miguel de Tucumán. 1987.
- ROZITCHNER, A.: *El sentido no es una ciencia*. Diario La Nación. Buenos Aires, 19 de octubre de 2005.
- SALTALAMACHIA, H.: *Historia de vida*. Ediciones CIJUP. Puerto Rico. 1992.
- STEINER, G.: *Los tres desafíos de la humanidad*. Diario La Nación. Suplemento Cultura. Domingo 3 de setiembre de 2006.
- VATIN, F.: *Trabajo, ciencias y sociedad. Ensayos de sociología y epistemología del trabajo*. Lumen-Humanitas, Buenos Aires, 2004 o en <http://www.ceil-piette.gov.ar/docpub/libros/tres.html>
- www.scielo.br: *Intersecções entre o ambiente e a realidade técnica: contribuições do pensamento de Simondon, G. .Ambiente& sociedade*.Print ISSN 1414-753X.

D O C U M E N T O S



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 11.9.2007 COM (2007) 512 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

TERCER INFORME ANUAL SOBRE INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Los informes anuales¹ sobre inmigración e integración analizan las medidas adoptadas relativas a la admisión e integración de nacionales de terceros países en los Estados miembros y en el conjunto de la UE, describen los avances y ayudan a evaluar y consolidar las medidas de integración.

Durante el pasado año, el debate sobre la integración se intensificó tanto en la UE como en los distintos países. Un número creciente de Estados miembros aplican nuevas políticas de integración y ajustan sus estrategias basándose en la experiencia acumulada.

Este tercer informe anual recoge lo acaecido hasta junio de 2007²; su anexo («Informe resumido sobre las políticas de integración en la UE-27»), elaborado en cooperación con los enlaces nacionales de integración³, cubre el año 2005 y el primer semestre de 2006.

II. POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA UE

En enero de 2006, los nacionales de terceros países residentes en la UE suponían alrededor de 18,5 millones, es decir, el 3,8% de una población total

1 El primer informe COM(2004) 508 se publicó en julio de 2004 y el segundo SEC (2006) 892, en junio de 2006.

2 El informe tiene en cuenta las conclusiones del Consejo de junio de 2007; doc. 10267/07 del Consejo.

3 La Comisión creó la red de enlaces nacionales para dar seguimiento a las conclusiones del Consejo JAI de octubre de 2002.

de casi 493 millones⁴. La inmigración sigue siendo el principal factor de crecimiento demográfico en la UE y en la mayor parte de los Estados miembros se registra una inmigración neta positiva⁵, que se situó entre 500.000 y un millón de personas anuales durante la mayor parte de los años noventa y aumentó a niveles de entre 1,5 y 2 millones desde 2002.

La tipología de la inmigración difiere mucho según el Estado miembro. Mientras que la reagrupación familiar es considerable en países como Austria, Francia o Suecia, otros Estados miembros, como Irlanda, España, Portugal y el Reino Unido, registraron un alto porcentaje de inmigración laboral⁶. En España se procedió a importantes regularizaciones mientras que Francia, Alemania y los Países Bajos optaron por regularizaciones limitadas para grupos específicos de inmigrantes.

Los grupos más numerosos de nacionales de terceros países en la UE proceden de Turquía (2,3 millones), Marruecos (1,7 millones), Albania (0,8 millones) y Argelia (0,6 millones). Sin embargo, el número de ciudadanos de Estados miembros como Francia, Suecia, los Países Bajos y el Reino Unido nacidos en el extranjero es mayor que el número de nacionales de terceros países, ya que muchos inmigrantes adquirieron la ciudadanía del país de acogida.

III. DESARROLLO DE UNA POLÍTICA COMÚN DE INMIGRACIÓN Y MARCO DE LA UE PARA LA INTEGRACIÓN DE NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES

La integración de nacionales de terceros países es un proceso de adaptación mutua entre las sociedades de acogida y los inmigrantes y un factor esencial para obtener plenos beneficios de la inmigración. Tal como se subrayó en la Comunicación «El planteamiento global sobre la migración un año después: Hacia una política global europea en materia de migración»⁷, debe reforzarse continuamente el nexo entre políticas de inmigración legal y estrategias de integración.

La consolidación del marco jurídico relativo a las condiciones de entrada y estancia de nacionales de terceros países es esencial para desarrollar un planteamiento coherente de la UE con respecto a la integración. Ya existen instrumentos legislativos relativos a reunificación familiar, residentes de larga duración y normas relativas a los nacionales de terceros países o apátridas que precisan protección internacional⁸ que reconocen derechos como (depen-

4 Fuente: Eurostat. Aunque Rumanía y Bulgaria ingresaron en la UE en 2007, a efectos de esta estimación sus ciudadanos son considerados nacionales de la UE.

5 Excepto Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y los Países Bajos. Eurostat, Resumen estadístico, Población y condiciones sociales, 1/2006.

6 OCDE, International Migration Outlook, Informe anual 2006.

7 COM(2006) 735.

8 Directiva 2003/86 del Consejo sobre el derecho a la reagrupación familiar, Directiva 2003/109 del Consejo relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración y Directiva del Consejo 2004/83 por la que se establecen normas mínimas relativas a los requisitos para el reconocimiento y el estatuto de nacionales de terceros países o apátridas como refugiados o personas que necesitan otro tipo de protección internacional y al contenido de la protección concedida. Se ha adoptado una propuesta legislativa

diendo del instrumento) el acceso al empleo y a la educación y formación o la igualdad de trato⁹. La legislación de la UE contra la discriminación apoya este marco jurídico¹⁰.

Según se anunció en el «Plan de política en materia de migración legal»¹¹, la propuesta de Directiva marco general de la Comisión destinada a definir los derechos fundamentales de los trabajadores inmigrantes en la UE y la propuesta de Directiva relativa a las condiciones de entrada y residencia de inmigrantes con alto nivel de formación, son inminentes¹².

Los beneficiarios de protección internacional requieren medidas adaptadas de integración debido a su situación particular. Este aspecto formará parte del debate puesto en marcha por el Libro verde sobre el futuro sistema europeo común de asilo¹³.

3.1 Marco de la UE para la integración de nacionales de terceros países

En 2004, el Consejo Europeo adoptó el **Programa de La Haya** sobre la consolidación de la libertad, la seguridad y la justicia en la Unión Europea¹⁴, subrayando la necesidad de una mayor coordinación de las políticas nacionales de integración y de las actividades de la UE sobre la base de principios comunes.

El Consejo adoptó los **Principios básicos comunes para una política de integración de los inmigrantes en la UE**¹⁵ (PBC) y en septiembre de 2005 la Comisión presentó un **Programa Común para la Integración** que establece un marco para la integración de nacionales de terceros países en la UE¹⁶. Los elementos clave de este programa son propuestas de medidas concretas para poner en práctica los PBC, tanto en la UE como en los distintos Estados miembros¹⁷. Además, el Programa Común establece mecanismos de apoyo de la UE para facilitar este proceso mediante el desarrollo de un planteamiento europeo distintivo de la integración a través de la cooperación y del intercambio de buenas prácticas.

con el fin de extender las normas sobre residencia a largo plazo a los beneficiarios de protección internacional; COM (2007) 298.

9 En 2008 se publicará un estudio sobre la conformidad de las medidas nacionales de transposición de las directivas sobre asilo e inmigración.

10 http://ec.europa.eu/employment_social/fundamental_rights/index_es.htm

11 COM(2005) 669.

12 La Comisión también presentará propuestas legislativas relativas a los temporeros y los aprendices remunerados en 2008, y a las transferencias dentro de las empresas en 2009.

13 COM(2007) 301.

14 Documento 16054/04 del Consejo.

15 Documento 14615/04 del Consejo.

16 COM(2005) 389.

17 El Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones acogieron con satisfacción el desarrollo del marco de integración de la UE en sus respectivos dictámenes.

Las **conclusiones del Consejo** sobre el Programa Común apoyaron las principales orientaciones de éste y subrayaron la necesidad de reforzar un planteamiento común de las políticas y medidas de integración¹⁸.

En estos momentos, en la **red de enlaces nacionales** participan activamente todos los Estados miembros. La red se ha convertido en un mecanismo efectivo para intercambiar información y definir ámbitos prioritarios y desempeña un papel importante en el refuerzo mutuo de los esfuerzos nacionales y de la UE.

Los **Manuales sobre integración para responsables políticos y profesionales**¹⁹, compilados en cooperación con los enlaces nacionales, las autoridades regionales y las organizaciones no gubernamentales, constituyen una guía para el intercambio de información y buenas prácticas.

La primera edición (2004) se refería a la introducción de inmigrantes recientemente llegados y de refugiados reconocidos, a la participación cívica y a los indicadores. La **segunda edición** (2007) se centra en otras cuestiones clave desarrolladas en los PBC: infraestructura de integración, con un examen de los mecanismos utilizados para ejecutar estrategias acertadas de integración en todos los ámbitos; y alojamiento en medio urbano e integración económica, que presenta las lecciones aprendidas en estos campos. Está prevista una tercera edición para 2009.

Según se pedía en el Programa de La Haya, la Comisión está desarrollando un sitio internet fácilmente accesible, con el fin de apoyar la promoción del intercambio estructural de experiencia e información sobre integración y que estará en funcionamiento en 2008.

Un planteamiento integral que implique a los interesados en todos los niveles es esencial para desarrollar una política de integración efectiva, tal como se recoge en el Programa de La Haya. La puesta en marcha de un proceso de cooperación transnacional a nivel municipal entre poderes públicos, empresas privadas, organizaciones sociales y asociaciones de emigrantes mediante el congreso **Ciudades integradoras**, celebrado en Rotterdam en octubre de 2006, fue un paso crucial²⁰. También está previsto reunir en un **Foro Europeo de la Integración** a interesados que trabajan en la UE en pro de la integración; en él, grupos de organizaciones que cuentan con miembros en varios Estados miembros intercambiarán experiencias y elaborarán recomendaciones que se incorporarán en un sitio internet dedicado a la integración.

Con el fin de proseguir el debate político iniciado en la primera conferencia ministerial sobre integración que tuvo lugar en Groningen en 2004, en mayo de 2007 se celebró en Potsdam una **reunión informal de ministros de la UE responsables de integración** y como seguimiento de la misma, en junio de 2007 el **Consejo adoptó conclusiones sobre el refuerzo de las políticas de integración en la UE mediante la promoción de la unidad en la diversidad**.

18 Documento 14390/05 del Consejo.

19 ec.europa.eu/justice_home/doc_centre/immigration/integration/doc_immigration_integration_en.htm

20 La próxima edición se celebrará en Milán, en el otoño de 2007, organizada por la red Eurocities.

3.2 Integración

Basándose en el marco de integración de la UE apoyado por los PBC y como seguimiento a las sugerencias de medidas concretas a nivel de la UE presentadas en el Programa Común, la Comisión desarrolló un planteamiento más coherente de la integración, que pasa así a ser una parte integrante de la política y la práctica de toda una gama de ámbitos de actuación de la UE.

Para facilitar la incorporación de la inmigración, incluidos los objetivos de integración, en las iniciativas de la Comisión, se creó un **Grupo de Comisarios para asuntos de inmigración**, con el fin de reunir a todas las áreas políticas afectadas²¹.

El **trabajo** es una parte clave del proceso de integración y la integración efectiva de los inmigrantes en el mercado laboral constituye una contribución importante para alcanzar los objetivos de Lisboa en términos de empleo y crecimiento. En el contexto de la Estrategia Europea de Empleo, las Directrices integradas instan a los Estados miembros para que consideren la integración de los inmigrantes en los mercados laborales de la UE²². La Comisión hace un seguimiento del impacto de los programas nacionales de reforma mediante informes conjuntos anuales sobre empleo y anima a los Estados miembros a convertir la integración de los inmigrantes en el mercado laboral en una dimensión más explícita de las políticas de empleo²³. Con el fin de analizar las barreras del mercado laboral e intercambiar buenas prácticas, se creó un Grupo consultivo de alto nivel sobre la integración social de las minorías étnicas y su participación plena en el mercado laboral.

Los inmigrantes representan un grupo importante de posibles **empresarios** en Europa ya que sus negocios tienen un impacto significativo en el crecimiento económico de la UE. Con el fin de superar las dificultades para la creación de empresas, se creó una Red de empresarios de minorías étnicas. Se publicará un estudio sobre buenas prácticas en este ámbito y está previsto celebrar un congreso en la primavera de 2008²⁴.

Cada vez se reconoce más la importancia de la dimensión cultural de la integración y el **diálogo intercultural**, incluido el diálogo entre religiones y en el seno de las mismas, se ha convertido en un instrumento esencial para estimular una integración exitosa y contrarrestar el racismo y el extremismo. El Año Europeo del Diálogo Intercultural (2008) supondrá una importante consolidación de las actividades en este campo.

La promoción de **los derechos fundamentales, la no discriminación y la igualdad de oportunidades** desempeñan un papel crucial en el contexto de la integración. Un Grupo interservicios sobre racismo y xenofobia coordina las políticas al respecto en el seno de la Comisión y la Agencia de Derechos Fundamentales asesora en este campo²⁵. Los esfuerzos para eliminar las ba-

21 ec.europa.eu/commission_barroso/frattini/doc/2006/pr_30_08_06_en.pdf

22 COM(2006) 815.

23 Documento 6706/07 del Consejo.

24 http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/sme_policy.htm

25 eumc.europa.eu/eumc/index.php

rreras estructurales a las que se enfrentan los inmigrantes se están redoblando en el contexto del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007), mediante el lanzamiento de un importante debate sobre los beneficios de la diversidad²⁶. Como las **mujeres** constituyen la mayor parte de la población inmigrante en la UE²⁷, sus necesidades específicas se ven cada vez más reflejadas mediante mecanismos de integración del factor de igualdad de sexos en el conjunto de las políticas, tales como el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2006-2010²⁸.

La Comisión subrayó la dimensión de integración en las políticas de integración social y protección social, en el marco de los objetivos comunes de la UE, con el fin de que los Estados miembros la traduzcan en sus políticas nacionales y regionales sobre la base de informes nacionales sobre estrategias de protección e integración social. El proceso de supervisión de estas políticas contribuye a los esfuerzos para reforzar medidas de integración que colmen la división existente entre inmigrantes y ciudadanos²⁹. En la Comisión, un Grupo interservicios sobre desarrollo urbano coordina la **dimensión urbana** de las políticas comunitarias³⁰ y otras iniciativas urbanas (tales como la Red Europea de Ciudades para la Política e Integración Local, CLIP, coordinada por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo) se han creado para compartir buenas prácticas sobre una amplia gama de asuntos relacionados con la integración. Se presta una atención particular a las necesidades de los grupos vulnerables, con el fin de reducir las desigualdades en el marco del Programa de acción comunitario en el ámbito de la **salud** pública (2003-2008)³¹.

La **educación** y la formación facilitan herramientas para mejorar el nivel de los logros y son esenciales para que los inmigrantes participen activamente en la sociedad. La integración se promueve a través de iniciativas educativas tales como el Programa de Educación y Formación 2010³². Como los niños y jóvenes de origen inmigrante tienden a obtener resultados escolares inferiores a los de otros alumnos³³, una próxima comunicación de la Comisión explorará las causas e indicará medidas para hacer frente a estos retos educativos. La integración es un proceso espontáneo, especialmente para los **niños**. Superar los retos de la integración desde el primer momento supone un planteamiento clave para lograr buenos resultados y la estrategia de la UE sobre los derechos de la infancia³⁴ tiene en cuenta el potencial de este grupo. Por otra parte, el diálogo estructurado a nivel de la UE en el contexto de las políticas de **ju-**

26 ec.europa.eu/employment_social/eyeq/index.cfm

27 División de Población de la ONU, Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision.

28 http://ec.europa.eu/employment_social/gender_equality/gender_mainstreaming/general_overview.html

29 Informe conjunto sobre protección social e inclusión social 2007 (register.consilium.europa.eu/pdf/en/07/st06/st06694.en07.pdf)

30 La dimensión urbana en las políticas comunitarias (2007-2013); ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/guides/urban/index_en.htm#down

31 ec.europa.eu/health/ph_programme/programme_en.htm

32 http://ec.europa.eu/education/policies/educ/eit/index_es.html.

33 PISA 2006, OCDE.

34 COM(2006) 367.

ventud como seguimiento del Pacto Europeo para la Juventud³⁵, contribuye a abordar las necesidades específicas de este grupo destinatario, centrándose en la integración social y profesional de los jóvenes en 2007 y en el diálogo intercultural en 2008.

3.3 Instrumentos financieros de la UE

La UE apoya las políticas de integración de los Estados miembros mediante varios instrumentos financieros. Desde 2003, la Comisión ha cofinanciado proyectos transnacionales de integración que promueven la cooperación entre Estados miembros, autoridades regionales y locales y otros interesados mediante las acciones preparatorias **INTI**³⁶.

En el marco del programa Solidaridad y Gestión de los Flujos de Inmigración 2007-2013, el **Fondo Europeo de Integración de Nacionales de Terceros Países** apoyará los retos de integración a los que se enfrenta Europa. El Fondo pretende crear una nueva forma de solidaridad para promover los esfuerzos de los Estados miembros con el fin de que los inmigrantes puedan cumplir las condiciones de residencia y facilitar su integración. También ayudará a los Estados miembros a compartir sus mejores prácticas, reforzando la cooperación en la UE³⁷.

El **Fondo Europeo de Refugiados** apoya medidas adaptadas de integración de estas personas, incluidos los beneficiarios de protección subsidiaria cuya estancia en la UE es de larga duración y estable. En el marco del programa Solidaridad y Gestión de los Flujos de Inmigración, el nuevo Fondo Europeo de Refugiados, que se pondrá en marcha en 2008, continuará financiando estos proyectos específicos³⁸.

En el contexto del **Fondo Social Europeo (FSE)**, la iniciativa comunitaria **EQUAL** ofreció un conjunto de buenas prácticas innovadoras para prevenir y luchar contra la discriminación de los inmigrantes en el mercado laboral³⁹. La creciente participación de los inmigrantes en el empleo y, en consecuencia, la consolidación de su integración social, es una prioridad específica del nuevo FSE para 2007-2013⁴⁰. Por otra parte, el nuevo programa **PROGRESS** 2007-2013 también apoyará la aplicación de los principios de lucha contra la discriminación y de igualdad de sexos.

Los instrumentos de política regional también abordan los problemas de inmigración e integración, especialmente en zonas urbanas. En especial, la **iniciativa comunitaria URBAN II** se focalizó en gran medida en la integración social en zonas urbanas desfavorecidas⁴¹ y el programa **URBACT**, de intercambio de experiencias sobre problemas de desarrollo urbano, tiene en

35 COM(2005) 206.

36 ec.europa.eu/justice_home/funding/2004_2007/inti/funding_inti_en.htm

37 ec.europa.eu/justice_home/funding/integration/funding_integration_en.htm

38 http://europa.eu.int/comm/justice_home/funding/refugee/funding_refugee_en.htm

39 http://ec.europa.eu/employment_social/index_es.html

40 ec.europa.eu/employment_social/esf2000/2007-2013_en.html

41 http://ec.europa.eu/regional_policy/urban2/audit_es.htm

cuenta los retos específicos de la diversidad a los que se enfrentan las ciudades europeas. Este planteamiento continuará con el programa URBACT II 2007-2013⁴².

IV. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE INTEGRACIÓN⁴³

La integración de nacionales de terceros países ha sido objeto de un debate centrado en los fenómenos de discriminación y diversidad cultural y religiosa. En algunos casos, determinados acontecimientos dramáticos fueron cruciales para influir en la percepción de la inmigración por parte de la opinión pública y muchos Estados miembros definieron nuevas prioridades y revisaron sus políticas. La mayor parte de los conceptos presentes en las políticas de integración de los Estados miembros están codificados por los PBC y, en diversa medida, se reflejan en sus estrategias de integración.

- PBC1. En los Estados miembros se han adoptado diversas medidas para estimular la integración como proceso bidireccional. Sin embargo, aplicar este principio de forma significativa es un reto a largo plazo que requiere otros esfuerzos. Las iniciativas estructurales concebidas para que la población de acogida refuerce su capacidad de ajustarse a la diversidad aún están infrarrepresentadas en las estrategias nacionales.
- PBC2. Valores básicos como la libertad, la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales se consideran elementos importantes de las nuevas políticas. Varios Estados miembros han introducido medidas para fomentar el conocimiento de los valores básicos mediante programas de orientación cívica.
- PBC3. La integración de inmigrantes en el mercado laboral sigue siendo un reto importante para las políticas nacionales de integración, aunque cada vez se aplican más medidas para consolidar este aspecto: prevención del desempleo a través de la educación y la formación, sistemas más efectivos para reconocer las calificaciones, lucha contra la discriminación en el puesto de trabajo y promoción del empleo de las mujeres inmigrantes.
- PBC4. La mayor parte de los Estados miembros consideran el conocimiento básico de su lengua como un elemento esencial de la integración. Muchos países centran sus estrategias de integración en programas introductorios que a veces incluyen cursos obligatorios de lengua y educación para la ciudadanía destinados a los recién llegados, y un creciente número de Estados miembros está incrementando la flexibilidad de los cursos para centrarlos en necesidades específicas; solamente algunos Estados miembros realizan una evaluación en profundidad de estas actividades.
- PBC5. Las políticas de integración incluyen la educación y la formación como elementos fundamentales del proceso. Los esfuerzos de los Estados

42 urbact.eu/hacia-urbact-2.html

43 Esta sección se ha redactado sobre la base de las respuestas de los Estados miembros a un cuestionario de la Comisión. Véase anexo: Informe resumido sobre las políticas de integración en la UE-27.

miembros se centran en clases específicas de lengua y tutorías para facilitar la integración en la escuela. Muchas iniciativas promueven el respeto de la diversidad en el ámbito educativo y el apoyo a los profesores. Sin embargo, los niños y jóvenes inmigrantes se enfrentan a retos específicos a los que deberá prestarse más atención.

- PBC6. Aunque un número cada vez mayor de Estados miembros desarrolle la posibilidad de que los prestadores de servicios colaboren con los inmigrantes, otorgan una importancia dispar a este aspecto. En algunos Estados miembros se ponen en marcha iniciativas de igualdad de acceso a las instituciones públicas, incluidas medidas contra la discriminación e informativas. El desarrollo de la cooperación entre instancias estatales y la participación de las empresas en el debate sobre la integración son medidas que solo ahora comienzan a adoptarse.
- PBC7. La importancia de las relaciones en la vida cotidiana y el papel crucial de las actividades locales es subrayada por la mayor parte de los Estados miembros, aunque existen grandes diferencias sobre en qué medida tales actividades se reflejan en las estrategias de integración. Todavía son escasas las medidas para promover iniciativas de interacción entre los inmigrantes y la sociedad de acogida, incluida la creación de foros comunes.
- PBC8. Las legislaciones de los Estados miembros garantizan el respeto de todas las religiones y el principio de no discriminación por razones religiosas. Aunque existe consenso sobre la importancia del diálogo entre religiones y en el seno de las mismas como elemento que coadyuva a iniciativas interculturales más amplias, las medidas para reforzar este aspecto surgen a menudo como respuestas ad hoc a acontecimientos puntuales. En algunos Estados miembros, comienza a promoverse dicho diálogo sobre una base más estructurada.
- PBC9. La participación de los inmigrantes en el proceso democrático se percibe cada vez más como un aspecto significativo de una integración acertada y en un número creciente de casos los representantes de los inmigrantes participan en la elaboración y ejecución de las políticas de integración. En especial, existe un interés cada vez mayor por los procesos activos de ciudadanía y naturalización como elementos para consolidar las oportunidades de participación en la sociedad de acogida. Un número bastante limitado de Estados miembros ofrece a los nacionales de terceros países el derecho de voto en las elecciones locales.
- PBC10. La mayor parte de los Estados miembros han reforzado su capacidad de incluir la integración en todas las políticas pertinentes, aunque también desarrollando medidas específicas. Sin embargo, el intercambio efectivo de información, la coordinación con todos los niveles estatales y los interesados y la atención debida a la igualdad de sexos y a las necesidades específicas de los niños y jóvenes inmigrantes, aún constituyen retos importantes.
- PBC11. Los Estados miembros perciben cada vez más la necesidad de aumentar la capacidad de recopilar, analizar y difundir de forma más sistemática información sobre integración, incluidas estadísticas desglosadas por

sexo. Unos datos más detallados ayudan a evitar confusiones y a mejorar la percepción de la contribución de los inmigrantes al desarrollo de la sociedad de acogida. También se precisarán otras medidas para supervisar y evaluar las políticas y programas de integración y para identificar indicadores específicos.

V. CONCLUSIONES

Las conclusiones del Consejo de junio de 2007 marcaron un nuevo hito en la política de integración de la UE al subrayar la necesidad de considerar que la integración implica a toda la sociedad y de reconocer que el diálogo intercultural es un instrumento importante para estimular la integración.

Para desarrollar el marco de la UE sobre la base de los Principios de Base Comunes y el Programa Común, la Comisión presentará nuevas iniciativas. Los enlaces nacionales desempeñarán un papel esencial en este proceso.

La Comisión explorará diversos conceptos de **participación y ciudadanía** y su influencia en el proceso de integración. Se promoverán a todos los niveles plataformas de debate en las que participen los interesados y representantes de los inmigrantes.

La Comisión también examinará el valor añadido de **módulos europeos comunes para la integración de inmigrantes** basados en las buenas prácticas existentes, con el fin de desarrollar directrices sobre diversos aspectos del proceso de integración (cursos introductorios, promoción de la participación de los inmigrantes y de otros ciudadanos en la vida local, etc.).

Existe un consenso sobre la influencia de los medios de comunicación para orientar el debate público, pues pueden contribuir a concienciar, a aclarar malentendidos y a involucrar a unas sociedades cada vez más diversas en un debate productivo. Sobre la base de un reciente estudio⁴⁴, la Comisión examinará las formas de asegurar que las oportunidades que los inmigrantes representan para el desarrollo social, el crecimiento económico y la diversidad cultural son conocidas por el público y reconocidas más ampliamente.

La Comisión también explorará la forma en que los procesos de integración podrían contribuir más activamente a **impedir la alienación social y la discriminación contra los inmigrantes**, centrándose especialmente en la juventud y en la gestión de la diversidad para evitar casos extremos de rechazo de la sociedad de acogida.

Se precisan criterios relativos a diversos aspectos de la integración para conformar efectivamente las políticas y mejorar el rendimiento gracias a lo aprendido de las experiencias más exitosas. La Comisión examinará la forma de promover más el desarrollo de **indicadores e índices comunes** para el uso por los Estados miembros con el fin de evaluar los programas de integración y de contar con parámetros de referencia para los análisis comparativos.

44 Inmigración y percepción pública, OAPE 2006.

Finalmente, la Comisión considerará la forma de **rediseñar el Informe anual sobre inmigración e integración** para convertirlo en un instrumento actualizado de análisis comparativo de los avances en las políticas de integración gracias a un **nuevo concepto** que haga de él una herramienta más completa de información y supervisión. Por otra parte, la Comisión continuará siguiendo la aplicación de la legislación pertinente de la CE y su impacto en la integración de los nacionales de terceros países.

VI. ANNEX (FOR INFORMATION)

Summary Report on Integration Policies in the EU-27

This Summary Report has been drafted on the basis of a questionnaire completed by the National Contact Points on Integration⁴⁵. The questionnaire refers to third-country nationals who are legally residing in the Member States, both newly-arrived and long-established immigrants and refugees.

The aim of the questionnaire was to gather specific information concerning various dimensions of the integration process in the Member States for the calendar year 2005 and the first half of 2006. The Report is structured along the lines of the Common Basic Principles on integration (CBPs) and in keeping with the Common Agenda for Integration.

The CBPs and the Common Agenda are well known by those directly involved in integration policies at national level. Measures aiming at disseminating them further to a wider group of policy-makers and to civil society are undertaken. In **Bulgaria** and in the **Slovak Republic** they are discussed and presented to the broader public. They are increasingly mentioned in official declarations and political statements. Some Member States, such as **Austria**, the **Czech Republic**, **Denmark** and **Spain**, refer to the CBPs on a regular basis when dealing with immigration and integration issues. In the **Czech Republic** and **Greece**, the CBPs enriched the debate leading to the adoption of new legislation. They are also explicitly incorporated in some Member States' programmes. In the **Spanish** Strategic Plan on Citizenship and Integration, a full text version of the CBPs is reproduced and reference is made to the Common Agenda for Integration. In the consultations held with stakeholders about the content of the Strategic Plan, extensive information was given on integration initiatives taken at the EU level. In **Ireland**, the CBPs continue to inform the policy making process and all projects submitted for funding from a recently announced Immigrant Integration Fund are required to reflect the CBPs.

6.1. 'Integration is a dynamic, two-way process of mutual accommodation by all immigrants and residents of Member States'

In the **Czech Republic** and **Greece**, this principle is part of, respectively, the 'Updated Concept of Immigrant Integration' and the new 'Integrated

45 Replies have been received from all Member States except Cyprus and Malta

Action Plan'. In **Slovenia**, a 'Unit for cultural rights of minorities and for the development of cultural diversity' was established within the Ministry of Culture to support the better understanding and co-existence of different cultural identities. In **Belgium**, the French and Flemish Communities set up programmes for intercultural communication and awareness-raising on the rights of foreigners targeting both the host society and immigrants. In **Denmark**, a fund supports local projects such as the 'Copenhagen Day of Dialogue' including intercultural activities and debates. For the 'Danish Constitution Day', a competition for young people, focused on subjects of democracy and integration and widely covered by the media, is prepared. The **Swedish** government declared the year 2006 the Swedish Year of Multiculturalism' to promote opportunities for all to participate in cultural life and to create co-operation between various cultural traditions. In **Luxembourg**, the 'Neighbours' Festival', the 'Festival of migrations, cultures and citizenship' and other multicultural initiatives are organised to promote integration. In **Finland**, immigrants who obtain Finnish nationality are invited to the 'Theme day of nationality' in the city of Turku. A 'Multicultural personality of the year' and a 'New resident of Turku of the year' are elected. In **The Netherlands**, primary and secondary schools are encouraged to organise initiatives for the promotion of civic citizenship and integration. Within the new **Irish** National Action Plan against Racism 'Planning for Diversity', local partnership companies support anti-discrimination and integration initiatives. In the **Slovak Republic**, the new 'Action Plan to Prevent All Forms of Discrimination, Racism, Xenophobia, Anti-Semitism and Other Forms of Intolerance' was adopted. Measures involving the media to promote understanding of immigration are undertaken actively in **Belgium, Ireland, Latvia, Lithuania, Luxembourg, Portugal, the Slovak Republic, Spain, Sweden, The Netherlands** and the **United Kingdom**. In **Latvia**, the 'International Tolerance Day' was organised in collaboration with the media. In **Lithuania**, a new version of the 'Code of Ethics of Journalists and Publishers' was approved to shape understanding of diversity. In Portugal, many initiatives are carried out to manage cultural diversity including television and radio programmes, such as the 'Week of Cultural Diversity'. In the **United Kingdom**, the 'Improving Opportunity, Strengthening Society' strategy and the 'Community Cohesion Toolkit' focusing on the role of the media are among the measures launched to foster a sense of common belonging.

6.2. *'Integration implies respect for the basic values of the European Union'*

A number of Member States, including **Belgium, Denmark, Finland, France, Germany, Luxembourg** and **The Netherlands** refer to the basic values of the European Union in introductory programmes for newly-arrived third-country nationals. Some countries increasingly promote EU basic values through broader initiatives. In **Belgium**, a 'Committee of Seven Wise Men' elaborated on basic values and presented its recommendations to the Flemish government to harmonise civic integration courses. The French Community supports educational programmes targeting school teachers and students. Interdisciplinary citizenship courses will be included in the curriculum of all

mandatory educational programmes. In **France**, the concept of integration includes a strong political and civic dimension reflecting common republican values which are discussed by the 'High Council of Integration.' In **Lithuania**, civic orientation and integration courses on the host society's culture and history are organised for people granted asylum. In **Luxembourg**, compulsory civic education courses are provided to those applying for nationality. In **Bulgaria**, a project 'Civic education – road to Europe' is organised targeting young people. **Sweden** set up initiatives to raise awareness on basic values including a new 'National Action for Human Rights', as well as a specific programme to combat violence and oppression in the name of honour. In The Netherlands, a declaration of 'Solidarity with **The Netherlands**', covering respect for common values, is pronounced during naturalisation ceremonies.

6.3. *'Employment is a key part of the integration process and is central to the participation of immigrants, to the contributions immigrants make to the host society, and to making such contributions visible'*

The contribution of immigrants to the economic growth and development of the host society is increasingly recognised, as underlined by **Greece**, **Italy** and **Spain**. To facilitate the labour market integration of immigrants the **Czech Republic** has planned a simplification of bureaucracy and the possibility to reside legally while looking for a job. In **Spain**, a new system 'Catalogue of Labour Shortages in Specific Occupations' has been set up to identify shortages and to allow for a swift processing of residence and working permits. **Portugal** established 'Offices of Employment and Entrepreneurial Support for Immigrants' within the 'National Immigrant Support Centres', and it launched an advertising campaign 'Immigrant Portugal, Tolerant Portugal'. In **Poland**, a number of labour market integration measures are carried out by the Intercultural Centre for Vocational Adaptation and the Work Club of the Polish Humanitarian Organisation. In the **Slovak Republic**, the process of assessment of qualifications and skills and the access to vocational training has been simplified. A specific web-site has been created to advertise vacancies and provide information to employers. The **Danish** government concluded a political agreement 'A new change for everyone' on access to jobs and education, including new financial incentives to municipalities and obligations for local authorities to provide job offers. In **Ireland**, publications such as the 'Know before you go' booklet including information on finding employment for newly-arrived immigrants and the 'Employment Rights Information Booklet' are available in multiple languages. The 'Employment for Parents of Irish Born Children Programme' promotes the employment of third-country national parents of an Irish born child and the study 'An Exploration of Local Strategies for the Integration of Migrant Workers and their Families' was carried out. In **France**, a group of big enterprises drafted a 'Diversity Charter', which is now being signed by many other employers, to commit themselves to create an intercultural environment among their staff. The **Finnish** Ministry of Trade and Industry established a working group to reinforce immigrant entrepreneurship through networking, interaction, education and training, development of advisory services and information. In **The Netherlands**, an action plan was adopted to further develop immigrant

entrepreneurship and a monitoring system against discrimination at the work place is being set up. A 'Diversity Unit' was established by the **Belgian** federal government to fight against discrimination at work and to promote equality. The Flemish Community organises individual labour market insertion programmes for newlyarrived third-country nationals as part of introductory programmes. In **Greece**, interventions in favour of unemployed immigrant women are a priority. In **Sweden**, the employment office for immigrants created a special team to provide support before and during the initial period in a new job. **Austria** promotes employment of immigrants in the public sector. In the **United Kingdom**, within certain industry sectors, language teachers and integration experts are available to develop schemes for labour market integration of immigrants.

6.4. *'Basic knowledge of the host society's language, history, and institutions is indispensable to integration; enabling immigrants to acquire this basic knowledge is essential to successful integration'*

In most of the Member States, including **Austria**, the **Czech Republic**, **Denmark**, **Germany**, **Greece**, **Italy**, **Latvia**, **Luxembourg**, **Portugal** and **Sweden**, information material and welcome packages in various languages are available for newly-arrived third-country nationals. Introduction programmes are established in most Member States and they are compulsory in some countries, i.e. **Austria**, **Belgium**, **Denmark**, **France**, **Germany**, **Greece** and **The Netherlands**. In **Austria**, immigrants have to sign an Integration Agreement and to follow German language training in order to receive a residence permit. The City of Vienna provides special cheap courses for young and long-term immigrants. In **Denmark**, an examination on Danish society, history and culture has to be taken to obtain Danish citizenship and a basic civic test will also be introduced for some categories of immigrants. In the **United Kingdom**, the 'Life in the United Kingdom: A Journey to Citizenship' syllabus to prepare for the citizenship test was published. In **Portugal**, the 'Portugal Welcomes You' programme provides language and introductory citizenship courses for newly-arrived thirdcountry nationals. In **France**, knowledge of the French language, values and institutions is a pre-condition to acquire a long-term residence permit. Language courses, including an examination and a certificate, are compulsory depending on the level of knowledge and they are free of charge for newly-arrived third-country nationals. They are organised in a flexible way according to different needs and child care is available during classes. In **Germany**, language classes are compulsory depending on the level of knowledge and integration courses provide orientation and basic knowledge of German institutions. In **Lithuania**, **Slovenia**, **Romania** and the **United Kingdom** a personal integration plan is drafted for every refugee. **Italy** and **Spain** foresee introduction courses with a focus on vocational training in their territories, as well as in the immigrants' countries of origin. **The Netherlands** organises compulsory pre-departure examinations on language and civic orientation for immigrants, with the exclusion of refugees and asylum seekers, to be taken in the country of origin. In **Ireland**, citizens' information centres are located in every town and cultural orientation programmes and information leaflets are also available. Stakeholders were involved in the organisation of

language courses to provide an effective service. In **Luxembourg**, a pilot project for language classes in French and Luxembourgish ‘Cours Inlux’ has proved to be very successful and will be renewed. In **Poland**, a web-site was set up after consultation with refugees, in order to provide them with the most useful information and a newspaper addressing immigrants is drafted with their contribution.

6.5. *‘Efforts in education are critical to preparing immigrants, and particularly their descendants, to be more successful and more active participants in society’*

In **Austria**, intercultural teaching and learning are principles of federal law, implemented by providing training and support to teachers and promoting anti-discrimination activities in all schools. In **Finland**, municipalities are granted an increased State subsidy to support young immigrants speaking other languages and teaching in their mother tongue is available. The general school programme includes teaching on foreign cultures. In **Spain**, half of the ‘State Fund for Reception, Integration and Education’ is used by schools to develop reception programmes for newly-arrived young immigrants and their families, to provide teaching support during an initial period and to hire intercultural mediators. Teaching exchange programmes with third countries and a movie ‘Settlers’ on interculturality at school are examples of initiatives undertaken. In **Belgium**, the French Community develops courses in the language and culture of origin of immigrants and courses promoting openness towards other cultures. In all parts of the country, reception programmes, bridging classes and language courses are organised to facilitate the introduction of newly-arrived young thirdcountry nationals. In **Bulgaria**, the national programme for the development of education and training foresees specific measures targeted at children speaking another language. Data and research on performance at school are analysed. In **Estonia**, relevant resources are allocated to train teachers of Estonian as a second language and for bilingual education. In **Romania**, free courses of Romanian are available for adults and training for teachers is organised to address better the need of students. **Finland** and **Hungary** provide classes in various languages as preparatory courses for the integration of immigrant children into the general education system. **Greece** organises reception and tutorial classes to ease the integration into schools and other measures are set up to ease enrolment and to support families. In **Luxembourg**, a reception unit for young immigrants who arrive in the course of the school year was created and intercultural mediators and special staff are available to help with language difficulties. In **Portugal**, the ‘Choices Program’ aims at preventing low level of achievements and early school-leaving and the ‘Between Cultures Secretariat’ promotes intercultural education within the wider educational system by training of teachers. Classes of Portuguese as a second language are available in schools. In the **United Kingdom**, within the framework of the ‘Aiming High’ strategy, funding and guidance materials are provided to local authorities and school boards in order to address the needs of immigrant children and youth. In **The Netherlands**, schools and local authorities organise meetings at least once a year to avoid segregation and to promote integration. In **Poland**, training for teachers is available and a conference was organised on

measures tackling language difficulties of immigrant children. A kindergarten project 'Children of the World' addresses integration challenges at an early stage with the interaction of children of different origins through arts and games. In **Ireland**, the 'Department of Education and Science' established a steering committee to co-ordinate responses to the educational needs of newly-arrived young immigrants and to put in place a system of language support for non-English speakers. New 'Guidelines on Intercultural Education in Primary School' are published to support teachers and school management in developing a more inclusive classroom environment. In **Sweden**, a specific curriculum for learning Swedish as a second language exists and the 'Higher Education Act' requires higher education institutions to promote actively recruitment of immigrants. In **France**, language tuition and introductory courses are available at school. Recent measures focus on the participation in preparatory courses for university studies and on the smooth transition into the labour market.

6.6. *'Access for immigrants to institutions, as well as to public and private goods and services, on a basis equal to national citizens and in a non-discriminatory way is a critical foundation for better integration'*

In **Italy**, access to social services for immigrants is eased by mediatory services. Legal advice, information and orientation desks are available at the local level. In **Lithuania**, access to public offices is facilitated by interpretation services and information in other languages. In **Austria**, special multi-language information desks are available for various services. The User Panel of the **Danish** Immigration Service is set up to bring together the Danish Immigration Service and immigrant's representatives. In **Poland**, training is organised for people working with refugees and a centre provides information on legislation and available services within public institutions. In **Sweden**, all government agencies have to adopt action plans to take into account cultural diversity in recruitment procedures and a system with depersonalised applications for jobs will be tested. In **The Netherlands**, an anti-discrimination project within the structures of the government is launched. In **Finland**, the Ministry of Labour produced a 'Handbook on equality data' containing good anti-discrimination practices. In the **Czech Republic**, multicultural education and improvement of language skills of public administration staff is an increasing priority. **Bulgaria** implements a training project to teach social assistants to work in multiethnic environments. In **Romania**, public services may employ interpreters and cultural mediators and train their staff to ease the access of immigrants to services. In the **Slovak Republic**, training for the staff of labour, social and family affairs offices is available, as well as consulting and mediatory services. In **Hungary**, desk officers of family support centres and social and labour offices participate in training on integration issues. In **Latvia**, a 'Centre of trust' is being built for third-country nationals as a contact point with the institutions. In **Ireland**, the newly established 'Irish Naturalisation and Immigration Service' acts as a one-stop-shop providing a single access point to services. Interpretation support, anti-racism and intercultural training is available for service providers. Government Departments and State Agencies provide information, in multiple languages, on the rights and entitlements of access to a wide range of public services. In **Portugal**, national and local immigrant support centres are one-

stop-shops set up for the delivery of services with the involvement of socio-cultural mediators. An 'SOS Service for Immigrants' and a simultaneous translation service provide help and information in various languages with the assistance of socio-cultural mediators. Within the pilot project 'Strategic Upgrade of National Refugee Integration Services' (SUNRISE), in the **United Kingdom** a personal caseworker provides information and advice to facilitate access to services.

6.7. *'Frequent interaction between immigrants and Member State citizens is a fundamental mechanism for integration. Shared forums, intercultural dialogue, education about immigrants and immigrant cultures, and stimulating living conditions in urban environments enhance the interactions between immigrants and Member State citizens'*

Some Member States, such as **Greece** and **Italy**, stress in particular the role of cultural mediators, as well as of volunteering and third sector organisations facilitating the interaction between immigrants and the host society. In **Austria**, a special department for integration and diversity matters forms a point of co-operation between immigrants' organisations, nongovernmental organisations and the City of Vienna. In **Ireland**, local community groups are funded to provide day-to-day support and to promote participation of newly-arrived thirdcountry nationals in local community life. In **Bulgaria**, the 'Sports Vacation Programme' promotes tolerant inter-ethnic relations. In **Estonia**, an employment exchange programme between different regions of the country is developed to promote interaction. In **Denmark**, the participation of immigrants in volunteering organisations is promoted. In **Lithuania**, a website for various minorities' organisations is created to reach a broader public. In **Luxembourg**, a pilot project to organise entertainment workshops for the interaction of national citizens with immigrants has been successful and will be repeated in many towns. In **The Netherlands**, many projects in the context of the 'Broad Initiative for Social Cohesion' have been launched including the 'Not beside but with each other' campaign to avoid segregation. A major project to collect examples of co-operation among young people of different cultures is broadly covered by the media. In the **United Kingdom**, measures to engage together more closely immigrants and the host population include an action plan on intercultural dialogue, a government 'Respect Task Force' and the cohesion guidance 'Leading Cohesive Communities – a guide for leaders and chief executives'.

6.8. *'The practice of diverse cultures and religions is guaranteed under the Charter of Fundamental Rights and must be safeguarded, unless practices conflict with other inviolable European rights or with national law'*

Denmark set up various initiatives fostering intercultural dialogue and stressing religious diversity, including dialogue meetings between the Danish Prime Minister and the Minister for Integration and various ethnic minority organisations. **Germany** organised a federal level conference to launch a long-term dialogue process with representatives of Muslim communities. In **Finland**,

a working group on intercultural and inter-religious dialogue was established within the 'Advisory Board for Ethnic Relations'. It acts as a permanent forum for discussion and exchange of information between religious communities and national authorities to increase mutual understanding. In **Italy**, a 'Council for Italian Islam' was set up to support the central government in gaining an insight on problems faced by Muslim communities and to establish a permanent dialogue. In **Latvia**, an anti-discrimination project 'Information campaign against Islamophobia' is being implemented and an on-line encyclopaedia on religious diversity and postcards on inter-religious dialogue have been prepared. In **Luxembourg**, a public conference is organised every year by an inter-religious group representing all major faiths. In Sweden, the Minister responsible for religious affairs holds regular meetings with representatives of different religious communities aimed at reinforcing mutual understanding and trust. In **The Netherlands**, training for spiritual leaders is organised by Muslims' organisations and the Ministry of Education, Culture and Science and the Ministry for Immigration and Integration.

6.9. *'The participation of immigrants in the democratic process and in the formulation of integration policies and measures, especially at the local level, supports their integration'*

In **Belgium**, the **Czech Republic**, **Finland**, **Hungary**, **Ireland**, **Lithuania**, **Luxembourg**, **Portugal**, the **Slovak Republic**, **Slovenia**, **Spain**, **Sweden** and soon in **Greece**, third-country nationals are, in principle, entitled to vote in local elections. However, legislative frameworks regulating political participation vary widely. In most of these countries, such voting rights are linked to the length of regular stay or are only recognised to specific categories of thirdcountry nationals. In other Member States, they are only granted to citizens of third countries with which specific bilateral arrangements exist. In **Luxembourg**, awareness-raising campaigns will be organised to inform immigrants about their voting rights at the local level and a proposal has been presented to extend the competences of municipal advisory councils for foreigners ('Commissions communales consultatives') to favour their participation in public life. In **Belgium**, the Walloon and Brussels Capital governments encouraged thirdcountry nationals to register to vote in local elections. Cities and communities with a high concentration of minorities are obliged by the Flemish government to facilitate their participation in local policies through special consultative councils and activities of the 'Forum for Ethnic Minorities'. In a growing number of countries, specific support for immigrant women organisations is provided. The **Czech Republic**, **Denmark**, **Estonia**, **Greece**, **Italy**, **Portugal** and **Spain** involve immigrants' representatives, as well as other civil society actors and different stakeholders, in the elaboration and/or implementation of integration policies. In **Portugal**, the Consultation Council for Immigration Affairs (COCAI), consisting of five immigrants communities, plays an important role in drawing immigration policies. A 'Council for Ethnic Minorities' has been established in **Denmark** to advise the Ministry of Integration and integration councils are active at the local level. In **Spain**, the 'Forum for the Integration of Immigrants', a three-tiered consultative body created by the government, involving immigrants'

associations, social partners, non-governmental organisations and public administration, was renewed with enlarged composition and competences. Its consultation has become mandatory for any legal or practical initiative in the field of integration at national level. In **France**, the ‘National Council for the Integration of Immigrant Population’, including representatives of immigrants’ associations, has been reestablished and is regularly consulted by the Ministry in charge. In **Ireland**, funding is provided to immigrants’ organisations to promote their participation in the democratic process. Irish partnership companies also facilitate the establishment of local level forums which enhance dialogue and interaction between relevant service providers, representatives of the community and voluntary sector and representatives of immigrants’ communities. In **Italy**, a ‘Council dealing with third-country nationals and their families’ will be established at national level and ‘Immigration Territorial Councils’ are set up at local level. In **Sweden**, government funding has been made available to create a network of elected representatives from municipalities and County Councils to promote an intercultural environment. In the **United Kingdom**, a ‘Commission on Integration and Cohesion’ has been set up, involving various stakeholders, to elaborate practical steps in order to make local communities more cohesive and integrated.

6.10. ‘Mainstreaming integration policies and measures in all relevant policy portfolios and levels of government and public services is an important consideration in public policy formation and implementation’

In the **Czech Republic**, all relevant Ministries apply integration mainstreaming in the development of departmental policies and legislation. In the French Community of **Belgium**, all Ministers commit themselves to undertake concrete actions to promote cultural pluralism and mutual comprehension. In **Finland**, an integration advisory board was established to coordinate activities of various Ministries. ‘The Integration Act’ was amended so that measures focusing on public general services take into account the needs of immigrants. In **Greece**, an inter-ministerial committee, supported by a special committee involving experts, was established by the Minister of Interior, Public Administration and Decentralisation to improve the level of co-operation and co-ordination on integration. In **Romania**, inter-institutional cooperation is developed by co-ordination meetings organised with representatives of various governmental institutions and non-governmental organisations. **Ireland** established the ‘Irish Naturalisation and Immigration Service’ to bring together the various strands of government activity. Within these revised structures, a new ‘Integration Unit’ is being established to promote and co-ordinate all social and organisational measures. **France** strengthens efforts in terms of public services and social measures in the areas where immigrants are more present.

6.11. *‘Developing clear goals, indicators and evaluation mechanisms are necessary to adjust policy, evaluate progress on integration and to make the exchange of information more effective’*

In **Denmark**, a study on integration indicators is under way and benchmarking of integration efforts at municipal level is published every year by the Minister of Refugee, Immigration and Integration Affairs to identify best practices. The **Swedish** ‘Integration Board’ monitors the situation and progress of integration policies, analysing various aspects of Swedish society and producing yearly reports to assist decision-making in this field. In **Portugal**, the ‘Immigration Observatory’ carries out research to support the development of integration policy. In **Romania**, comprehensive research on the situation of persons granted protection, including the analysis of many integration aspects, has been carried out. Its policy recommendations will be used for drafting future measures. **Germany** and **Estonia** selected external contractors to evaluate their integration programmes in order to inform future policymaking and enable adjustments for more effective policy outcomes. In **Estonia**, a public opinion survey was also carried out. In **Ireland**, all State funding initiatives on integration have clear performance indicators. Procedures are in place to monitor the implementation of funded projects and to inform developing integration policy. In the **Czech Republic**, within the ‘Commission for the Integration of foreigners’ one of the working groups deals also with the setting up of integration indicators.

DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO SOBRE «SALUD Y MIGRACIÓN»

(2007/C 256/22)

Mediante carta del 14 de febrero de 2007, la futura Presidencia portuguesa solicitó al Comité Económico y Social Europeo que elaborara un dictamen exploratorio sobre la «Salud y migración».

La Sección Especializada de Empleo, Asunto Sociales y Ciudadanía, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 18 de junio de 2007 (ponente: Sr. Sharma, coponente: Sra. CSER).

En su 437o Pleno de los días 11 y 12 de julio de 2007 (sesión del 11 de julio de 2007), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 109 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención el presente Dictamen.

I. CONCLUSIONES

Este dictamen aborda los vínculos entre salud y migración y, como tal, no abre un debate sobre la migración propiamente dicha. La migración es importante para la economía de la UE; es un proceso continuo en el que participa una proporción significativa y cada vez mayor de la población, tanto comunitaria como mundial.

Es importante que las políticas de la UE y de los Estados miembros proporcionen un nivel elevado de protección de la salud a los migrantes y sus familias. Ello requiere tomar medidas en un gran número de ámbitos políticos, como el empleo, la salud y seguridad en el trabajo, la educación y la protección social, así como la promoción de la salud y la atención sanitaria. El Dictamen determina una serie de problemas sanitarios con que se enfrentan los migrantes y sus implicaciones para la salud pública, que requieren la intervención de los Estados miembros y la Unión Europea.

1.1 Recomendaciones

Una globalización humanista¹ y justa² debe basarse en: a) valores universales y el respeto de los derechos humanos, así como en el respeto de un alto nivel sanitario y de seguridad alimentaria para todos los grupos de población, en particular los más vulnerables; b) la diversidad cultural y lingüís-

1 Véase el Dictamen del CESE de 31 de mayo de 2007 sobre el tema «Los retos y oportunidades de la UE en el contexto de la globalización» (Dictamen exploratorio); ponente: Sr. Malosse; coponente: Sr. Nilsson (DO C 175 de 27.7.2007).

2 OIT. A Fair Globalization (Una globalización justa), 2004.

tica; y c) el intercambio y difusión de conocimientos entre todos. Por lo que respecta a los derechos humanos universales, el CESE formula las siguientes recomendaciones:

- 1.1.1 Se podrían crear puntos de encuentro y centros de información que faciliten el acceso de los inmigrantes a la información sobre la atención social y sanitaria, obtenidas de personas que pertenezcan a las mismas minorías inmigrantes y que trabajen en esos centros, así como un punto centralizado para la cooperación entre las autoridades, ONG dedicadas a los inmigrantes y aquellas de los países de acogida.
- 1.1.2 Los Estados miembros, al igual que la Unión Europea en su conjunto, deberían reforzar la cooperación con las organizaciones internacionales en el ámbito de la salud de los inmigrantes y supervisar y evaluar los problemas y beneficios a nivel local, regional, nacional y europeo;
- 1.1.3 Introducir programas nacionales de salud pública en la educación teniendo en cuenta las culturas minoritarias.
- 1.1.4 Se podrían establecer un fondo especial de compensación y programas en el ámbito de la formación, reasentamiento y cooperación entre los países de acogida y los de origen.
- 1.1.5 El acceso a los tratamientos médicos y a los cuidados preventivos debería proporcionarse, como un derecho humano, a todas las personas que residan en la UE, independientemente de su estatus, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de los Derechos Humanos Fundamentales, que garantiza el acceso a los cuidados preventivos y a la atención médica.
- 1.1.6 En los casos en que no existan, se deberían introducir cláusulas de confidencialidad entre pacientes e instituciones médicas para garantizar que no se pueda divulgar a terceros ningún dato relacionado con el estatus de migrante de una persona. Ello permitirá que esta cuestión no sea un obstáculo para los migrantes que deseen recurrir a una ayuda o un tratamiento médico, especialmente en el caso de inmigrantes irregulares.
- 1.1.7 Los Estados miembros y la UE deberían cooperar para mejorar la recopilación de datos y las investigaciones sobre la migración y la salud en la UE.
- 1.1.8 La salud debería considerarse como una dimensión esencial de la migración.
- 1.1.9 Las evaluaciones del impacto sanitario deberían analizar las posibles repercusiones de las políticas sanitarias y no sanitarias en la salud de los migrantes.
- 1.1.10 Los Estados miembros con tradición de servicios de salud especializados en medicina tropical deben ofrecer sus competencias a todos los residentes en la UE y mantener una investigación de calidad en terapias para enfermedades tropicales, en especial el paludismo.

- 1.1.11 Se necesitan unos mecanismos más adaptados para determinar y responder a las necesidades sanitarias de todas las categorías de migrantes lo antes posible después de su llegada. Se requiere una mayor cooperación entre la UE y los Estados miembros para cubrir las necesidades inmediatas de los migrantes con necesidades médicas urgentes, en particular garantizando los servicios de un intérprete.
- 1.1.12 Se debería dar prioridad a la salud de los migrantes en el trabajo. Ello requiere que los interlocutores sociales colaboren y que las autoridades competentes garanticen el mantenimiento de unas normas elevadas de salud y seguridad en el trabajo en los sectores en los que hay muchos migrantes empleados. Asimismo, se deberían desarrollar ulteriormente los programas de promoción de la salud en el trabajo, en colaboración con los servicios basados en la comunidad, para contribuir a satisfacer las necesidades de los migrantes que trabajan y de sus familias.
- 1.1.13 Los programas escolares de promoción de la salud también deberían considerarse como una manera de velar por las necesidades sanitarias de los niños migrantes. Se debe dar especial prioridad a la salud de los niños migrantes. Los servicios de salud escolar y preescolar deben responder a las necesidades de todos los niños en su diversidad, lo cual incluye a los hijos de migrantes, con especial atención a los niños que acaban de llegar.
- 1.1.14 Se deberían desarrollar una atención sanitaria y unos servicios preventivos culturalmente apropiados y sensibles sin hacer concesiones en cuanto a la prohibición de practicar la ablación genital femenina.
- 1.1.15 Los profesionales de la salud deberían recibir una formación permanente que les ayude a responder a las necesidades cambiantes de las comunidades de migrantes.
- 1.1.16 La contratación de personal sanitario formado en países en desarrollo debe verse desde una perspectiva de desarrollo conjunto que facilite su retorno tras una estancia temporal o que ofrezca una compensación al país de origen que ha cubierto la formación. La Comisión debe considerar ámbitos de buenas prácticas para proceder a una contratación ética de personal médico procedente de terceros países, con vistas a proponer un Código de Buenas Prácticas de la UE.
- 1.1.17 Se debería reforzar el papel de las autoridades encargadas de controlar la salud pública y alentar el intercambio de buenas prácticas para lo que las autoridades comunitarias deberían actuar como coordinadores.
- 1.1.18 Conviene fomentar el diálogo intercultural centrándose, en particular, en la salud y la atención sanitaria³.
- 1.1.19 El CESE reitera su recomendación de que los Estados miembros apliquen los convenios de la OIT relativos a los migrantes⁴.

3 Véase el Dictamen del CESE de 20.4.2006 sobre la «Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Año europeo del diálogo intercultural (2008)» — COM(2005) 467 final — 2005/0203 (COD), ponente: Sra. CSER (DO C 185 de 8.8.2006).

4 La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de

II. ANTECEDENTES

2.1 El Comité Económico y Social Europeo acoge con agrado el continuado interés de la Presidencia portuguesa por estudiar la cuestión de la salud pública y la migración. Las presidencias alemana, portuguesa y eslovena ya habían afirmado que «la política sanitaria desempeña un papel fundamental dado que una mejor prevención y una atención sanitaria transfronteriza aportarán beneficios directos a los ciudadanos europeos»⁵.

Las tres presidencias se han comprometido a combatir activamente las desigualdades que existen entre los migrantes en lo que respecta al acceso a los servicios sanitarios. También se ha decidido apoyar una amplia gama de actividades comunitarias para contribuir a proporcionar a todos los ciudadanos un nivel elevado de salud. Estas actividades se centrarán en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la innovación y el acceso a la atención sanitaria.

2.2 El Comité ya ha adoptado numerosos dictámenes sobre el tema de las migraciones regulares e irregulares⁶, de manera que el presente dictamen exploratorio se centrará en las cuestiones de salud. Invitamos a la Presidencia portuguesa y a las demás partes interesadas a consultar nuestros trabajos anteriores en el ámbito de la migración.

sus familiares se aprobó en 1990 y entró en vigor en julio de 2003. Completa el Convenio de la OIT sobre los trabajadores migrantes, de 1949 (no 97) y el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), de 1975 (no 143). Estos tres convenios forman un marco que regula los derechos de los trabajadores migrantes y las cuestiones de migración irregular. Se integran en un contexto político más amplio en el que también se incluyen unos tratados adoptados recientemente por las Naciones Unidas sobre la trata de seres humanos, el contrabando y la explotación, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2000) y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire (2000), el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000), así como la Convención anterior de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados. Aunque hasta ahora sólo unos pocos países y, en su caso, organizaciones económicas regionales, han ratificado estas convenciones (exceptuando los tratados relativos a los refugiados), estos instrumentos proporcionan unos elementos importantes para un programa más global.

5 Consejo de la Unión Europea, Programa de 18 meses de las Presidencias alemana, portuguesa y eslovena, Bruselas, 21 de diciembre de 2006.

6 Véanse los siguientes dictámenes del CESE:

— «La inmigración en la UE y las políticas de integración: colaboración entre los gobiernos regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil», de 13.9.2006, ponente: Sr. Pariza Castaños (DO C 318 de 23.12.2006).

— «Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — Programa de La Haya: Diez prioridades para los próximos cinco años — Una asociación para la renovación europea en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia» de 15.12.2005, COM(2005) 184 final, ponente: Sr. Pariza Castaños (DO C 65 de 17.3.2006).

— «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración y la protección internacional» de 20.4.2006, COM(2005) 375 final — 2005/0156 (COD), ponente: Sra. Sciberras (DO C 185 de 8.8.2006).

III. INTRODUCCIÓN

- 3.1 Se ha escrito mucho sobre el tema de la migración y la salud. El presente dictamen está basado en un documento elaborado recientemente para el Programa de análisis políticos e investigación de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (Carballo & Mboup, septiembre de 2005). Se mencionan otras referencias a lo largo de todo el dictamen.
- 3.2 La Organización Mundial de la Salud define la salud como «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». En el presente dictamen se sostiene que la «salud», tal y como se acaba de definir, es un derecho humano.
- 3.3 La salud de los migrantes y de los refugiados es importante por muchas razones, entre ellas:
 - ejercicio de los derechos humanos universales y respeto de la dignidad humana;
 - la magnitud de la pérdida de vidas humanas, las enfermedades y los riesgos para la salud que padecen, en particular, los migrantes ilegales;
 - los riesgos sanitarios que afrontan muchos migrantes que se desplazan a un nuevo país;
 - un acceso desigual a la asistencia sanitaria y social;
 - los riesgos que conlleva para el resto de la población, y
 - el riesgo, para el país de origen, de perder profesionales de la salud.

IV. ALCANCE Y ÁMBITO DE LA CUESTIÓN

- 4.1 Se estima que más de 200 millones de personas migran cada año en el mundo para encontrar trabajo y una vida mejor, de los cuales al menos 30-40⁷ millones lo hacen ilegalmente. El número de inmigrantes en todo el mundo equivaldría al quinto país más poblado del mundo⁸. En 2005 las mujeres representaban un 49,6 % de la totalidad de los inmigrantes. En Europa hay entre siete y ocho millones de inmigrantes indocumentados⁹.
- 4.2 A efectos del presente dictamen exploratorio, el Comité ha examinado la migración y las cuestiones de salud esencialmente con relación a los nacionales de terceros países que emigran hacia la UE. Hoy día viven en la UE unos dieciocho millones de ciudadanos procedentes de terceros países. También hay un número considerable de ciudadanos nacidos en el

7 United Nations' Trends in Total Migrant Stock: The 2003 Revision (Tendencias en el volumen total de migración según las Naciones Unidas: Revisión de 2003).

8 US Census Bureau (Oficina del Censo de Estados Unidos), IDB — Rank Countries by Population (Clasificar a los países por su población), <http://www.census.gov/ipc/www/idbrank.html>.

9 Migration Information Source (Fuente de información sobre migración), <http://www.migrationinformation.org/Feature/display.cfm?id=336>.

extranjero y de inmigrantes irregulares o ilegales. La gran mayoría de los migrantes que entran en la UE lo hacen legalmente.

- 4.3 Los solicitantes de asilo representan una proporción relativamente pequeña del conjunto de los migrantes y su número se ha reducido en los últimos años, no tanto porque haya disminuido el número de personas en busca de protección, sino como consecuencia de la política de la UE.

	2006	2005	2004	2003	2002
Solicitudes de derecho de asilo en la UE	266.270	350.103	421.236	532.300	640.347
Número de solicitudes aceptadas	38.857	46.742	35.872	41.823	59.705
% de solicitudes aceptadas	22,71	20,55	13,36	12,4	14,73

En los últimos años la migración, tanto legal como irregular, ha aumentado en varios países del sur de Europa, como Portugal, España e Italia. Muchos de estos migrantes vienen del norte de África o del África subsahariana, de América Latina, de Asia y de los países de la CEI.

- 4.4 Si bien los migrantes suelen tener mejor salud que los habitantes de su país de origen, pueden tener más problemas de salud que la media en su país de acogida. Esto se debe a muchas razones, como:

- el estrés psicológico y social (debido al desconocimiento de la cultura, la ilegalidad, el cambio de entorno, el desconocimiento del idioma, la falta de confianza y de información, problemas de salud mental, etc.);
- los riesgos que afrontan en su país de origen;
- la pobreza y el hecho de trabajar en condiciones arriesgadas;
- un escaso acceso a la atención sanitaria, a la información sobre los servicios sanitarios y a los servicios de promoción de la salud y prevención;
- otros riesgos en su país de destino;
- las condiciones del alojamiento.

- 4.5 Los migrantes procedentes de determinadas zonas geográficas tienen más probabilidades de contraer enfermedades transmisibles y contraen con mayor frecuencia enfermedades de larga duración como problemas de salud mental, enfermedades coronarias y respiratorias y diabetes.

- 4.6 Los migrantes irregulares, incluidas sus familias y, en particular, los niños, tienen problemas de salud más graves que los migrantes legales, lo que puede deberse a los riesgos sanitarios que afrontan para entrar en el país de acogida, a las peores condiciones económicas y sociales y al acceso insuficiente a los servicios.

V. DIFERENTES TIPOS DE MIGRACIONES

5.1 Migración voluntaria

- 5.1.1 Los factores económicos constituyen la principal motivación para migrar hacia la UE, junto a la voluntad de huir de conflictos o persecuciones. Sin embargo, las personas migran y siguen migrando por diferentes razones. Algunos migran movidos por el deseo de asentarse y empezar una nueva vida, y otros con la intención de ganar lo suficiente para regresar a su país.
- 5.1.2 Unos migran para trabajar legalmente durante un tiempo, y otros migran de manera informal, encuentran trabajo y permanecen en el país durante un período indeterminado. Ambas situaciones pueden plantear problemas para la sanidad relacionados, con frecuencia, con las políticas nacionales y la actitud social respecto a los migrantes, y, de manera más amplia, con los factores más amplios que determinan la salud, como la educación, el empleo y la vivienda.
- 5.1.3 La migración circular se reconoce cada vez más como una forma esencial de migración¹⁰ y, si se gestiona adecuadamente, puede ayudar a adecuar la oferta y la demanda de mano de obra a nivel internacional, contribuyendo así a una distribución de los recursos más eficaz y al crecimiento económico. Puede constituir una respuesta a la necesidad de la UE de ofrecer una alternativa creíble a la inmigración ilegal.

5.2 Migración forzada

- 5.2.1 Las repercusiones de la migración forzada para la salud son profundas y de gran alcance. Cada año, millones de personas se ven obligadas a abandonar su hogar y su país y se convierten en refugiados bajo la protección de las Naciones Unidas, mientras que millones de personas se ven forzadas a dejar sus hogares y permanecer dentro de sus propias fronteras.
- 5.2.2 Muchos deben pagar grandes cantidades de dinero para que se les ayude a cruzar las fronteras, lo que les pone en una situación de precariedad. Los migrantes viven con miedo y son presas fáciles para los empleadores. En el caso de las mujeres, las violaciones y la explotación sexual son fenómenos habituales.
- 5.2.3 El tráfico de seres humanos es un crimen que viola los derechos humanos básicos y destruye vidas. El tráfico de seres humanos se considera una forma moderna de esclavitud y se estima que cada año el número total de personas que viven sometidas a algún tipo de servidumbre forzada (según datos de la OIT) asciende a 12 millones, mientras que se venden más de un millón de personas para la prostitución o el trabajo forzado. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Estados Unidos estima que el 80 % son mujeres y niñas y hasta un 50 % son menores. Los

10 COM(2007) 248 final sobre la migración circular, de 16 de mayo de 2007.

datos sugieren, asimismo, que la mayoría de las personas objeto del tráfico sufren explotación sexual.

- 5.2.4 El tráfico de seres humano genera unos beneficios considerables para los traficantes. Algunas estimaciones apuntan a 10 000 millones de dólares¹¹ cada año (iii: UNICEF).

5.3 *Viajes internacionales*

- 5.3.1 La Organización Mundial del Turismo señala que en la última década del siglo XX el turismo internacional representó el 30 % del conjunto de las industrias de servicios y se estima que para 2020 los «viajes» internacionales superarán los 1 550 millones. De esta cantidad, 400 millones serán viajes de larga distancia, realizados a través de zonas de interés ecológico.
- 5.3.2 Se estima que, cada año, catorce millones de personas viajan de los países industrializados a los trópicos en África, Asia, América Latina y las islas del Pacífico. Un número significativo de estos viajeros regresa con una enfermedad que requiere tratamiento. El problema más frecuente es la diarrea, pero la malaria se ha convertido en una enfermedad corriente en términos de diagnóstico, tratamiento y coste para los países a los que regresan los turistas.
- 5.3.3 Si no se protegen, los turistas se arriesgan a contraer una infección por el virus de la hepatitis A o enfermedades de transmisión sexual, como el VIH-SIDA.

VI. EL IMPACTO DE LAS MIGRACIONES EN LA SALUD Y LA SANIDAD PÚBLICA

6.1 *Las políticas*

- 6.1.1 Muchos países comunitarios tienen políticas que regulan el derecho a entrar en su territorio y que determinan la duración de la estancia y el momento en que las personas deben abandonar el país. Generalmente, estas políticas son más restrictivas que permisivas y complican la migración. Pueden crear un entorno social y económico perjudicial para la salud de los migrantes.
- 6.1.2 Los enfoques de la salud pública y de la evaluación del estado sanitario varían en función de los países, al igual que el enfoque del acceso a la atención sanitaria y social. Sin embargo, lo que falta es una información completa que permita comparar las prácticas nacionales.

6.2 *Los datos*

- 6.2.1 Pocos países de la UE recaban habitualmente datos sobre la salud de los migrantes, de manera que resulta difícil disponer de información fiable

¹¹ The New Global Slave Trade (El nuevo comercio internacional de esclavos), Ethan B. Kapstein, de Asuntos Exteriores, noviembre/ diciembre de 2006.

sobre las experiencias y las necesidades de los migrantes en relación con la salud. En muchos países, los sistemas de registro sanitario no están preparados para clasificar a las personas en función de su estatus de migrante.

- 6.2.2 Aunque algunos países sí recaban estos datos, otros se centran en la región de origen o en el grupo étnico. Puede no quedar clara la distinción entre los migrantes y los descendientes de éstos. En algunos casos, la descripción de las personas se realiza exclusivamente con arreglo a criterios de origen étnico, y no se hace ninguna distinción, por ejemplo, entre los niños migrantes y los hijos de migrantes.
- 6.2.3 También hay un número indeterminado de migrantes irregulares y, por tanto, no registrados, que podrían dudar a la hora de solicitar atención sanitaria cuando la necesitan.
- 6.2.4 Por otra parte, los migrantes podrían ser reacios a facilitar a las autoridades sanitarias información sobre su estatus de migrante en caso de que se pudiera utilizar en su contra. Ello contribuye a la falta de información fiable.
- 6.2.5 Esta renuencia de los migrantes podría tener sus raíces en motivos culturales y religiosos. Además, las autoridades y los proveedores de servicios sanitarios carecen de los conocimientos adecuados y no están preparados para responder a las necesidades específicas de los migrantes. Todo ello explica por qué no se dispone de información suficiente sobre los migrantes y su estado de salud.

6.3 Migración y bienestar psicológico

- 6.3.1 Tanto para los migrantes legales como para los irregulares, el idioma, la cultura y las políticas plantean unos desafíos que se ven exacerbados por el miedo a lo desconocido (véase Tizon, 1983). También se plantean otros problemas:
 - la separación de sus familias, parejas e hijos;
 - la explotación por los empleadores;
 - la explotación sexual;
 - la ansiedad y la nostalgia de su país de origen;
 - la falta de integración en las comunidades locales, y
 - la alteración de su salud física o mental.

Todos estos factores repercuten en la salud de las personas y las comunidades.

6.4 Migración y salud mental

- 6.4.1 Se ha demostrado¹² que algunos grupos de migrantes en Europa registran las mayores tasas de esquizofrenia y suicidio, tasas elevadas de consumo abusivo de drogas y alcohol, y un riesgo elevado de depresión y

12 M.G. Carta, M. Bernal, M.C. Harday y J.M. Abad: Migración y salud mental en Europa, 2005.

ansiedad. Los estudios también muestran que estos grupos no tienen un acceso adecuado a la ayuda sanitaria y social.

- 6.4.2 Entre los factores que inciden en el deterioro de la salud mental de los migrantes están: los cambios en la alimentación, la ayuda familiar y social; la cultura, el idioma y el clima; la hostilidad, el racismo y la xenofobia que manifiesta la población de acogida y, para las personas que huyen de la guerra, las terribles consecuencias de la tortura, la pérdida de familiares y los abusos sexuales.
- 6.4.3 Los estudios muestran que dos tercios de los refugiados padecen ansiedad o depresión y síntomas de trastorno causado por el estrés post-traumático; son frecuentes, por ejemplo, las pesadillas y las crisis de pánico.
- 6.4.4 El acceso a los cuidados, la ayuda y el respaldo para tratar estos trastornos es muy escaso para los solicitantes de asilo y los migrantes sin documentación, que son los que más necesitan estos servicios.

6.5 Migración y salud física

- 6.5.1 Todas las personas tienen un «perfil» sanitario relacionado con el lugar del que proceden y con el entorno social en el que viven. En general, los migrantes por razones económicas tienden a migrar de países pobres a países más ricos, con lo cual parte de ellos tienen perfiles sanitarios vinculados a la pobreza.

6.6 Enfermedades transmisibles

- 6.6.1 El apoyo a los migrantes que padecen VIH/SIDA o tuberculosis es variable y plantea dificultades debidas a la cultura, el idioma y la religión de los migrantes, así como a su estatus jurídico y económico de migrante. Los jóvenes, las mujeres y las niñas tienen un mayor riesgo de contraer el VIH-SIDA.
- 6.6.2 No existen unas políticas coherentes de evaluación, y la manera de efectuar la evaluación previa a la entrada varía incluso a nivel local. Las respuestas a las evaluaciones locales varían considerablemente. Algunos servicios señalan que más del 50 % de los migrantes no se presentan a las citas de seguimiento, y los proveedores de servicios atribuyen esta situación a la falta de comunicación, al miedo a la autoridad y a que los migrantes no están al tanto de lo que está a su disposición. El CESE tiene conocimiento de que el Comisario Kyprianou ha pedido al Centro Europeo para la prevención y el control de las enfermedades que elabore un plan de acción comunitario para la tuberculosis. Este plan se dará a conocer en otoño de 2007 y recogerá la situación en distintos Estados miembros.
- 6.6.3 Entre 1995 y 2005 en la UE se ha producido un incremento sostenido de casos de tuberculosis. El último informe epidemiológico del Centro Europeo para la prevención y el control de las enfermedades señala que los «casos de origen extranjero» representan el 30 % del total de los casos declarados en los 25 países (vi: The First European Communicable Di-

sease Epidemiological Report (Primer informe epidemiológico europeo de enfermedades transmisibles), Centro Europeo para la prevención y el control de las enfermedades, 2007), También debe reconocerse que los migrantes suelen residir en zonas en las que las condiciones de vivienda son pésimas y en las que tanto las viviendas como los lugares de trabajo están saturados, lo que aumenta el riesgo de propagación de enfermedades infecciosas. También se registra una proporción elevada de migrantes entre las personas sin hogar.

- 6.6.4 En lo que respecta al VIH-SIDA, el informe de la UE titulado «AIDS & Mobility — HIV/AIDS Care and Support for Migrant and Ethnic Minority Communities in Europe» (SIDA y movilidad — Atención y ayuda a las comunidades de migrantes y minorías étnicas en Europa) (vii: UE — Publicado por K. Clark & G. Broring), presenta informes nacionales sobre:
- las políticas nacionales;
 - el acceso a la asistencia sanitaria y social, y
 - los servicios de atención y ayuda.
- 6.6.5 El informe pone de manifiesto que la situación de los migrantes (número de migrantes, origen étnico y epidemiología) y las respuestas que aporta la sociedad varían considerablemente en Europa.
- 6.6.6 Se teme que los migrantes procedentes de zonas con tasas elevadas de VIH-SIDA puedan traer consigo la enfermedad. De hecho, entre 1997 y 2005, el 47 % de las infecciones de VIH-SIDA de transmisión heterosexual en la UE se diagnosticó en personas procedentes de países con una prevalencia elevada de VIH-SIDA.
- 6.6.7 En cambio, los migrantes procedentes de países con una escasa prevalencia de VIH-SIDA no parecen estar expuestos a un mayor riesgo (y pueden incluso tener un menor riesgo) que los nacionales del país de acogida.

6.7 Enfermedades no transmisibles

- 6.7.1 Las enfermedades de larga duración, como las enfermedades coronarias, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), el infarto y la diabetes plantean grandes desafíos a los servicios sanitarios en muchas partes del mundo y provocan prácticamente la mitad de los fallecimientos que se producen cada año.
- 6.7.2 Las enfermedades coronarias son la principal causa de mortalidad y las que mayor impacto tienen en términos de tratamiento, coste y repercusiones para las personas, el personal asistencial y la comunidad. En las comunidades de migrantes, las enfermedades coronarias pueden relacionarse con la predisposición étnica, la dieta y el estrés. En el Reino Unido, los hombres de origen asiático tienen una mayor probabilidad que los demás de contraer una enfermedad coronaria (viii: Baljaran & Raleigh, 1992; McKeigue & Sevak, 1994, BMJ 2003).

Tanto los hombres como las mujeres de origen asiático tienen unas tasas de mortalidad por enfermedad coronaria superiores en un 30-40 % a las de los demás (ix: Balajaran, 1991).

- 6.7.3 En el Reino Unido, hay datos que sugieren que la incidencia de los infartos entre los migrantes procedentes de la zona del Caribe es dos veces mayor que entre la población «blanca» (x: Stewart 1999). En Suecia, se registra una tasa elevada de obesidad y de enfermedades coronarias entre los inmigrantes finlandeses, lo que se relaciona con la dieta y el consumo de alcohol (xi: Jarhult et al., 1992).

6.8 Enfermedades hereditarias

- 6.8.1 La migración de personas procedentes de diferentes partes del mundo también puede provocar la propagación de las enfermedades genéticas. Por ejemplo, a raíz de las migraciones procedentes de África, el Caribe y las regiones del Mediterráneo, ha aumentado la prevalencia de la anemia falciforme y la talasemia. La anemia falciforme es relativamente corriente en la UE y se estima que en el Reino Unido afecta cada año a 6 000 adultos y entre 75 y 300 bebés (xii: Karmi 1995). También se ha observado una elevada prevalencia de la anemia falciforme entre los migrantes en Portugal (xiii: Carrerio et al., 1996).
- 6.8.2 La talasemia es una enfermedad hematológica hereditaria de origen mediterráneo que afecta en el Reino Unido a las minorías étnicas originarias de Oriente Próximo y de Chipre y se ha demostrado que podía afectar con frecuencia a las personas originarias de Pakistán, China y Bangladesh.
- 6.8.3 Estas enfermedades requieren el diagnóstico de un especialista y servicios de asesoramiento que no siempre están disponibles.

6.9 Enfermedades profesionales

- 6.9.1 Los migrantes tienden a ocupar empleos de baja cualificación que han dejado de ser atractivos para la población local. El trabajo en algunos de estos sectores, como la minería, el amianto, la industria química y la industria pesada, conlleva riesgos para la salud. En el sector agrario, la exposición a plaguicidas y otros productos químicos se ha relacionado con una incidencia elevada de depresiones, cefaleas y abortos.
- 6.9.2 El estrés relacionado con el trabajo afecta con mucha frecuencia a los migrantes con un elevado nivel de estudios, los migrantes cualificados, los que participan en la fuga de cerebros y los migrantes circulares, debido a que trabajan en peores condiciones que los trabajadores del país de acogida (diferencia de derechos, etc.). Sin embargo, no tienen alternativa, por su estatus de dependencia económica¹³.

13 «Who Cares? Women Health Workers in the Global Labour Market», publicado por Kim Van Eyck, PhD, 2005.

6.10 Accidentes

6.10.1 Los accidentes profesionales son prácticamente dos veces más frecuentes entre los trabajadores migrantes en Europa(xiv: Bollini & Siem, 1995). En Alemania, se suelen producir muchos accidentes entre los migrantes, sobre todo los que trabajan en industrias en las que los requisitos de salud y seguridad son escasos (xv: Huismann et al., 1997). También en Alemania, los niños inmigrantes de edad comprendida entre los 5 y los 9 años sufren más accidentes de tráfico y otras lesiones que los otros niños de la misma edad (xvi: Korporal & Geiger, 1990). En los Países Bajos, los niños de origen turco o marroquí tienen un mayor riesgo de sufrir accidentes domésticos, incluidas intoxicaciones y quemaduras, así como accidentes de tráfico (xvii: de Jong & Wesenbeek, 1997).

6.11 Salud reproductora

6.11.1 La prevalencia de las enfermedades sexualmente transmisibles es mayor entre determinados grupos de migrantes, como los hombres separados. En muchos países de la UE la morbilidad relacionada con el embarazo es más alta entre las mujeres migrantes que entre la población femenina local. Las tasas de aborto tienden a ser más altas entre las mujeres migrantes. En Barcelona, las solicitudes de aborto inducido son dos veces más altas entre las mujeres migrantes que entre las españolas. En Ginebra, un estudio del Centro Internacional para la Migración y la Salud (ICMH) ha mostrado que la tasa de aborto entre las migrantes ilegales era tres veces más alto que entre las mujeres suizas de la misma edad (xviii: Carballo et al., 2004).

6.11.2 En el Reino Unido, los bebés de madres de origen asiático tienden a tener un peso al nacimiento inferior al de otros grupos étnicos, y tienen un mayor riesgo de mortalidad perinatal y postnatal. Las tasas de mortalidad postnatal también son más elevadas entre los bebés de mujeres procedentes del Caribe. En Bélgica y Alemania, se registran unas tasas elevadas de mortalidad perinatal e infantil entre las migrantes marroquíes y turcas. Las mujeres procedentes del África subsahariana y de América Central y Sudamérica tienen bebés con un menor peso al nacimiento y más problemas en el parto.

6.11.3 Los hijos de migrantes se benefician en menor medida de los servicios preventivos, como las vacunas.

6.12 Factores que obstaculizan un acceso eficaz de los migrantes a los sistemas de atención sanitaria

6.12.1 A la hora de acceder a los cuidados sanitarios, los migrantes se enfrentan con problemas jurídicos, psicológicos, sociales y económicos. El obstáculo del idioma es obvio, así como el coste de los cuidados, ya que, para los migrantes con una baja renta, una contribución, incluso mínima, supone un obstáculo importante. Los migrantes irregulares y los solicitantes de asilo que están a la espera de que se tramite su solicitud tropiezan con obstáculos jurídicos en muchos países.

- 6.12.2 Por otra parte, los servicios de salud pública pocas veces están preparados para responder a los problemas sanitarios específicos de los migrantes, y carecen de la sensibilidad y las cualificaciones necesarias para prestar una atención sanitaria adecuada a unas personas con diferencias significativas en su concepción de la salud y actitudes diferentes respecto a la enfermedad, el dolor y la muerte, así como otras maneras de describir los síntomas, de reaccionar frente a la enfermedad y de comunicarse con los médicos.
- 6.12.3 Además, la complejidad de los servicios sanitarios de los Estados miembros, extremadamente desarrollados y diferenciados, puede contribuir a complicar la situación.
- 6.12.4 La prevención de enfermedades y la mejora de la salud no se suelen organizar de manera adecuada para los migrantes. Esta inadecuación no sólo se observa en los exámenes prenatales, sino también en los programas de vacunación y otros sistemas de prevención y detección precoz, incluidas las revisiones médicas. Hasta ahora, los programas de prevención rara vez han adoptado enfoques adaptados a la cultura de los migrantes, para llegar hasta los diferentes grupos de esta población.
- 6.12.5 El precio elevado de determinados servicios sanitarios y de los medicamentos representa una carga enorme para la mayoría de los migrantes. Este factor puede incitarles a no solicitar un tratamiento suficientemente pronto, a no seguir las medidas del tratamiento que se les ha prescrito o a no tomar los medicamentos recetados. Esta situación provoca un aumento considerable del sufrimiento de estas personas y del coste económico global para la sociedad.

6.13 Profesionales de la salud

- 6.13.1 La creciente tendencia que se registra en la UE y en otros países desarrollados a contratar activamente a profesionales de la salud procedentes de los países pobres constituye otro desafío, que se plantea de manera cada vez más acuciante. Si no se afronta, perjudicará gravemente el desarrollo sanitario en los países de origen que los pierden y contribuirá a la menor sostenibilidad de la formación de los médicos y enfermeros en estos países. El éxodo de profesionales sanitarios cualificados de países con pocos recursos hacia otros más desarrollados supone una pérdida significativa de inversión en la formación de profesionales de la salud¹⁴. Deberán hallarse nuevas soluciones para resolver este problema, como, por ejemplo, un fondo de compensación especial, formación y reasentamiento. El ejemplo del Reino Unido e Irlanda, que garantizan que el Servicio Nacional de Sanidad se compromete a recurrir a prácticas de contratación éticas, se reconoce comúnmente como una buena práctica. Los Estados miembros deben asegurarse de que estas prácticas se adopten y se apliquen a las agencias de contratación en el sector sanitario y al sector sanitario privado, así como a los servicios públicos.

14 Kim Van Eyck ed., 2005. Who cares?. UNISON UK: PSI.

- 6.13.2 Los profesionales de la salud (en particular, las enfermeras y los médicos) desempeñan un papel esencial en el mantenimiento y la mejora de la atención sanitaria prestada a los migrantes. Los Estados miembros deben asegurarse de que los profesionales de la salud puedan responder a las necesidades sanitarias de los migrantes y comprendan los factores culturales, religiosos y de estilo de vida que influyen en los hábitos sanitarios de estos grupos específicos. Esto es necesario para garantizar a los migrantes un acceso adecuado a los servicios sanitarios, en particular desde el punto de vista cultural.

Bruselas, 11 de julio de 2007.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Dimitris DIMITRIADIS

JEFATURA DEL ESTADO

BOE núm. 278

19879 LEY ORGÁNICA 13/2007
de 19 de noviembre, para la
PERSECUCIÓN EXTRATERRITORIAL
DEL TRÁFICO ILEGAL
O LA INMIGRACIÓN CLANDESTINA
DE PERSONAS

JUAN CARLOS I. REY DE ESPAÑA

A todos los que la presenten vieren y entendieren.

*Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancio-
nar la siguiente ley orgánica.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tráfico ilegal y la inmigración clandestina de personas se encuadra entre los delitos caracterizados no sólo por atentar contra valores de carácter humanitario considerados esenciales por la Comunidad Internacional, sino también por la tradicional impunidad derivada del escaso empeño mostrado habitualmente en su represión por los Estados con más directos vínculos de conexión. Además, estamos ante un tipo de criminalidad transnacional, ámbito en el cual el factor de impunidad deriva, no tanto de la falta de voluntad de los Estados con más vínculos de conexión, cuanto de su falta de capacidad para la represión individual de una criminalidad generalmente privada, aunque, casi siempre, organizada.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, hecha en Nueva York el 15 de noviembre de 2000, y ratificada por España mediante Instrumento de 21 de febrero de 2002 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 29 de septiembre de 2003, complementada por el Protocolo, hecho en el mismo lugar y fecha, contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, y ratificado por Instrumento de 21 de febrero de 2002 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 10 de diciembre de 2003, es aplicable a los delitos de tráfico ilegal de personas, en cuanto éstos se encuentran entre los delitos graves, entendiéndose por tales, la conducta que

constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave, siempre que estos delitos sean de carácter transnacional y entrañen la participación de un grupo delictivo organizado, con un propósito que guarde relación directa o indirecta con la obtención de un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

A este respecto hay que tener presente que nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial fija la extensión y límites de la jurisdicción española en su artículo 23, combinando el criterio general de territorialidad que determina su competencia para conocer de los delitos cometidos en territorio español cualquiera que sea la nacionalidad del sujeto activo de los mismos, junto con las excepciones derivadas de los principios de personalidad que permite conocer de delitos cometidos fuera del territorio español por españoles o extranjeros nacionalizados españoles con posterioridad a la comisión del hecho cuando concurren determinados requisitos que el precepto menciona, real o de protección que permite enjuiciar a españoles o extranjeros que cometan delitos específicamente citados en el artículo que afectan a intereses del Estado, y de universalidad que atribuye la competencia para conocer de los delitos previstos en el apartado 4 del precepto independientemente del lugar de comisión y sin consideración a vínculo alguno de nacionalidad activa o pasiva en base a que afecta a bienes jurídicos de los que es titular la comunidad internacional en su conjunto.

De acuerdo con tales criterios, en la actualidad, en el supuesto de que una embarcación sea rescatada fuera del mar territorial por un buque español, con personas que, presuntamente, perseguían entrar en España, al margen de los puestos fronterizos habilitados al efecto y careciendo de la documentación oportuna para ello, no será posible considerar que los tribunales españoles tengan jurisdicción para la instrucción y enjuiciamiento de los hechos, salvo si el tráfico de seres humanos detectado en aguas internacionales está orientado a la explotación sexual de los mismos, a la vista de la expresa previsión contenida en el artículo 23.4 e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

No obstante la Convención de 2000, en relación con el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, en el mismo artículo 15.2 c), faculta a los Estados parte para que puedan establecer su jurisdicción respecto de estos delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina, aun cuando se cometan fuera de su territorio. Este sería el supuesto concreto de la patera o los cayucos interceptados antes de llegar a las costas españolas, en definitiva, delitos que se consuman con la realización de actividades de captación, transporte, intermediación o cualquier otra que suponga promoción o favorecimiento de la inmigración clandestina o el tráfico ilegal, con independencia del resultado conseguido, siendo irrelevante que no se concluya la operación de que se trate por causas ajenas a la voluntad del agente, tales como la posible intervención policial.

España, sin duda, debe adoptar las medidas legislativas al respecto a fin de enjuiciar este tipo de delitos, pues resulta ciertamente difícil dar el necesario trato digno a los inmigrantes y proteger plenamente sus derechos humanos, a la vista del inabarcable flujo migratorio en nuestro país. Flujo que proviene, en gran medida, del notable aumento de las actividades de los grupos delictivos organizados en relación con el tráfico ilícito de inmigrantes, que día a día

ponen en peligro su vida y su seguridad. En esta línea se inscribe la presente Ley Orgánica al posibilitar la persecución extraterritorial del tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas. Se modifica asimismo el primer apartado del artículo 318 bis del Código Penal, al objeto de que la descripción del tipo penal no quede restringida a los supuestos en que el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas tenga que llevarse a cabo desde, en tránsito o con destino a España. Con la nueva redacción, se castigará también dicha conducta cuando el destino sea cualquier otro país de la Unión Europea. Igualmente, se incluye la atribución de jurisdicción para el caso de tráfico de personas que afecte a trabajadores, al ser de aplicación el artículo 313.1 del Código Penal.

Artículo primero. *Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.*

Uno. Se modifica el apartado 4 del artículo 23 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que quedará redactado como sigue:

«4. Igualmente será competente la jurisdicción española para conocer de los hechos cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional susceptibles de tipificarse, según la ley penal española, como alguno de los siguientes delitos:

- a) Genocidio.
- b) Terrorismo.
- c) Piratería y apoderamiento ilícito de aeronaves.
- d) Falsificación de moneda extranjera.
- e) Los delitos relativos a la prostitución y los de corrupción de menores o incapaces.
- f) Tráfico ilegal de drogas psicotrópicas, tóxicas y estupefacientes.
- g) Tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, sean o no trabajadores.
- h) Los relativos a la mutilación genital femenina, siempre que los responsables se encuentren en España.
- i) Y cualquier otro que, según los tratados o convenios internacionales, deba ser perseguido en España.»

Artículo segundo. *Modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.*

Uno. El apartado 1 del artículo 313 del Código Penal tendrá la siguiente redacción:

«1. El que promoviere o favoreciere por cualquier medio la inmigración clandestina de trabajadores a España, o por otro país de la Unión Europea, será castigado con la pena prevista en el artículo anterior.»

Dos. El apartado 1 del artículo 318 bis del Código Penal tendrá la siguiente redacción:

«1. El que, directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas desde, en tránsito

o con destino a España, o con destino a otro país de la Unión Europea, será castigado con la pena de cuatro a ocho años de prisión.»

Disposición final primera. *Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.*

Uno. Se modifica la letra f) del apartado 2 del artículo 86 ter, con la siguiente redacción:

«f) De los procedimientos de aplicación de los artículos 81 y 82 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y su derecho derivado, así como los procedimientos de aplicación de los artículos que determine la Ley de Defensa de la Competencia.»

Dos. Se añade un nuevo apartado 3 al artículo 86 ter, que queda redactado del siguiente modo:

«3. Los juzgados de lo mercantil tendrán competencia para el reconocimiento y ejecución de sentencias y demás resoluciones judiciales y arbitrales extranjeras, cuando éstas versen sobre materias de su competencia, a no ser que, con arreglo a lo acordado en los tratados y otras normas internacionales, corresponda su conocimiento a otro juzgado o tribunal.»

Tres. Se modifica el apartado 5 del artículo 447, con la siguiente redacción:

«5. Los secretarios sustitutos no profesionales percibirán las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo desempeñado. Se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados que tendrán efectos retributivos conforme a lo establecido en la normativa vigente para los funcionarios de la Administración General del Estado. Este reconocimiento se efectuará previa solicitud del interesado.»

Cuatro. Se modifica el apartado 2 del artículo 489, con la siguiente redacción:

«2. Los nombrados deberán reunir los requisitos y titulación necesarios para el ingreso en el Cuerpo; tomarán posesión en el plazo que reglamentariamente se establezca y tendrán los mismos derechos y deberes que los funcionarios, salvo la fijeza en el puesto de trabajo y las mismas retribuciones básicas y complementarias.

Se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados que tendrán efectos retributivos conforme a lo establecido en la normativa vigente para los funcionarios de la Administración General del Estado. Este reconocimiento se efectuará previa solicitud del interesado.»

Cinco. Se modifica el apartado 2 del artículo 509, con la siguiente redacción:

«2. También tendrán derecho a un período de excedencia, de duración no superior a tres años, los funcionarios para atender al cuidado de un familiar que se encuentre a su cargo, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que, por razones de edad, accidente o

enfermedad, no pueda valerse por sí mismo, y no desempeñe actividad retribuida.»

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Ley Orgánica entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta ley orgánica.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO



L I B R O S

Título: ***El Trabajo Social Internacional. Elementos de comparación.***

Directores: **Jean-Pierre Deslauriers e Yves Hurtubise**

Editorial: Lumen-Humanitas, Buenos Aires. Año: 2007. 350 págs.

ISBN: 978-987-00-0725-8

Este libro invita a reflexionar sobre el desafío que supone la relación entre el Trabajo Social y la Mundialización. En él se realiza un estudio comparativo de la situación del Trabajo Social en diferentes países. En concreto, se hace un recorrido histórico y actual de la profesión en Argentina, México, España, Chile, Brasil, Italia, Portugal, Francia, Suiza, Bélgica Francófona y Québec.

Por un lado, se analizan los orígenes histórico-políticos que dan lugar a la profesionalización en los diferentes países y se abordan, en la actualidad, las principales funciones de los trabajadores sociales y los ámbitos y contextos de actuación. En cuanto a los orígenes, éstos están relacionados con condiciones de vida precaria y con la participación de la Iglesia para “paliar” la miseria. La mayoría de los países estudiados legitiman el Trabajo Social como profesión alrededor de los años 20 con diferentes centros educativos o leyes que lo refrendan y todos presentan una misma trayectoria desde el “asistencialismo” hasta la disciplina que es hoy en día. En cuanto a los ámbitos de actuación y su práctica, es, en palabras de los autores, extremadamente variada, estando influida por el desarrollo de las políticas sociales de cada país.

Por otro lado, se describen las estructuras de las enseñanzas, los programas de estudios y la evolución que éstos han tenido a lo largo del tiempo. Es aquí donde se ven diferencias significativas en cuanto al lugar que ocupa la disciplina en cada país; diferentes niveles académicos, existencia o no de colegios profesionales, agrupación de varias profesiones, etc.

La obra se divide en 11 capítulos, correspondiéndose cada uno de ellos con la descripción y el análisis de cada uno de los países. La estructura de los capítulos es la siguiente; 1) La profesionalización del Trabajo Social, 2) Las instituciones de formación o enseñanza, 3) Roles y funciones del Trabajo Social, 4) La identidad profesional (perfiles), 5) Desafíos y tendencias, conclusiones y bibliografía.

En la Introducción, Jean-Pierre Deslauriers (Universidad de Québec en Outaouais) e Yves Hurtubise (Universidad de Laval) realizan una aproximación al Trabajo Social Internacional en la Hora de la Mundialización. Primero, se precisa la noción de Trabajo Social Internacional para, posteriormente, reflexionar sobre dos cuestiones: ¿qué vínculo podemos establecer entre el trabajo social internacional y la mundialización?, y ¿la disciplina del Trabajo Social es tan universal como se pretende?

A continuación, se realiza el análisis de cada uno de los países: 1) *El Trabajo Social en la Argentina*, por María Cristina Melano (Universidad de Buenos Aires); 2) *El Trabajo Social en México*, por Raúl Eduardo López, Manuel Ribeiro y Martha Leticia Cabello (Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad Autónoma de Nuevo León, México); 3) *El trabajo social profesional en España*, por José Vicente Pérez Cosín y Jose Ramón Bueno Abad (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Valencia, España); 4) *El trabajo social en Chile*, por Jeannette Hernández Briceño y Omar Ruz Aguilera (Escuela de Trabajo Social, Academia Humanismo Cristiano, Santiago de Chile); 5) *El Servicio Social en el Brasil: origen, prácticas y desafíos*, por Mariagela Belfiore Wanderley y María Carmelita Yazbek (Facultad de Servicio Social, Pontificia Universidad Católica de San Pablo); 6) *El trabajo social en Italia*, por Lia Sanicola (Universidad de Parma, Carrera de Trabajo Social); 7) *El trabajo social en Portugal: trayectoria y encrucijada*, por Francisco Branco y Ernesto Fernández (Instituto Superior del Servicio Social, Lisboa); 8) *El servicio social francés*, por Brigitte Bouquet (Conservatorio Nacional de Artes y Oficios); 9) *El trabajo social en Suiza*, por Charles Chalverat (Escuela Superior de Sanidad y Trabajo Social, Lausana, Suiza) y Klaus Kühne (Escuela Superior de Trabajo Social, HSA, Berna); 10) *El trabajo social en la Bélgica francófona*, por Renée Brocal (Escuela Superior de Acción Social, Lieja, Bélgica); 11) *La profesión del trabajador social en Québec*, por Pilles Rondeau y Delphine Commelin (Universidad de Montreal, Escuela de Servicio Social). En la conclusión, Yves Hurtubise y Jean-Pierre Deslauriers realizan un análisis comparativo del Trabajo Social.

Esta obra supone un descubrimiento sobre la cercanía de algunos países en cuanto a elementos comunes sobre el Trabajo Social. Además, puede erigirse como referente pionero al establecer comparaciones inexistentes hasta el momento. Por su interés de carácter científico, puede ser de utilidad para profesionales de la intervención social, docentes de Trabajo Social, alumnado de Trabajo Social y otras profesiones afines al ámbito de la intervención social. Los autores responsables de cada uno de los países muestran tanto una amplia trayectoria profesional como en el desarrollo de la actividad docente.

Los directores de la obra presentan una dilatada experiencia en docencia e investigación. Jean-Pierre Deslauriers tiene un diploma de maestría en Servicio Social (Universidad de Laval) así como un doctorado en la misma disciplina (Universidad de Toronto). Es profesor en el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Québec en Hull, donde enseña la organización comunitaria y el método de investigación. Cuenta con numerosas publicaciones sobre investigación cualitativa. En colaboración con Renaud Paquet, ha publicado *Travailler dans le communautaire* (Sillery, Presses de l'Université du Québec, 2003). Sus campos de investigación son el movimiento comunitario

y el trabajo social. Yves Hurtubise tiene un diploma de maestría en servicio social (Universidad de Montreal); ha completado un doctorado en Sociología (Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París). Es profesor titular en la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Laval, donde enseña Organización Comunitaria. Ha publicado numerosos artículos sobre este método de intervención, así como su desarrollo en los CLSC. Es coautor de un libro sobre la organización comunitaria en CLSC, con Louis Favreau (Presses de L'Université du Québec, 1993). Sus investigaciones han versado sobre la organización comunitaria, el servicio social y la economía social.

Dra. Yolanda Doménech López
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales
Universidad de Alicante

- Título: *Servicios Sociales. Estructura, dinámica, políticas y estrategias en España y la Comunidad Valenciana*
- Autores: **Mira-Perceval Pastor, M.T.; de Alfonseti Hartman, N. y Jiménez Bertomeu, V.**
- Editorial: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante. 2007. Páginas 611.

Los autores presentan en este texto una descripción de los Servicios Sociales desde el ámbito nacional, pero con una especial referencia a la Comunidad Valenciana.

La configuración de los Servicios Sociales es relativamente reciente, pero carece de una normativa nacional que determine su configuración y estructura, funciones que se desarrollan, principios y contenidos básicos de dichos servicios; incluso algunas denominaciones de servicios y prestaciones tienen nombre diferente aunque atiendan las mismas necesidades. Como sabemos, las competencias en esta materia están en el ámbito de las Comunidades Autónomas y son éstas las que han establecido su configuración. Debido a esto, cada Comunidad Autónoma tiene su propia Ley de Servicios Sociales en las que se establecen la estructura, funciones, principios y contenidos de los servicios sociales, es decir, de las prestaciones y servicios que los componen, dando lugar a algunas diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas. Esta heterogeneidad hace necesario conocer la realidad de cada región. No obstante, todas tienen elementos comunes y similares.

En el texto se desarrolla una revisión pormenorizada de los distintos servicios y prestaciones que existen en esta materia, tanto de primer nivel o generales, como para colectivos y sectores de población o necesidades específicas. La obra se estructura en cuatro partes y un epílogo. En la primera parte, se abordan cuestiones generales relacionadas con la configuración, que incluye una revisión de los organismos y entidades competentes en la materia; la evolución de los servicios Sociales en la etapa democrática de nuestro país; las orientaciones de las políticas públicas para situaciones de dificultad social y la financiación de los servicios, contemplando tanto la financiación de servicios públicos como de la iniciativa social.

Una segunda parte se ocupa de los servicios de carácter general que van dirigidos a toda la población, servicios generales o de atención primaria, que tienen distintas denominaciones según Comunidades Autónomas, pero que son la primera línea de actuación. En ella se describen los distintos programas y equipamientos que comprenden los servicios sociales, así como las prestaciones económicas establecidas para atender determinadas necesidades de los individuos. En particular, se analizan las prestaciones económicas de la Comunidad Valenciana para atender necesidades, ya sea en el ámbito familiar o en instituciones (para acceder a servicios del ámbito privado).

En la tercera parte, se describen y valoran los servicios dirigidos a determinados sectores de población o para atender a necesidades específicas. En todas ellas se contempla la responsabilidad y competencias de los distintos ámbitos de la Administración Pública, ya sea desde el aspecto legal como institucional, así como las políticas y recursos desarrollados. Los sectores que se abordan son los de familia, menores y jóvenes; mujeres, personas con discapacidad, personas drogodependientes y personas afectadas por SIDA, personas mayores, inmigrantes y las políticas dirigidas a la inclusión social.

En la cuarta parte, se contempla el tema de la participación social y el tercer sector. Este es un sector muy diversificado. Los autores buscan los elementos comunes que conforman los diferentes agentes que están actuando en Servicios Sociales. Debido a la importancia de las actividades que está desarrollando el sector no lucrativo es necesario conocer cuál es la relación y grado de interacción entre ambos sectores: el sector público y el privado sin ánimo de lucro. La dependencia económica del sector no lucrativo de las ayudas y subvenciones económicas de la Administración Pública da lugar a unas relaciones desiguales. El análisis de éstas es importante para poder comprender este sector, las fortalezas y debilidades del mismo y cómo repercute en los usuarios de los servicios.

Finalmente, en el epílogo, plantean los retos para los servicios sociales vinculados a las nuevas realidades y demandas, como son los cambios demográficos y en las estructuras familiares, la pobreza y exclusión social y la integración social de las personas inmigrantes.

Podemos ver que en el libro se hace una revisión de los elementos esenciales de los servicios sociales y, por tanto, proporciona una guía clara para comprender la realidad de los servicios sociales. Es un libro adecuado tanto para profesionales del Trabajo Social como para otros que ejercen su profesión en estos ámbitos. Además, es útil para aquéllos que desconocen los servicios sociales y quieren iniciarse en el conocimiento de los mismos. Para los estudiantes de Trabajo Social es una guía para su estudio y conocimiento.

La política desarrollada en los Servicios Sociales es esencialmente dinámica y, por tanto, precisa de una continua actualización, como los autores manifiestan. Sin embargo, existen elementos permanentes y comunes en estas políticas. A pesar de estas limitaciones, la estructura y análisis presentado en este libro permite conocer la realidad actual de los Servicios Sociales y orientar el estudio y análisis de las distintas políticas existentes; así mismo, sirve de guía para las necesarias actualizaciones según las modificaciones que se puedan establecer, ya sea en estrategias o modalidades de recursos.

La amplia experiencia, tanto docente como profesional, de los autores avala un buen conocimiento de la materia, así como su afán de investigar sobre los mismos. Ese conocimiento se refleja en el libro que se presenta y que consideramos de una gran utilidad.

Hortensia Redero Bellido
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales
Universidad de Alicante

- Título: ***La sobrecarga de las cuidadoras de personas dependientes. Análisis y propuestas de intervención psicosocial***
- Autores: **Stephanie Carretero Gómez, Jorge Garcés Ferrer, Francisco Ródenas Rigla y Vicente Sanjosé López**
- Editorial: Tirant lo Blanch, Colección Políticas de Bienestar Social, Valencia. Año: 2006. 444 páginas.
- ISBN: 84-8456-554-8

La preocupación por los cuidados de personas en situaciones de dependencia está dando lugar a estudios y debates sobre los cuidados de larga duración en el ámbito internacional. Si bien la tendencia mayoritaria es centrarse en la atención a la persona dependiente, hay investigaciones que se centran en la atención a las personas que se encargan de su cuidado, los denominados cuidados informales, como es el caso del libro que se presenta. Los autores, partiendo de su amplia experiencia en el tema de la atención psicosocial en situaciones de dependencia, nos ofrecen los resultados de sus investigaciones, en particular, un estudio sobre la sobrecarga en cuidadoras informales con especial referencia a la influencia del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

El resultado es una obra de gran interés y actualidad, muy completa, ya que contiene un sólido marco teórico sobre los cuidados de larga duración y la sobrecarga de las cuidadoras informales desde una perspectiva internacional, que sustenta un riguroso análisis de los resultados de la investigación y, además, numerosas propuestas de intervención psicosocial.

En la primera parte, dedicada al marco teórico, se puede encontrar una exhaustiva revisión teórica de los principales estudios realizados sobre la dependencia, los cuidados de larga duración, el cuidado informal, la carga del cuidador y las modalidades de actuación para prevenir o disminuir esta carga.

Una segunda parte recoge la investigación, con la metodología seguida, objetivos y tratamiento estadístico realizado. A continuación, se presentan los resultados, tanto en lo que respecta a las personas dependientes, como a sus

cuidadores informales, un estudio específico del Servicio de Ayuda a Domicilio y un análisis de la sobrecarga de los cuidadores.

Cabe destacar, el capítulo en el que se muestran las conclusiones teóricas y empíricas. Respecto al marco teórico, se constata un gran esfuerzo de síntesis realizado por los autores que nos permite conocer lo esencial de la muy amplia documentación utilizada, sin dudac de interés para investigadores y profesionales de la intervención psico-social. En cuanto a las conclusiones del estudio empírico, se describen los perfiles de las personas dependientes estudiadas y de sus cuidadores informales, así como las características de la provisión del cuidado informal y del SAD.

La discusión de los resultados constituye el capítulo final, en el que se constatan las coincidencias de los resultados con otros estudios en cuanto al perfil de las personas dependientes funcionales. Se señalan como factores de riesgo ante situaciones de dependencia los siguientes: persona mayor, sexo femenino, bajo nivel socio-económico, deterioro cognitivo, afectada de varias enfermedades crónicas y con problemas de aislamiento social. En cuanto a los cuidadores, el perfil se corresponde con el de otros estudios: esposas o hijas que no trabajan y con un nivel socio-educativo y económico bajo; que suministran los cuidados con una frecuencia y periodicidad intensa; asumen la responsabilidad principal recibiendo poca ayuda de otras personas y manifiestan que es insuficiente. El primer apoyo de los cuidadores principales proviene de la red informal (familia), principalmente de sexo femenino, y, en segundo lugar, se recibe apoyo formal del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En relación a la sobrecarga del cuidador informal, los autores destacan que es un concepto diverso y multidimensional, relacionado con el contexto de la dependencia, la naturaleza de los cuidados a prestar, las propias condiciones del cuidado informal, y las consecuencias de la sobrecarga repercuten tanto sobre quien cuida como sobre la calidad del cuidado. Se compara con otros estudios el escaso alivio del SAD para el cuidador, citándose entre las razones explicativas en el caso español, las pocas horas a la semana ofertadas, la falta de ajuste a las necesidades de cuidadores y personas dependientes.

La obra en su conjunto resulta de gran interés por su rigurosidad e interesantes aportaciones a este tema objeto de preocupación en el ámbito internacional. Su lectura interesa a investigadores y profesionales de los ámbitos psico-social y sanitarios, a los responsables del diseño e implementación de las políticas públicas, a gestores y administradores de servicios sociales tanto públicos como privados. Asimismo resulta recomendable a estudiantes de disciplinas psico-sociales, especialmente, en los niveles de Master y Doctorado.

*Dra. M^a Asunción Martínez Román
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales
Instituto U. Desarrollo Social y Paz
Universidad de Alicante*

**PAUTAS GENERALES PARA LA
PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS**

1. La Revista «*Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*» está abierta a investigaciones, trabajos teóricos y metodológicos, de carácter profesional o académico, tanto del trabajo social, política social y servicios sociales, como de otras disciplinas y profesiones que, desde un punto de vista multi e interdisciplinar, enriquecen y complementan la acción profesional. Se aceptan trabajos originales en español, francés, inglés e italiano.
2. Contenido de los artículos:
El Consejo Editorial solicitará el asesoramiento de expertos independientes (revisión de pares) quienes, valorando la calidad técnica y científica de los artículos, realizarán la correspondiente selección. Los autores de los artículos publicados recibirán un ejemplar de la Revista.
3. Los artículos publicados quedan en propiedad de la Revista, siendo necesaria la autorización del Consejo Editorial para su reproducción total o parcial.
4. Los artículos que no sean inéditos se publicarán bajo la valoración del Consejo Editorial y en función de:
 - Que su difusión haya sido en algún medio de difícil acceso a la profesión y disciplina del trabajo social.
 - Que haya sido publicado en otro idioma.
 - Que se consideren de particular relevancia e interés científico profesional.
5. Normas de presentación:
 - Los artículos deberán ser remitidos a la Redacción de la Revista «*Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*»:
Escuela Universitaria de Trabajo Social.
Universidad de Alicante.
03690 San Vicente del Raspeig. Alicante. España.
Correo electrónico: dtss@ua.es
 - Enviar los manuscritos mediante correo electrónico (en procesador de textos Word o similar) mecanografiados por una sola cara, a doble es-

pacio, escritura en 12cpi, páginas numeradas correlativamente en el ángulo superior derecho.

- La extensión deberá ajustarse a un mínimo de 10-12 páginas y un máximo de 30 páginas.
- De cada uno de los artículos, los autores presentarán las palabras clave y un «abstract» de 12/15 líneas al comienzo del trabajo, en español e inglés.
- Todos los artículos deberán ir acompañados, en folio aparte, de los datos personales del autor/es: nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, profesión, actividad, cargo y teléfono de contacto, indicando claramente el título del artículo y si ha sido publicado en algún otro medio.
- Las anotaciones a pie de página se numerarán por orden de aparición en el texto y se ubicarán en su página correspondiente.
- Las referencias bibliográficas se presentarán al final del texto y por orden alfabético de autores, de la forma siguiente:
 - Para los libros: apellidos e inicial del nombre del autor/a o autores/as, título de la obra (cursiva), editorial, ciudad, año y número de las páginas a que se hace referencia.
 - Para las revistas: apellidos e inicial del nombre del autor/a o autores/as, título del artículo (entre comillas), nombre de la revista (en cursiva), nombre de la entidad editora, ciudad, año, número de la revista y de las páginas a las que se hace referencia.
- Las tablas y figuras deberán presentarse en hoja aparte numerándose correlativamente e indicando el lugar de colocación en el artículo.
- Los apartados y subapartados se confeccionarán de manera homogénea utilizando la numeración I, II, III; 1.1, 1.2, etc.

**GENERAL GUIDELINES FOR
SUBMITTING ARTICLES**

1. «*Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*» (*Alternatives. Notes on Social Work*) is a journal for publishing research and studies of both theory and methodology by professionals and academics on the subjects of social work, social policy and social services, as well as other fields of study and professions which, in terms of their multi- and inter-disciplinary considerations, both complement and enhance actions within the social work profession. Original papers in Spanish, French, English and Italian are accepted.
2. Content of articles:

The Board of Editors will seek the advice of independent experts (peer review), who will consider the technical and scientific quality of articles and make the appropriate selection. All authors whose articles are published will be sent a copy of the Journal.
3. Published articles remain the property of the Journal, and their partial or complete reproduction is only permissible following authorisation by the Board of Editors.
4. At the Board's discretion, articles that have been published elsewhere may also be published in the journal depending on the following:
 - If access to the original publication were difficult for professionals and academics in the socialwork sector.
 - The article were published in another language.
 - The article were felt to be of particular relevance and professional scientific interest.
5. Rules for submission:
 - Articles should be submitted to the Editorial department (*Redacción*) at the following address:

«*Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*»
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales
Universidad de Alicante.
03690 San Vicente del Raspeig. Alicante. Spain.
Email: dtsss@ua.es

- Send original paper by email (Word file or similar,) printed on one side of the paper only, double-spaced (12 cpi font size on DIN-A4) and right upper angle correlative numbered pages.
- Article length should be a minimum of 10-12 pages, and a maximum of 35.
- Authors should submit keywords for each article and an abstract of 12-15 lines at the beginning of the article, in both: Spanish and English.
- All articles must be submitted with a separate sheet containing the personal details of the author(s): full name, ID card number (if applicable), address, telephone number, profession, place of work, position and contact telephone number, clearly indicating the title of the article and whether it has been previously published elsewhere.
- Footnotes must be numbered in order as they appear in the text and must be placed on the correct page.
- Bibliographical references must be given at the end of the text and in alphabetical order by author, and formatted as follows:
 - For books: surname and initial of author(s), title of work (in italics), publisher, city, year and page number(s) referenced.
 - For journals: surname and initial of author(s), title of article (within quotation marks), name of journal (in italics), name of editor, city, year, journal number and page number(s) referenced.
- Tables and figures must be included on separate sheets and numbered correlatively, indicating where placed in the article.
- Sections and subsections must be organised homogeneously throughout the text using a numbering system, (I, II, III; 1.1, 1.2, etc.).

Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social es una publicación de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Alicante (España). Su objeto de interés se centra en la difusión del conocimiento del Trabajo Social y ciencias afines. Está abierta a investigaciones y trabajos teóricos y metodológicos (de carácter académico o profesional) tanto del Trabajo Social, la Política Social y los Servicios Sociales como de otras disciplinas y profesiones relacionadas con la intervención social.

Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social acepta y promueve intercambios institucionales con otras revistas de carácter científico de los ámbitos relacionados con el Trabajo Social, los Servicios Sociales, la Política Social, la Intervención Social y, en general, con revistas del campo de las Ciencias Sociales.

Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social publica un número al año.

Publicada en RUA: Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5269>

Próximo número 16 (2008):

Innovaciones en la educación en Trabajo Social

Plazo de presentación de artículos: 1 de junio de 2008

